

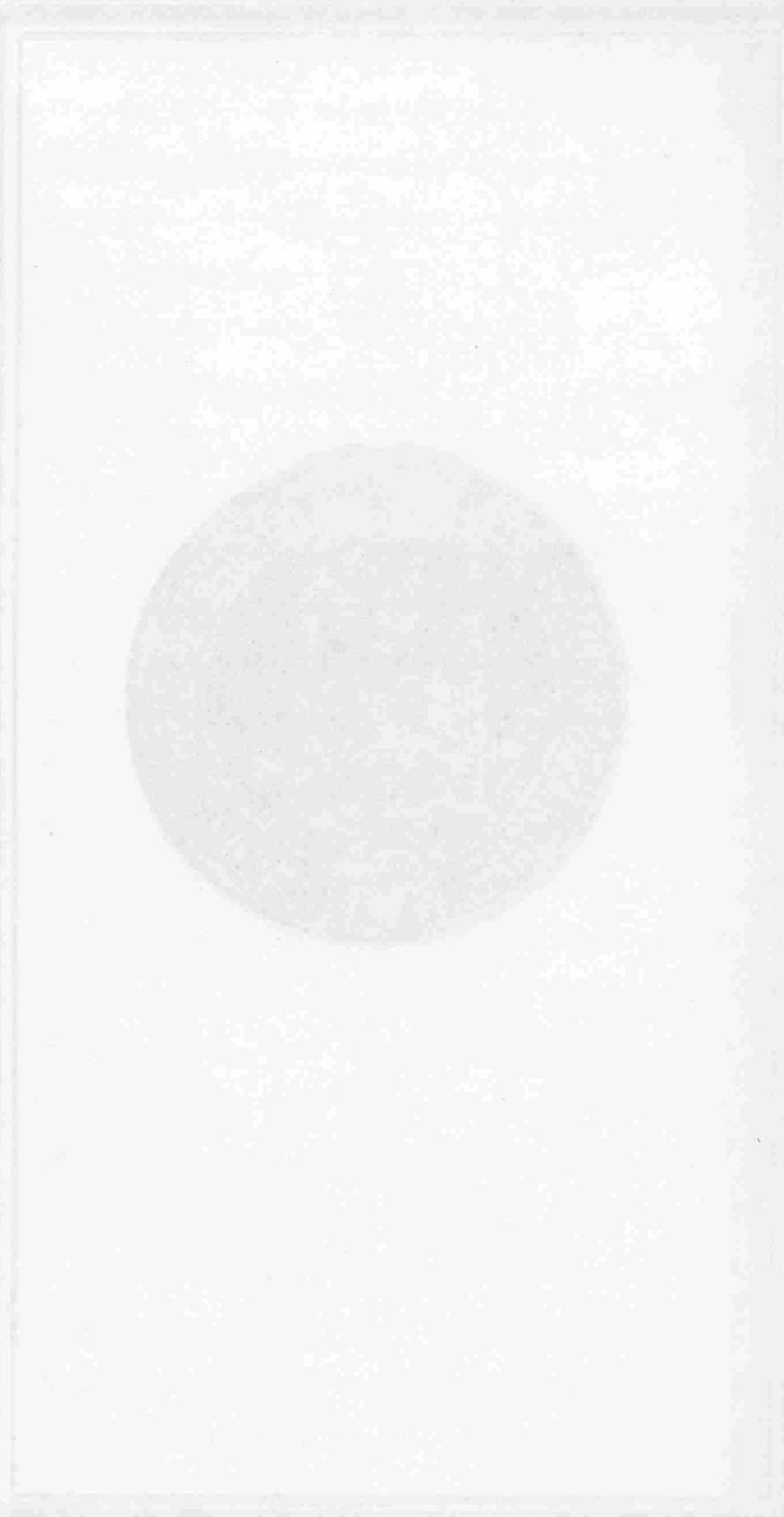
Quiquet



UNIVERSIDAD DE LA PAZ
FACULTAD DE CIENCIAS
INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES
CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS









Año 1.994

ACTA DE SESIÓN PLENARIA DE 10 DE FEBRERO DE 1.994

Con la asistencia de la totalidad de miembros que componen la Corporación Municipal, exceptuando a D. José Santiago Lavado y D. Andrés Nuñez de Lemus que justificaron su no asistencia, se procede en la fecha indicada a celebrar, en primera convocatoria y con el carácter de extraordinaria y urgente, la sesión plenaria indicada. Preside el Alcalde Titular D. Antonio Zapata Mlerena y dá el Secretario D. Diego Patrocínio Jiménez. Siendo las ocho y media de la noche, el Alcalde abrió la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1) PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1.994. - Previa la celebración de la preceptiva comisión, hace la presentación de este asunto el Sr. Pachón Macías, quien va paulatinamente recorriendo las diversas partidas presupuestarias tanto en ingresos como en gastos. Por lo que se refiere al estado de INGRESOS, por parte del representante del grupo CDS, se mostró interés por la subvención de la Junta para obras, preguntando qué clase de obras son. El Presidente de la Comisión contesta que eso es un cajón de "sastre" y que "ahora no sabe cual sean las obras a dotar con tales subvenciones." El representante del CDS dice "pues es una cantidad importante de treinta millones para ignorar donde va a ser aplicada". Le contesta la Presidencia que solo son 15 millones para obras, pues los otros 15 millones, son para imprevistos. Con esta breve deliberación y agotada la explicación dada por el Presidente de la Comisión en todas y cada una de las partidas de ingresos, se pasa a una consideración detallada de las partidas del presupuesto en su estado de GASTOS. Interviene el representante del CDS para decir que trae anotadas una serie de partidas que adolecen del defecto, "pudieramos decir de la generalidad, con cifras muy globales, necesito que tales consignaciones se concreten en números determinados para cada una de las necesidades como creo así será". En tal sentido se interesó por las siguientes:

- Partida de Urbanismo denominada "otro inmovilizado y material" de 1.200.000 pts. Le contesta el Sr. Pachón que será para reponer los cuchillas de la máquina barredora y posibles averías del camión. La partida de adecuar el mercado, ¿qué comprende? El Presidente de la Comisión dice que como su denominación indica, es para necesidades que surjan en tales

instalaciones, pero lo que no podemos poner es si van 200.000 pts. para persianas ó 150.000 para pintura.

- Lo mismo con respecto al millón y medio del cementerio.- El Sr. Pachón responde que parece ser existe en los programas de actuación para 1.994, por parte del Concejal encargado de este área, la construcción de un enterramiento donde "dar digna sepultura a restos que se encuentran dispersos", eso sería un millón y las 500.000 restantes para adecentamiento del cementerio.

- Idem. con respecto a 5.756.000 pts. para fiestas ¿está concretado? El Presidente de la Comisión da una muy detallada y a la vez concisa explicación de cuantas actividades festivas y lúdicas tendrán cobertura presupuestaria con tal consignación. Por lo que se refiere a las dotaciones para Semana Santa, fiestas de barridas, etc., la Presidencia de la Comisión se encuentra un tanto dubitativa aunque da cifras aproximadas, lo que hace que el representante del CDS, objete con la siguiente frase: "es que no me valen explicaciones como: creo, me parece, es posible...", estamos ante el Pleno más trascendental del año y hay que manejar hechos concretos". Por lo que se refiere a la dotación de la Escuela Municipal de Deportes, el Sr. Pachón desglosa el total de la partida y explica suficientemente cuales son las atenciones económicas que durante 1.994 van a recibir todas y cada una de las actividades y facetas deportivas en nuestro Municipio, y termina diciendo que el millón restante debe ser para trofeos. Por lo que se refiere a la partida de 4.500.000 destinada a la juventud, el Sr. Pachón aclara con minuciosidad y detalle, a satisfacción del Sr. Tenoco. Idem, en Medio Ambiente, donde se contempla una partida para facilitar la ruidificación de cigüeñas.

- En deuda pública el Sr. Pachón dice, que puede sufrir la partida alguna modificación al no realizarse la operación de crédito de los 30 millones con el BBV y si solo una de 10 millones que ha firmado hoy el Alcalde, como renovación de la ya existente y vencida por igual cantidad. El representante del CDS pregunta ¿y no se ha producido acuerdo para la firma del crédito de hoy?.- El Presidente contesta: "no, pues no es necesario, al existir ya acuerdo para los 30 millones, digamos que de los 30 millones, solo hemos usado 10 millones."





Terminada la exposición de las partidas del Presupuesto que se presenta nivelado con un montante de 499.579.869 pts., el Presidente de la Comisión dice que puede que sea el presupuesto "más austero que hemos presentado", y al preguntar el Sr. Tinoco si es definitivo, contesta, es definitivo, previos los trámites legales de exposición pública y demás, pero si, desde luego, no existen alegaciones se elevará a definitivo como establece el procedimiento. Interviene a continuación el representante del CDS, para decir: "Hemos pedido con insistencia y las actas son testigo de ello que, transcurra más de 24 horas entre la celebración de la Comisión informativa y el correspondiente Pleno. En el Pleno más importante del año se actúa como si nada se hubiera dicho. Aunque sea legal, no es normal por razones obvias de estudio y preparación de los temas y tratamiento a nivel de Grupo con representación. Como se incide en la misma actitud y sin pensar que se hace con intencionalidad, la única posibilidad que nos queda como mínimo es la de no pronunciarnos y al tratarse de temas de tan trascendental importancia, decirles una vez más que esta no es la forma ni política, ni ética, ni mínimamente respetuosa con nuestro Grupo". Contesta el Sr. Pachón y dice que el Presupuesto se terminó el lunes, ha sido muy laboriosa su confección y "comprendo no hubiera pasado nada con posponerlo hasta después de pasados los carnavales." Interviene el Alcalde Sr. Zapata y dice que en alguna medida entiende la postura del Sr. Tinoco y su Grupo y, es cierto, que del lunes para acá es breve tiempo, pero dada su experiencia podía haberles permitido hacer algún estudio, no obstante pido que se pronuncie al respecto, conociendo su buena disposición de ánimo demostrada, pues aseguro que el presupuesto está hecho concienzudamente. - Interviene el Sr. Tinoco y dice que "el caso es que teníamos consensuadas las fechas, pero resulta que sin aviso se ha retrasado un día la Comisión y se ha adelantado otro el Pleno, y así no hay manera".

Sometido este asunto a votación se produce el siguiente resultado:

Votos a favor	OCHO
Votos en contra	CERO
Abstenciones	TRES

En definitiva queda aprobado en forma inicial el Presupuesto Municipal Único para 1.994, que comprende a su vez, como parte inte-



grante del mismo, los siguientes documentos a) Bases de ejecución.-
b) Catalogación de puestos de trabajo y c) Oferta de Empleo para 1.994.

ESTADO DE INGRESOS DEL PRESUPUESTO PARA 1.994

Impuestos directos	119.201.000
Tasas y otros ingresos	96.230.000
Transferencias corrientes	203.467.200
Ingresos Patrimoniales	3.300.000
Transferencias de capital	77.381.669
SUMAN	499.579.869

ESTADOS DE GASTOS DEL PRESUPUESTO PARA 1.994

Gastos de personal	231.828.077
Gastos en bienes corrientes	87.156.792
Gastos financieros	72.400.000
Transferencias corrientes	13.845.000
Inversiones reales	94.350.000
SUMAN	499.579.869

2) OPERACIÓN DE CRÉDITO CON CAJA EXTREMADURA. - Previa lectura del acta de la Comisión Informativa que lo dictaminó favorablemente y que el Sr. Pachón dice que "recoge a la perfección lo tratado y sucedido en dicha Comisión" y en aras de la transparencia, continúa el Presidente de la Comisión, "esta misma mañana hemos tratado y dado orden a los servicios municipales para que faciliten al Grupo de la oposición cuantos datos requieran para el mejor conocimiento de la situación económica del Ayuntamiento. - Así lo espero, interviene el Sr. Tinoco, y me doy por satisfecho con el compromiso de hacerlo.

Sometido a debate este asunto quedó aprobado con ocho votos a favor, ninguno en contra y tres abstenciones, en definitiva el texto del acuerdo es el siguiente: Formalizar con Caja de Ahorros de Extremadura, una operación de tesorería por importe de 30.000.000 pts., cantidad superior al 5% e inferior al 25% del Presupuesto de la Entidad, estando calculado presupuestariamente que puede cubrirse el servicio de intereses, además del reembolso de capital, cuya operación será instrumentada en cuenta de crédito mediante póliza legalmente intervenida, con vencimiento en la fecha de liquidación del presupuesto vigente, que le sirve de base, devengándose a favor de dicha Enti-



dad acreedora el 0'50% sobre el importe del crédito, por comisión de apertura, intereses corrientes al tipo del 12% anual y comisión de disponibilidad al 0'15% trimestral, sobre el saldo medio no dispuesto del límite, así como un interés de demora, al tipo del 22% anual, para el supuesto de no producirse la cancelación en la fecha del vencimiento establecido, quedando autorizada la Caja de Ahorros de Extremadura, para percibir el importe del saldo a su favor, vencido el crédito, con cargo a los recursos municipales, fundamentalmente la participación en los ingresos del Estado, facultando expresamente al Alcalde-Presidente, D. Antonio Zapata Llerena, para que representando al Ayuntamiento, suscriba la apertura de crédito en cuenta corriente, formalizándose la acordada operación de tesorería con las demás condiciones que estime oportunas.

De lo que se trata finaliza diciendo el Sr. Padión, es la renovación de una operación crediticia ya existente, al haberse cumplido el periodo de amortización, si bien se experimentan unas notorias modificaciones favorables al Ayuntamiento, tales como más bajo tipo de interés y menor, así mismo, el interés de demora.

3) CREACIÓN DE COMISIÓN DE COMPRAS. - Por unanimidad se constituye la Comisión de compras, con la siguiente composición: Presidente: el de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Especial de Cuentas. Vocales: dos en representación del grupo PSOE y uno por CDS. - Se adquiere el compromiso de que la Presidencia, cuando sea necesario el funcionamiento de tal Comisión, citará a tal fin al Grupo de la Oposición, incluyendo relaciones de los materiales, objetos o enseres que hayan de adquirirse, con el fin de que cada Grupo designe a la persona más idónea en función de lo que se vaya a adquirir.

Al no haber más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las 21 horas y 15 minutos. - DOY FE.



ACTA DE SESIÓN DE PLENO DE 11 DE ABRIL DE 1994

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Antonio Zapata Llerena.

Concejales

D. José Santiago Lavado

D. Andrés Nuñez de Lemus

D. Manuel Pachón Macías

D. Francisco Canseco Vázquez

D. Siro Santos Candelario

D. F.º Montaña Santiago

D. Felipe Amador Roldán

D. Francisco Morales Flores

D. Cipriano Tinoco Jordillo

D. Juan Ant.º Candelario Soto

D. Alonso Bolaños González.

Secretario

D. Diego Fabricio Jiménez.

No asiste con justificación

D. José Ant.º Rejano González.

En esta Casa Consistorial y en la fecha indicada, se procede a celebrar sesión plenaria y en primera convocatoria de carácter extraordinario. Siendo las 21 horas, la Presidencia declaró abierta la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1) ACTA ANTERIOR.- Conocido el borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el 10 de Febrero de 1994, queda por unanimidad aprobada, pero con la siguiente rectificación a propuesta del Grupo CDS: Que se incorpore la petición que hicimos de incorporación de las bases de ejecución del Presupuesto. Que pedimos desglose de las partidas y en lo que se refiere al tema de la operación de crédito, seguimos insistiendo en el tema, de que se nos facilite la situación económica y financiera. Dejar constancia de que la respuesta se dio como consecuencia de las preguntas hechas por el Portavoz de dicho Grupo.

2) ESCRITOS Y COMUNICACIONES.- No hubo.

3) TEMAS DE PROTOCOLO.- No se produjeron.

4) REGULACIÓN DEL REPARTO DE PUBLICIDAD.- Solicita la retirada de este punto del orden del día, ya que "a pesar de estar elaborada correctamente la ordenanza por secretaría, falta la cuantificación de la tarifa, que habremos de atemperar a criterios de ponderación y comparativos con otros Ayuntamientos análogos". Por unanimidad queda retirado este asunto.

5) ACUERDO PARA CONTENEDORES DE VIDRIO.- Por iguales razones queda por unanimidad retirado este asunto.

6) CONVENIO PARA SERVICIOS SOCIALES DE BASE-1994.- Se examina detenidamente el Convenio de Colaboración para el mantenimiento del Servicio Social de Base, entre la Consejería de Bienestar Social y este Ayuntamiento, y que ha sido favorablemente informado en la Comisión correspondiente. Tras breve deliberación el Pleno por unanimidad le presta aprobación, previa la oportuna reserva de crédito presupuestaria y se autoriza al Sr. Alcalde para la firma de mencionado Convenio.

7) RECTIFICACIÓN DEL PADRÓN DE HABITANTES.- Una vez llevada a cabo por los servicios administrativos, la rectificación del padrón municipal de habitantes, al 1 de Enero de 1994, el Pleno por unanimidad acuerda prestarle aprobación y exponerlo al público por plazo de 15 días a efecto de alega-



aciones que puedan formularse. Dicho padrón ofrece el siguiente resumen numérico: Población de derecho a 1-1-94... 7.829 de las cuales son Varones: 3.923 y Mujeres: 3.906

8) RATIFICACIÓN DE ACUERDOS. - Este punto tiene dos temas distintos

A) Equipamiento de la Agrupación Local de Protección Civil.

Enterados del material adquirido con cargo a la subvención de la Consejería de Presidencia y Trabajo, con destino a la Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil, en base a una Orden de 8 de Marzo de 1.993 de dicha Consejería y vistos los informes emitidos, la Corporación acuerda: 1º Adquirir el compromiso de incluir dichos bienes en el inventario al llevarse a cabo su rectificación anual. 2º Que el material o equipo adquirido sea utilizado exclusivamente a fines de Protección Civil.

Este acuerdo por razones de urgencia fue en principio, adoptado por Comisión de Gobierno de 26-2-94.

B) Tramitado en legal forma el expediente de parcelación de Anastasia Jordillo Guerrero, en las condiciones referidas en acuerdo plenario de 31 de Enero de 1.994, y al no haberse formulado reclamación alguna durante la exposición pública del mismo, procede, y así este Pleno por unanimidad lo acuerda, otorga aprobación provisional a dicha parcelación y elevarlo a la Comisión Regional de Urbanismo, con propuesta de su aprobación definitiva.

Y al no haber más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las 21 horas y 30 minutos, de lo que yo, como Secretario, doy fe.



ACTA DE SESIÓN DE PLENIO MUNICIPAL DE 28-ABRIL-94

= ASISTENTES =

Alcalde-Presidente

D. Antonio Zapata Herrera

Concejales

D. José Santiago Lavado

D. Andrés Muñoz de Lemus

D. Manuel Pachón Macías

D. Siro Santos Candelario

D. Felipe Amador Roldán

D. Francisco Montaña Santiago

D. José Ant. Rejano González

D. Francisco Morales Flores

D. Cipriano Tinoco Jordillo

D. Juan Ant. Candelario Soto

D. Alonso Bolaños González

No asiste con excusa

D. Francisco Canseco Vázquez

Secretario

D. Diego Labrañino Jiménez

En la fecha indicada y siendo las 21'15 horas, se reúnen las personas anotadas al margen para celebrar sesión ordinaria de carácter plenario y en primera convocatoria. Abierto el acto se dió tratamiento a los siguientes asuntos del,

ORDEN DEL DÍA

1) ACTA ANTERIOR. - Conocido el borrador del acta anterior, con las rectificaciones acordadas y hechas a propuesta del portavoz del grupo CDS, quedó por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el 11 de Abril de año en curso.

2) TEMAS DE PROTOCOLO. - No hubo.

3) OBRAS DEL PLAN DE EMPLEO RURAL. - Presentado el tema por el Sr. Santiago Lavado, en el que dijo haber cumplido el compromiso de haber facilitado copia al grupo CDS, documentación que también se facilita a los trabajadores, que dicho sea de paso, están respondiendo muy bien en terminos generales, pues de un colectivo de 400 trabajadores, no significa que haya 20 ó 25 que no lo son, y no me duelen prendas en reconocerlo, y tras hacer un repaso a un estado informativo de los trabajos del PER de años precedentes, cuya copia si ha sido facilitada al CDS, reconoce "ha sido un error por mi parte", pasa a continuación a exponer con detalle las obras programadas a realizar con la reserva de crédito en cuantía de 17.100.000 pts. y que son las siguientes:

DENOMINACIÓN DE LAS OBRAS	MANO DE OBRA	MATERIALES
Proyecto remodelación y reconstrucción nuevo Polideportivo	930.856 pts.	697.857 pts.
Empedrado y acceso camino urbanización Los Rosales	4.008.645 "	2.700.191 "
Acerados 1ª fase calle principal	690.732 "	819.646 "
Adecuación explanada S. Isidro y red de riego y arreates	411.739 "	535.407 "
Cerramiento parque "Cortapisa"	133.645 "	144.254 "
C/Licenciado A.C. y Luis Chamizo 1ª fase	1.527.216 "	1.830.736 "
Arreglo laterales peatonales Avda. Santuario	1.360.216 "	1.454.853 "
Limpieza y desbroce de pinos	8.036.951 "	300.000 "



TOTAL

17.100.000 pts. 8.482.944 pts.

Durante la deliberación de este asunto se incorporó a la sesión D. Manuel Pachón Macías (21'25 horas) y 4 minutos más tarde lo hizo D. Andrés Nuñez de Lemus, quienes participaron en la votación del mismo, que quedó aprobado por unanimidad en la forma expuesta.

4) DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE ANTE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA.- A propuesta del Portavoz del grupo PSOE y por acuerdo unánime, se designa para dicho cargo al Alcalde de la Corporación D. Antonio Zapata Llerera.

5) TEMAS DE URGENCIA.- Propone la Presidencia dos temas que no se han podido incluir en el orden del día y que es de toda necesidad y urgencia dar tratamiento, tales son el trazado de la AUTOVÍA y la realización por administración de la obra de RECUPERACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL PILAR DE VISTA HERMOSA.

Sometido a votación, por unanimidad se acuerda dar tratamiento a ambos asuntos por el procedimiento de urgencia.

A) Se abre debate sobre el tema de la AUTOVÍA, interviniendo la Presidencia, para decir que quiere proponer a este Pleno la aprobación prestada a la OPCIÓN C del trazado de la AUTOVÍA, por considerar que es la que mejor representa a los intereses de los vecinos, ya que hemos sido sorprendidos con una resolución del MOPU, de la que, el propio Presidente da lectura íntegra, pensando en que puede tratarse de un error, pero sin descartar "obras estratagemas u obras históricas" y si el nuevo trazado beneficia a los intereses de Zafra, yo lo comprendo, pero lo que no puedo admitir es que para ello tengan que sacrificar los intereses de nuestro pueblo, de tal manera que pensando en lo negativo que sería el hecho en sí de consentir el trazado que contempla la resolución, como dejar una herencia para generaciones venideras, poniendo en tela de juicio nuestro actuar, he decidido que caso de no ser atendidos en nuestra petición, presentaría mi dimisión como Alcalde. Que estamos sobre el tema y creemos que en próximos días van a venir técnicos a ver la zona. En el debate intervienen: D. Cipriano Tinoco para decir que les coje de sorpresa, pues no conocían la resolución, también se interesa por cómo está el tema de la exposición pública, a lo que la Presidencia contesta que por acuerdo de Comisión de Gobierno y a

propuesta del propio Presidente, se acordó por unanimidad suspender la exposición pública del MOPU (Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura) y asumo la responsabilidad, nº 573 del Registro de Entrada, resolución referida al trazado de la AUTOVÍA, en la que se incluye como anejo, la declaración del impacto ambiental. El Sr. Bolaños se pregunta ¿Cómo pueden haber tomado esa resolución después de haber hecho los oportunos informes técnicos? La Presidencia le contesta: por eso creemos que se trata de un error. Toma la palabra el portavoz del PSOE, Sr. Santiago y dice "lo que pide el Presidente no es una idea descabellada y solo se trata de ratificar un acuerdo ya tomado, porque esta resolución, estamos seguros, daña los intereses de este pueblo y por eso seguimos apostando por la opción que más favorece a los vecinos de esta localidad".

En su consecuencia y por unanimidad se acuerda: a) Ratificar el acuerdo plenario en el que, por unanimidad, se acordó apoyar la opción seleccionada con los siguientes matices: la salida Norte se convierte en entrada y salida a la vez, en beneficio de la mayor fluidez del tráfico rodado, la salida Sur se acercaría a la población entre 600 y 800 mtrs. Todo ello referido al trazado de la proyectada autovía RUTA DE LA PLATA, que esta Corporación se decanta por la OPCIÓN C, por considerarla la más beneficiosa y conveniente a los intereses de los vecinos. b) Facultar al Alcalde-Presidente DON ANTONIO ZAPATA LLERENA para que lleve a cabo cuantas gestiones sean precisas en defensa de mencionada opción, ante cuantos Organismos sean necesarios.

Sobre la obra nº 350/1991 del Plan General denominada RECUPERACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL PILAR DE VISTAHERMOSA, con un presupuesto de 4.000.000 pts., se acuerda en virtud de lo dispuesto en el artº 33.2 del RDL 781/86, de 18 de Abril, la gestión de dicha obra para realizarla por administración.

6) RUEGOS Y PREGUNTAS. - Se formularon las siguientes:

El portavoz del CDS dice: "quiero hacer una llamada de atención sobre el abandono del tráfico, sobre todo en materia de aparcamiento, en doble y hasta en triple fila, es un caso, sobre todo en la zona próxima a Labradores y Plaza Chica. Lo mismo en lo referente al tema de apertura de ventanas, por acometidas, que las dejan en pésimo estado, sin rellenar, etc." de contesta la





Presidencia para decir que agradece el interés del Concejal del CDS y aunque reconoce que no se está haciendo lo suficiente en esta materia, ello "va a ser un revulsivo" para futuras actuaciones.

D. Juan Ant^o Candelario muestra interés "y aunque ahora no sea la época más apropiada, pregunta por el tema de la calefacción de los colegios "Juan Blanco" y "Mauricio Tenaco". Se contesta la Presidencia, diciendo que en su día se hizo el informe, que no solo consistía en hacer renovación de las calderas, sino que era algo más amplio, se mandó al Ministerio, pero "todos sabemos igual del tema".

Al no haber más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las 22 horas y 30 minutos, pasándose acto seguido y como viene siendo costumbre en las sesiones ordinarias, a ofrecer una intervención al público asistente con preguntas sobre temas y servicios de la localidad.



ACTA DE SESIÓN DE PLENO EXTRAORDINARIO DE 21 DE MAYO DE 1994

=ASISTENTES=

Alcalde - Presidente

D. Antonio Zapata Alerena.

Concejales

D. Andrés Muñoz de Lemus

D. Manuel Pachón Macías

D. Siro Santos Candelario

D. Felipe Amador Roldán

D. Francisco Montaña Santiago

D. Juan Ant^o Candelario Soto

Secretario

D. Diego Patrocinio Jiménez.

No asisten sin excusa

D. José Santiago Lavado

D. Francisco Consero Vázquez

En esta Casa Consistorial y en su salón de actos, se reúnen, en la fecha indicada, las personas que al margen se expresan, con el objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria y pública del Pleno Municipal.

Siendo las nueve horas la Presidencia declaró abierto el acto.

Acto seguido y para dar cumplimiento a lo establecido en la vigente normativa reguladora del Régimen local, se procede a dar tratamiento a la materia comprensiva del ORDEN DEL DÍA y que es la siguiente:

ASUNTO ÚNICO: Elección, mediante sorteo, de miembros de mesa en los distintos Colegios, con motivo de las próximas ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO.- Efectuado el correspondiente sorteo da el resultado que a continuación sigue:

Distrito 1^o Sección 1^a Mesa A - CASA CONSISTORIAL

TITULARES: Presidente: D^a Manuela Rita Blanco Gordillo, 1^{er} VOCA: D. Juan Fernández Tardío. 2^o VOCA: D^a Estrella García Tejón.

SUPLENTES: De Presidente: D^a Emilia Gordillo González y D. Fco Javier Ada



DIPUTACION DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

D. José Ant.º Rejano González

D. Cipriano Tinoco Gordillo

No asiste con excusa

D. Alonso Bolaños González

me Cruz. De 1.º Vocal: D.ª Manuela Glez. Romero y D.ª M.ª Carmen Amador Galea. De 2.º Vocal: D.ª Remedios Cuéllar Glez. y D.ª Fernanda Gordillo Castilla.

Distrito 1.º Sección 1.ª Mesa B CASA CONSISTORIAL

TITULARES: Presidente: D. José Sayago Gordillo. 1.º Vocal: D. Antonio Zapata Mancera. 2.º Vocal: D.ª M.ª Luisa Ortiz Ortiz.

SUPLENTES: De Presidente: D. Juan de Toro Moreno y D. Ant.º Martínez González. De 1.º Vocal: D.ª M.ª Dolores Pachón Gómez y D. Ricardo Quintero Gordillo. De 2.º Vocal: D. Juan Félix Paloma Bayón y D.ª Angela Montaña Cumpido.

Distrito 1.º Sección 2.ª Mesa A COLEGIO "MAURICIO TINOCO"

TITULARES: Presidente: D. Ant.º Luis Álvarez Seco. 1.º Vocal: D.ª M.ª Mercedes Arroyo Zapata. 2.º Vocal: D. David Castilla García.

SUPLENTES: De Presidente: D. Luis Gordillo Moreno y D. José Galeas Hernández. De 1.º Vocal: Estrella M.ª Candelario Hdez. y Jesús Gutiérrez Fdez. De 2.º Vocal: D.ª Luisa García Martínez y D.ª María Hernández García.

Distrito 1.º Sección 2.ª Mesa B COLEGIO "MAURICIO TINOCO"

TITULARES: Presidente: D.ª Consuelo Sánchez Sierra. 1.º Vocal: D.ª Alicia M.ª Pérez Pérez. 2.º Vocal: M.ª Estrella Moreno Viquez.

SUPLENTES: De Presidente: D. Miguel A. Rguez. Fdez. y D.ª M.ª Avelina Santiago Rojas. De 1.º Vocal: D. Antonio F. Rguez. Selgado y D.ª M.ª Estrella Martínez Lavado. De 2.º Vocal: D. Restituto Monge Candelario y D. Isidoro Márquez García.

Distrito 2.º Sección 1.ª Mesa A Microescuela MAESTRATGO

TITULARES: Presidente: D.ª Inmaculada Glez. Saavedra. 1.º Vocal: D. Bernardo Aguilar Rguez. 2.º Vocal: D. Francisco Amador Santiago.

SUPLENTES: De Presidente: D.ª M.ª Pilar Glez. Camacho y D. Antonio Hdez. Glez. De 1.º Vocal: M.ª Estrella Candelario Pachón y D. Juan Félix Glez. García. De 2.º Vocal: D. Rafael Cochada Toribio y D.ª M.ª Carmen García Rodríguez.

Distrito 2.º Sección 1.ª Mesa B Microescuela MAESTRATGO

TITULARES: Presidente: D.ª Susana Luna Santiago. 1.º Vocal: D. Antonio Montaña Montaña. 2.º Vocal: D.ª M.ª Paz Lavado Suárez.

SUPLENTES: De Presidente: D.ª Dolores Luna Vdequez y D. José M. Lavado Santiago. De 1.º Vocal: D.ª Angela Suárez Luna y D.ª M.ª Josefa Tavera Marín. De 2.º Vocal: D. Rafael Muñoz Glez. y D. Francisco Moreno Moreno.

Distrito 2.º Sección 2.ª Mesa A Microescuela GÉVORA.

TITULARES: Presidente: D. Pedro Encinas Casado. 1.º Vocal: D. José Ant.º Can-





delario Sánchez. 2º Vocal: D. Pedro González Mancera.

SUPLENTES: De Presidente: Dª Estrella Carrasco Tavera y D. Julián Camacho Tavera.

De 1º Vocal: Dª Sonia Cortijo Garrido y D. Jesús Camacho Gordillo. De 2º Vocal: D.

Antº Luis Amador Rando y D. Isidro González Santiago

Distrito 2º Sección 2ª Mesa B Microescuela GEVORA.

TITULARES: Presidente: D. Rafael Serrano Camacho. 1º Vocal: D. Domingo Ponce Barrios. 2º Vocal: D. Manuel Serrano Márquez.

SUPLENTES: De Presidente: Dª Josefa de Toro Moreno y D. Joaquín Perera Candelario.

De 1º Vocal: Dª Estrella Mª Lavado Montaña y Dª Concepción Moreno Tavera. De 2º

Vocal: Dª Mª José Santiago Hernández y D. Manuel Montaña Fernández.

Distrito 3º Sección 1ª Mesa A Colegio "JUAN BLANCO"

TITULARES: Presidente: Dª Visitación Garrido Rodríguez. 1º Vocal: Dª Isabel

Mª Cárdenas González. 2º Vocal: Dª Mª Isabel Guerrero Serrano.

SUPLENTES: De Presidente: Dª Mª Auxiliadora Castilla López y D. Juan Félix Gar

mona. De 1º Vocal: Dª Mª Dolores Gordillo Solares y D. Juan Diego García Padrón.

De 2º Vocal: D. Eduardo Camacho Cuéllar y D. Miguel Ángel Díaz Montaña.

Distrito 3º Sección 1ª Mesa B Colegio "JUAN BLANCO"

TITULARES: Presidente: Dª Esperanza López Regueray. 1º Vocal: Dª Ana Ver

gara Montaña. 2º Vocal: Dª Mª Testal Gallardo.

SUPLENTES: De Presidente: Dª Mª Carmen Viñuelas Rguez y Dª Mª Rosa Tinoco

Rguez. De 1º Vocal: D. Fº Javier Tinoco Rguez y Dª Isabel Montaña Serrano.

De 2º Vocal: Dª Mª Antonia Magro Ramos y Dª Ana Pardo Grajera.

Distrito 3º Sección 2ª Mesa Única Colegio "ROMERO MUÑOZ"

TITULARES: Presidente: Dª Luisa Mª Ruivo Pereira. 1º Vocal: Dª Josefa

Patilla Magro. 2º Vocal: D. Francisco López Luna.

SUPLENTES: De Presidente: Dª Mª Josefa Azuela Mestre y D. Amador Montaña

Lavado. De 1º Vocal: Dª Amalia Márquez Orta y Dª Vicenta Mª Bautista Ga

rrrote. De 2º Vocal: Dª Mª Estrella Cuéllar Ortiz y Dª Mª Antª Romero García.

Al no haber más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las 11 horas y 45 minutos, de todo lo cual, yo, como Secretario, DOY FE.



ACTA DE SESIÓN DE PLENO MUNICIPAL DE 30 DE MAYO DE 1994

SRES. ASISTENTES

PRESIDENTE

D. José Santiago Lavado

CONCEJALES

D. Andrés Méñez de Lemus

D. Manuel Pachón Macías

D. Francisco Canseco Velázquez

D. Siro Santos Candelario

D. Felipe Amador Roldán

D. José Ant.º Rejano González

D. Francisco Montaña Santiago

D. Francisco Morales Flores

D. Cipriano Tinoco Gordillo

D. Juan Ant.º Candelario Foto

D. Alonso Bolaños González

SECRETARIO

D. Diego Patrocinio Jiménez

En la Casa Consistorial de los Santos de Maimona y en la fecha indicada, se procede a la celebración, en primera convocatoria, de sesión del Pleno Municipal de índole ordinaria. Preside el primer Teniente de Alcalde D. José Santiago, con la legitimidad que le confiere delegación expresa del titular D. Antonio Zapata, de cuyo escrito dió lectura el Secretario.

Siendo las 22 horas, la Presidencia, declaró abierta la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1) APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES. - Pervio conocimiento de su contenido se aprueban por unanimidad y, consecuentemente se elevan a definitivas, las actas de las sesiones celebradas por el Pleno en fecha 28 de Abril y 21 de Mayo del año en curso.

2) ESCRITOS Y COMUNICACIONES. - Se conocieron los siguientes:

a) Relación de solicitantes, en número de 48, para poder acceder a viviendas de Promoción Pública. Se acuerda dar traslado a la Comisión correspondiente, para que continúe su tramitación correspondiente.

b) Escrito nº 1669 del Organismo Autónomo de Recaudación, referente a la tramitación del expediente para la debida compensación por la pérdida de ingresos a fondos municipales, como consecuencia de los beneficios fiscales del 181 de rebaja de 1993, como consecuencia de la sequía. Se adhiere, por unanimidad, el Pleno a esta serie de medidas compensatorias y acuerda continuar el procedimiento.

3) TEMAS DE PROTOCOLO. - No hubo.

4) SOBRE LEVANTAMIENTO Y ENTERRAMIENTO EN FOSA COMÚN. - Como cuestión previa y concedida la palabra al Portavoz del Grupo CDS, Sr. Tinoco, por éste se dijo que se reitera en su petición, ya formulada, de que las Comisiones informativas se celebren con mayor espacio de tiempo, que el Pleno, lo correcto sería, al menos, 24 horas antes y no como hoy que una de ellas ha sido convocada para 15 minutos antes del Pleno y la otra si siguiera ha podido celebrarse por incomparecencia del Presidente de la Comisión; ante esta serie de cosas, pedimos más respeto y formulamos nuestra más respetuosa protesta. Toma la palabra el Portavoz del Grupo PSOE, Sr. Méñez y dice: "lamentamos la no asistencia del Presidente de la Comisión de Sanidad, creo, si bien me consta que ha sido





motivada por una cuestión familiar imprevista; por lo que respecta a la propuesta de convocar las Comisiones informativas con mayor antelación, sería cosa de negociar entre los dos Grupos?

Posando ya a tratar el tema principal, interviene el Sr. Candelario y dirigiéndose al Sr. Canseco, como Presidente de la Comisión, le pregunta cual sea la razón para tratar este tema. Interviene D. Francisco Canseco y dice: "desconozco la materia", por lo que, acto seguido, toma la palabra D. Siro Santos quien explica la razón de concentrar en un enterramiento común y ser uno de nuestros compromisos electorales. - El Sr. Padrón Macías añade que también existe un componente de carácter sentimental. El Presidente D. José Santiago toma la palabra para exponer como cree haber llegado el momento del reconocimiento a unas personas que padecieron la incomprensión y animadversión, por ambos bandos, para que cosas así jamás vuelvan a repetirse. Interviene el Sr. Tinoco y dice que su Grupo está de acuerdo pero "queremos ser respetuosos con la voluntad de los familiares, por lo que prestaremos nuestra aprobación al tema, supeditado al contenido del punto 6º de las fases del procedimiento, es decir cuando se hayan resuelto "cuantas alegaciones o incidencias pudieran producirse".

El Sr. Niñez dice, que lo que debemos aquí y ahora, es sencillamente acordar la iniciación del procedimiento para proceder al levantamiento y enterramiento digno de esas personas, afirmándonos en el más profundo respeto a ellos y su familiares.

Concluido el debate, la propuesta de acuerdo formulada por el Portavoz del Grupo PSDE, Sr. Niñez, quedó por unanimidad aprobada.

5) LICENCIAS DE AUTO-TAXIS. - Previo el favorable informe de la correspondiente Comisión informativa y a la vista de lo dictaminado por los servicios jurídicos, por unanimidad se acuerda:

A) Conceder a D. José M^a Rodríguez Rodríguez, autorización para que pueda transmitir la licencia de auto-turismo Clase C, con motivo de su jubilación, al amparo de lo establecido en la Disposición Transitoria 4ª del Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos e Interurbanos de Transporte de Automóviles ligeros.

B) Encomendar a los servicios jurídicos del Ayuntamiento, la confección de unas Bases con criterios de objetividad, que serán elevados

en su día al Pleno por si tiene a bien prestarle la debida aprobación, con el fin de abrir licitación pública para que puedan ser cubiertas las obras tres licencias que actualmente se encuentran vacantes.

6º) MOTIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA. - Presenta el tema D. Andrés Núñez que comprende la siguiente MOTIÓN:

1º.- Que junto con la declaración de bienes inmuebles, muebles, valores mobiliarios (acciones, obligaciones, participaciones en sociedades, deudas del Tesoro), se incluya en el Registro de Intereses fotocopia compulsada por el Secretario de la Corporación, de la Renta de las Personas Físicas, de cada uno de los miembros de la Corporación y de su cónyuge si están acogidas al Régimen Matrimonial de Gananciales, a partir del ejercicio de 1993.

2º.- Actualizar el Registro de Intereses existente, a principio del mes de Julio en cada año natural, aunque no haya modificaciones en el patrimonio.

3º.- Aprobación para que todos los ciudadanos puedan acceder libremente al Registro de Intereses para su observación, mediante solicitud por escrito presentada en el Registro Municipal.

El Secretario de la Corporación, como responsable de la custodia y dirección del Registro garantizará el cumplimiento de las peticiones que realicen los ciudadanos.

Al mismo tiempo velará por la estricta custodia de los documentos, que éstos, no puedan ser reproducidos por medios mecánicos, fotocopiados o fotografiados.

Concedida la palabra a D. Cipriano Tinoco, por éste se dijo textualmente lo siguiente: 'Así que una medida precautoria con carácter anti-corrupción, parece una medida electoralista por una cuestión de imagen.

- Que a nivel de las personas que componen este Ayuntamiento, que se sepa, no existe ningún motivo que justifique esta medida. Es claro que nos conocemos todos.

- No obstante no tenemos ningún inconveniente en aprobar la moción con los siguientes añadidos:

4º. Declarar el patrimonio no sólo a nombre del propio declarante sino a nombre de otros familiares y que se conozca, es del citado declarante.

5º. Que estas medidas se lleven a efecto con carácter retroactivo, desde una fecha que permita evaluar, con carácter diferencial y justificar



el incremento de los bienes.

6º Controlar igualmente los signos externos y sospechas de entigüecimiento, en el entorno familiar o allegados por algún concepto.

Acto seguido interviene D. Andrés Niñez y dice con respecto a los tres apartados: al primero no vemos inconveniente alguno, cuando nosotros estamos por conseguir los mayores niveles de transparencia en este tema. Lo del efecto retroactivo nos parece correcto, pero habrá que establecer el plazo de esa retroactividad. Lo que ya no vemos tan fácil es lo referente a los signos externos, por lo que entendemos tiene de dificultoso. En consecuencia aceptamos lo referente a ampliar la declaración del patrimonio a otros familiares allegados y así mismo el carácter retroactivo de la declaración, pero no el apartado 3º que rechazamos.

Tras la intervención de la Presidencia que dijo que los que tenemos cargos públicos debemos mantener y adoptar medidas de mayor ética y haciendo entrega en este acto al Sr. Secretario de copias de sus declaraciones de la Renta de las Personas Físicas referidas a los años 1985 al 1992, ambos inclusive, quedó por unanimidad aprobado este asunto.

7) OBRAS PROVINCIALES - PLAN 94. - Visto que este asunto quedó, con carácter inicial, aprobado en sesión plenaria de 8-10-93, al recibirse recientemente comunicación de la Diputación Provincial (Área Técnica) con los presupuestos cuantificados y la financiación que a continuación se indica, el Pleno se ratifica en su anterior acuerdo y presta aprobación unánime a lo siguiente:

Nº OBRA	PLAN	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO
124	GENERAL	ALUMBRADO PÚBLICO	6.000.000
125	Id.	RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA	7.000.000
126	Id.	COLECTOR GENERAL	3.000.000
127	Id.	PAVIMENTACIONES	4.000.000

La 1ª se financia así: Subvención del MAP, 1.800.000. Diputación, 3.000.000. Con fondos del Ayuntamiento, 1.200.000. La 2ª, subvención del MAP, 2.450.000. De la Diputación 2.150.000 y del Ayuntamiento, 1.400.000. La 3ª, del MAP, 1.050.000. De la Diputación 1.350.000 y del Ayuntamiento 600.000. La 4ª, su financiación es como sigue: Subvención del MAP, 1.200.000. De la Diputación 2.000.000 y del Ayuntamiento 800.000 pts. De esta última se acuerda solicitar asumir

la gestión de la obra, para ejecutarla por administración.

Para todas ellas se adquiere el compromiso de aportar las cantidades expresadas dentro del plazo de ejecución y autorizar tanto al H. Ayuntamiento de Badajoz, como a la Diputación y Organismo Autónomo de Recaudación, para que lleve a cabo y hagan las oportunas retenciones o deducciones, en los supuestos casos de retrasos en el pago de las aportaciones que sean a cargo del Ayuntamiento.

8) ASUNTOS DE URGENCIA. - No hubo.

9) RUEGOS Y PREGUNTAS. - El Portavoz del CDS, dijo y se mostró de nuevo una vez más interesado por el descontrol en el aparcamiento de vehículos en las inmediaciones de la Asociación de Agricultores y Plaza Chica, así como por el abandono en que quedan las zanjas después de ser abiertas para acometidas, etc.

La Presidencia dijo asumir las sugerencias apuntadas y que transmitirá para su subsanación y a continuación expuso conocer la costumbre, en el final de los Plenos ordinarios, de conceder la palabra al público asistente, cosa que iba a soslayar como deferencia a la ausencia del Alcalde, Antonio Zapata, que le consta hoy se encuentra ausente, no por su voluntad, sino por motivos de índole familiar. Por ello dió por finalizada la presente sesión siendo las veintitrés horas y siete minutos del mismo día. DOX FE.



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL 7-7-94

= ASISTENTES =

Presidente

D. Antonio Zapata Llerena

Concejales

D. Andrés Niñez de Lemus

D. Manuel Pachón Macías

D. Francisco Canseco Vázquez

En la Casa Consistorial y siendo las veintinueve horas y treinta minutos de la fecha arriba indicada, se procedió a la celebración de sesión extraordinaria del Pleno Municipal, debidamente convocada. Abierto el acto se concede la palabra a D. Andrés Niñez de Lemus, que en nombre de su Grupo, dió lectura a certificación de acuerdo adoptado por la Cofradía de Nuestra Señora de la Estrella, en reunión celebrada el día 16 del pasado mes de Mayo, que literalmente dice: "Ante la inminente Coronación Canónica de la Imagen



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



D. Ero Santos Candelario de Nuestra Excelsa Patrona la Virgen de la Estrella, esta Cofradía, interpretando el sentir de todos los hijos de este pueblo que durante siglos han venerado a "Su Virgen" con amor y cariño renovados por sucesivas generaciones, y tanto se han beneficiado de sus divinos favores como verdaderos hijos suyos, nos sentimos en la obligación y necesidad de pedir para ELLA, a la Corporación Municipal que tan dignamente dirige nuestro Alcalde D. Antonio Zapata Vlerena, LA PRIMERA MEDALLA DE ORO DE LA VILLA, para que le sea impuesta ante su pueblo en la misma ceremonia de su Coronación Canónica el próximo día 30 de julio".- Acto seguido interviene el Sr. Alcalde que dió lectura al siguiente escrito: "Nuestra postura no quiere ser de mera adhesión a una propuesta que, entendemos lógico, haya surgido del órgano más representativo, en este caso, la Cofradía de la Virgen de la Estrella, pero que ya venía a nosotros dando vuelta la idea, no como cosa justa, que creo no es esa la expresión más exacta, sino sencillamente, como algo natural y mesurado, como respuesta legítima de un pueblo, NUESTRO PUEBLO, a una devoción que trasposa los horizontes de la simple religiosidad y se instala en el sentimiento, convirtiéndose en epicentro en torno al cual giran tantos anhelos y tantas ilusiones de todos los santosinos sin excepción. Por eso nosotros admitimos la iniciativa y nos integramos plenamente a ella como casa nuestra, como casa de todos.

Somos conscientes que cuando representamos a un pueblo, en ese mandato que nos llena de orgullo, no hay fisuras ni rendijas. Ahí, en nuestra representatividad, cabe todo lo que de noble, que es mucho, sea capaz de sentir esta colectividad que somos todos los vecinos de Los Santos de Maimona, presentes y ausentes, sin condición de índole alguna. En ello radica la grandezza de este acto, precisamente, en el homenaje de todo un pueblo a su PATRONA.

Nosotros, como pueblo, así lo entendemos y queremos ser uno más en sentirlo y manifestarlo, dejando público y solemne testimonio en esta Asamblea".

Acto seguido se somete a votación el tema planteado, aprobándose por unanimidad de todos los miembros corporativos asistentes, LA CONCESIÓN A NUESTRA SEÑORA LA VIRGEN DE LA ESTRELLA, DE LA PRIMERA MEDALLA DE ORO DE LA VILLA.



Interviene el Sr. Tenoco Gordillo para expresar su satisfacción, sentirse muy honrado por pertenecer a esta Corporación Municipal y dar las gracias en nombre de la Cofradía, de la que es presidente.

Por último D. Andrés Núñez, interviene para disculpar la no asistencia de los Concejales D. José Santiago Lavado, D. José Antonio Rejano González y D. Juan Antonio Candelario Soto, motivada por razones profesionales, pero que, estaba seguro se adherían al acuerdo.

Al no haber más asuntos que tratar, la Presidencia levanta esta sesión, siendo las 22 horas y 11 minutos, de todo lo cual yo, como Secretario Municipal, doy fe:-



[Handwritten signature]
Circular stamp of the Ayuntamiento de los Santos de Maimona, Secretaría Municipal.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL DE 27-JULIO-94

SRES. ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Antonio Zapata Llerena

Vocales

D. Andrés Núñez de Lemus

D. Manuel Pachón Macías

D. Fco Canseco Vazquez

D. Sero Santos Candelario

D. Felipe Amador Roldán

D. José Antº Rejano González

D. Fco Montaña Santiago

D. Francisco Morales Flores

D. Juan Antº Candelario Soto

D. Alonso Bolaños González

No concurren, sin excusa

D. José Santiago Lavado y

D. Cipriano Tenoco Gordillo

Secretario

En la Villa de los Santos de Maimona, siendo las 21 horas del día 27 de Julio de 1.994, y en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, se reúnen los Sres. que al margen se relacionan, componentes del Pleno de esta Corporación, para la celebración del Pleno Ordinario, que ha sido previa y legalmente convocado. Abierto el acto por la Presidencia, se procede a dar lectura a los asuntos comprendidos en el ORDEN DEL DÍA, con respecto a los cuales se adoptaron las siguientes resoluciones:

1º ACTA ANTERIOR.- Previa lectura de los borradores de las actas de sesiones celebradas por el Pleno los días 30 de Mayo y 7 de Julio, son aprobadas las mismas, con la salvedad interesada por el Concejales Sr. Núñez de Lemus, para que sea incluida al finalizar su exposición en el acta del día 7, que por su parte y en nombre del Grupo del PSOE, se interesó al Grupo del CDS, se adhiriesen a la propuesta que formulaba. Así se aprobó y que sea incluida en dicha Acta.

2º RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN SOBRE NO AUMENTO DEL I.B.I.: Con el informe previo de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas y tras la intervención del Tte. de Alcalde, Sr. Pachón, exponiendo la conveniencia de no aumento del Tipo Impositivo sobre bienes inmuebles, se ratifi-



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



El acetal. de la Corporación ca por unanimidad la resolución de la Alcaldía- Presidencia sobre no aumento del mismo para el año 1.995.

3º PROPUUESTA DE LA COMISIÓN DE EMPLEO: Se trae a la vista las actas levantadas por la Comisión de Empleo de este Ayuntamiento sobre pruebas realizadas para ocupar plazas de forma provisional con contrato laboral, que son imprescindibles para el normal funcionamiento de los distintos servicios, y las mismas previo cambio de impresiones, por los Sres. asistentes son ratificadas en su totalidad y aprobadas.

4º CONCESIÓN CAFETERÍAS COMPLEJO POLIDEPORTIVO Y PARQUE JARDÍN PÚBLICO: Previo informe emitido por la Comisión de Hacienda y tras la exposición del Tte. de Alcalde, Sr. Pachón, sobre los trámites y expedientes seguidos para la adjudicación de las concesiones de las Cafeterías del Parque Jardín Público y Complejo Polideportivo Municipal, se acuerda aprobar las mismas y darse por enterados de que fueron adjudicadas a D. MANUEL CORTIJO RANDO, en 560.000 pts., la del Parque y a D. CELEDONIO SÁNCHEZ GORDILLO, en 605.000 pts. la del Polideportivo Municipal.

5º ESTACIÓN DE SERVICIO A CONSTRUIR EN "LA NAVA": Se dá cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. Fernando Acebo Rodríguez, solicitando la instalación de una Estación de Servicio con emplazamiento en la c/ Guadiana, s/n (La Nava) y considerando que se han cumplido los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y la circunstancia de todo orden que le caracterizan, están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando que en la misma zona de ubicación de la actividad no existe otra actividad análoga que pueda producir efectos aditivos.

Por lo que por unanimidad de los Sres. asistentes acuerdan: Emitir su informe en el sentido de que procede conceder la licencia que se solicita en los términos tan amplios como sea necesario.

6º CONSTRUCCIÓN DE CENTRO SANITARIO: Por la Alcaldía- Presidencia se manifiesta que ha sido y es una preocupación constante el de dotar a nuestra población de un nuevo edificio que pueda albergar todas las instalaciones de la Clínica Consultorio que de forma provisional ahora viene funcionando en el mismo edificio de la Casa de la Cultura, lo

que hace a todas luces inviable esta situación, ya que no se ajustan las distintas actividades que se desarrollan en dicho centro, con la atención preferente y especial que puedan tener los enfermos o personas que a diario concurren a consulta médica y que como es natural no encuentran, tanto por parte de ellos como de los profesionales que ejercen su actividad, la tranquilidad y la reserva o sigilo que una enfermedad cualquiera, pueda llegar para la persona que la padezca, aunque sea muy pequeña.

Como ya conocen los Sres. asistentes, en el Presupuesto Municipal Ordinario de 1.993, ya se contempló una partida de 9.000.000 pts., para atender a la compra del solar donde iría ubicado el nuevo centro, como a los honorarios de los profesionales que redactarse el mismo, cosa ya realizada y presentado el proyecto en la Consejería de Sanidad y Consumo, que ha destinado una partida presupuestaria por importe de 30.000.000 pts., para la construcción del citado Centro Sanitario.

Por ello se hace necesario, en estos momentos, el completar la oportuna documentación para ver hecho realidad el fin que nos hemos propuesto, solicitando del Pleno de la Corporación se adopte acuerdo en el sentido de:

1º) Que es de absoluta necesidad la construcción en nuestra localidad de un CENTRO SANITARIO que venga a paliar y resolver los graves problemas sanitarios asistenciales que en este momento tiene planteada la población.

2º) La aprobación del proyecto para dicha construcción elaborado por el arquitecto D. MANUEL FORTEA LUINA, y cuyo presupuesto de contrata asciende a la suma de 33.932.682 pts., que con los honorarios facultativos y otros gastos asciende a una suma total de 36.234.204 pts.

3º) Solicitar de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura una subvención de 30.000.000 pts., para la realización del mismo.

4º) Compromiso formal de este Ayuntamiento de aportar las diferencias que se produzcan entre la subvención que se conceda y el gasto real de la obra, aunque aquella sea inferior a la que se solicita, comprometiéndose igualmente al abono, por los gastos de honorarios técnicos y de infraestructuras urbanísticas.

5º) Compromiso de esta Corporación para destinar el Centro a los fines sanitarios, en un periodo que no será inferior a 30 años.

6º) Igualmente el compromiso de este Pleno de hacerse cargo de la ges-



ción y administración del Centro.

7º) Autorizar tan ampliamente como sea necesario al Sr. Alcalde-Presidente o persona que ejerza sus funciones a fin de que ^{elabore} las gestiones oportunas y firme cuantos documentos sean necesarios a los fines expuestos.

8º) Hacer constar que el Centro Sanitario que se va a construir no altera ninguna norma urbanística que en la actualidad se encuentra aprobada por esta Corporación.

Todos los Sres., por unanimidad, hacen suya la propuesta de la Alcaldía, aprobándose por unanimidad.

7º PAVIMENTACIÓN NUEVA CALLE A FORMAR EN "RÍO VERDE": Por la Presidencia se da cuenta de la redacción del Proyecto Técnico de Pavimentación de la calle antes indicada, efectuado por el arquitecto técnico, D^a Elia Barco Guerrero, aprobándose por unanimidad de los Sres. asistentes:

1º) Asumir la realización por gestión directa de las referidas obras, comprometiéndose al cumplimiento de todas las instrucciones generales dictadas al efecto.

2º) Autorizar a la Alcaldía - Presidencia tan ampliamente como sea necesario para la firma de cuantos documentos se necesiten para llevar a buen fin la realización de este acuerdo.

8º INFORME SOBRE RECLAMACIÓN A LA CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD: Por el Tte. de Alcalde, Sr. Pachón, se informa de que como ya conoce la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, por el informe que le ha emitido, por parte de este Ayuntamiento se ha efectuado a través de la Federación Extremeña de Municipios, una reclamación a la Cia. Sevillana de Electricidad, por la aplicación de tarifas incorrectas, que puede tener un alcance en su devolución de hasta 8.577.000 pts.

Del informe amplio de dicho Tte. de Alcalde, se dan por enterados los Sres. asistentes.

9º RUEGOS Y PREGUNTAS. - Por la Alcaldía se interesa al Grupo del CDS, sea nombrado el representante para la composición de la Comisión de Viviendas, por el portavoz del mismo se manifiesta que se hará seguidamente.

En este momento y por parte de la Alcaldía - Presidencia se concede la palabra al público asistente por si desearan alguna exposición, así se efectúa por dos, contestándole la Alcaldía - Presidencia.



Y no teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veintiuna y cincuenta y cinco horas de todo lo cual como Secretario certifico.



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DE 6-SEPTIEMBRE-1994

- ASISTENTES -

Alcalde-Presidente

A las 21 horas de la fecha indicada, se inicia esta sesión con el siguiente contenido:

D. Antonio Zapata Llerena.

ORDEN DEL DÍA

Concejales

1) RATIFICACIÓN DEL PLAN DE OBRAS PROVINCIALES DEL AÑO 1995. - Pre-

D. Andrés Núñez de Lemus

sentado el tema por la Presidencia, el Pleno por unanimidad adopta el siguiente acuerdo:

D. Manuel Pachón Macías

Se da cuenta del escrito recibido de la Diputación Provincial referente a las obras a incluir en el Plan General de Cooperación, anualidad de 1995, y de cuyo contenido queda enterada esta Corporación. En consonancia con el mismo se adopta el siguiente acuerdo:

D. Francisco Canseco Vázquez

1.º Confirmar, en su caso, la previsión del Plan Plurianual 1994-95, para la anualidad de 1995, contenida en el referido escrito de la Diputación.

D. Felipe Amador Roldán

2.º Aprobar con carácter inicial las obras propuestas, así como la financiación municipal propuesta.

D. Francisco Montañó Santiago

3.º Se somete a la consideración del Pleno la posibilidad de que el Ayuntamiento asuma la gestión de las obras propuestas para la anualidad de

D. José Ant.º Rejano González

1995, con el resultado que se indica en el siguiente cuadro:

D. Francisco Morales Flores

OBRAS	PRESPTO.	APORTACIÓN MUNICIPAL	MODALIDAD GESTIÓN
-------	----------	----------------------	-------------------

D. Siro Santos Candelario

D. Cipriano Tenoco Gordillo

D. Juan Ant.º Candelario Soto y

D. Alonso Bolaños González.

Secretario

D. Diego Patrocinio Jiménez.

ALUMBRADO PÚBLICO			
EN VARIAS CALLES	6.000.000	1.200.000	Provincial
RED DISTRIBUCIÓN AGUA	3.000.000	600.000	Provincial
PAVIMENTACIÓN Y DOTACIÓN DE SERVICIOS	14.000.000	2.800.000	GESTIÓN MUNICIPAL

Respecto a la obra cuya gestión desea asumir este Municipio, la Corporación declara conocer el contenido de las Instrucciones aplicables a los Convenios de Cesión de la Gestión, aprobadas por Diputación el 30 de abril de 1993.





4º Se somete, así mismo, a la consideración del Pleno el asunto de la redacción de los Proyectos Técnicos correspondientes a las obras propuestas, incorporándose al fondo documental de esta sesión el acuerdo tomado al respecto, conforme se recoge en el ANEXO I.

5º La aprobación inicial indicada en el punto 2º de este Acuerdo, debe entenderse como definitiva una vez ultimada por la Diputación Provincial la tramitación legal del Plan General de 1.995, supuesta la inclusión de las obras en el mismo, bien con los respectivos importes propuestos por este Ayuntamiento, bien con los que resulten de los ajustes que la Diputación Provincial estime necesario introducir.

2) PLIEGO DE CONDICIONES PARA ADJUDICACIÓN DE OBRAS DEL CONSULTORIO MÉDICO. - Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

El Sr. Alcalde, en resolución de fecha 31-8-94 ha ordenado la convocatoria de concurso público urgente para la adjudicación de la obra de referencia, con arreglo al pliego de condiciones redactado por los servicios de la Diputación y cuyos elementos principales del mismo son los siguientes:

OBJETO DEL CONTRATO: Ejecución de la obra de referencia, según proyecto aprobado.

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: Mediante concurso. Posibilidad de ofertar variantes técnicas. Obligatorio efectuar oferta económica al proyecto presentado por la Administración.

TIPO DE LICITACIÓN: 33.932.682 pts. IVA incluido.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 6 meses.

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA: Grupo C. Subgrupo: Todos. Categoría C.

FIANZAS: PROVISORIAL: 2% presupuesto licitación. DEFINITIVA: 4% del presupuesto de licitación. Deberán depositarse en la Caja de la Corporación.

EXISTENCIA DE CRÉDITO: Crédito suficiente para hacer frente a costos.

PAGOS Y GASTOS: Los pagos se harán efectivos al contratista mensualmente, mediante certificaciones de obras ejecutadas, expedidas por el Director de la obra y aprobadas por el Sr. Alcalde. Los gastos que se originen, incluidos anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR Y FORMA DE HACERLO: En tres sobres cerrados. Los pliegos de cláusulas se exponen al público durante 8 días. Se presentarán en el registro municipal hasta las 12 horas del día en que

se cumpla el 10º hábil siguiente a la publicación en el BOE.

APERTURA Y RESUMIÓ DEL CONCURSO: Se constituirá la Mesa de Contratación (Comisiones de Urbanismo y Hacienda) en el Ayuntamiento en día y hora que se anunciarán con la debida antelación.

3) PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN JUVENIL: Presenta el tema el Sr. Canseco y por unanimidad se acuerda crear dicha oficina de información, con sede en la parte alta del inmueble donde se encuentra ubicada la oficina de correos y telecomunicaciones, al frente de la cual se pondrá la persona que quedó en 2º lugar en las pruebas efectuadas para la plaza de bibliotecaria.

Al no haber más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la presente sesión siendo las 21 horas y 30 minutos, de lo que se levanta la presente acta que adquirirá el carácter de definitiva una vez que sea aprobada por el Pleno en otra próxima sesión y firmada por los Srs. asistentes a la misma.



ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIO DE 8 DE SEPTIEMBRE DE 1.994

Con la asistencia de la totalidad de miembros corporativos exceptuando D. José Santiago Lavado y ante la función fedataria del Secretario Municipal titular, se celebró la presente sesión en primera convocatoria, en el salón de actos de esta Casa Consistorial.

Siendo las 10 horas y 45 minutos, D. Antonio Zapata Llerena, abrió la sesión que tiene como finalidad y causa, la conmemoración del DÍA DE EXTREMADURA. A tal efecto por el propio Alcalde-Presidente se dió lectura a la siguiente DECLARACIÓN INSTITUCIONAL:

"Compañeros de Corporación, vecinos de los Santos de Maimona, queridos amigos:

EXTREMADURA, que es una tarea de todos, vuelve a brindarnos la oportunidad de recordar que somos una comunidad que se consolida





por el esfuerzo y la unidad de los extremeños.

Como extremeños, tanto aquellos que desde dentro han optado por vivir y trabajar en y por la comunidad, como los que tuvieron que buscarse un medio de vida fuera, debemos seguir apostando por EXTREMADURA.

Nuestra historia y nuestra cultura, recobradas por el esfuerzo que en ello hemos puesto en los últimos años, tanto las entidades públicas como las privadas y muchos extremeños a título personal, están haciendo que otros pueblos del Estado, la Unión Europea y Latinoamérica, nos miren con respeto.

Nuestros lazos comunes están ya, creo, por encima de credos políticos, religiosos o condición social.

Lo dicho, que es verdad, debe servir de acicate para seguir trabajando por y para EXTREMADURA, ya sea en la gestión pública o en la privada.

Añadiremos que debemos esforzarnos más, por si alguno todavía no es consciente de ello, nadie nos va a regalar nada.

Vivimos tiempos nuevos, de poco sirven ya los lamentos, dependemos casi exclusivamente de nosotros mismos, estamos viviendo una etapa de la historia, en la que somos responsables de la misma.

Aprovecho la ocasión para felicitar especialmente a aquellos vecinos de nuestro pueblo que de una manera u otra aportan su grano de arena para conseguir que esta bendita tierra alcance las cotas de desarrollo y bienestar que todos deseamos.

A esos hombres y mujeres quiero recordarles una vez más, que con la colaboración de todos construiremos un futuro más digno, justo y solidario en nuestra tierra.

Muchas gracias: ¡VIVA EXTREMADURA!

Finalizada la declaración institucional que fue secundada por numerosos aplausos, la Presidencia levanta la sesión. DOY FÉ.

Finaliza a las 10,53 - DoF Fé.



ACTA DE SESIÓN PLENARIA DE 26-SEPTIEMBRE-1994

- ASISTENTES -

Alcalde - Presidente

D. Antonio Zapata Llerena

Concejales

D. Andrés Méñez de Lemus

D. Manuel Pachón Macías

D. Francisco Canseco Vázquez

D. Felipe Amador Roldán

D. Siro Santos Candelario

D. Francisco Montaño Santiago

D. Juan Ant.º Candelario Soto y

D. Alonso Bolaños González.

Ausencias justificadas

D. José Ant.º Rejano González

D. Cipriano Tenoco Gordillo

Señ justificar

D. José Santiago Lavado

Secretario

D. Diego Patrocinio Jiménez.

En el lugar y fecha indicados, se procede, en 1ª convocatoria a celebrar sesión ordinaria del Pleno Municipal. Siendo las 20 horas y 30 minutos, la Presidencia declaró abierto el acto

ASUNTOS

1) ACTAS ANTERIORES - Por unanimidad, y previo su conocimiento, quedaron aprobadas las actas de las sesiones de Pleno, celebradas el 27 de Julio, 6 y 8 de Septiembre.

2) ESCRITOS Y COMUNICACIONES - No hubo.

3) TEMAS DE PROTOCOLO - Ninguno.

4) ADQUISICIÓN DE NAVE-ALMACÉN - Previos los oportunos y favorables informes y tras el también favorable dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, por unanimidad se acuerda la adquisición, mediante compra y para incorporarla al patrimonio municipal, de la siguiente finca: Nave e instalaciones sita en carretera de Badajoz, 65, de este término municipal, de una superficie total de dos mil quinientos metros cuadrados. El precio se fija, de mutuo acuerdo entre ambas partes contratantes, en veintinueve millones de pesetas. El vendedor es la empresa SEXCO, S.L., con NIF B-06021505, representada por D. MANUEL MONTAÑO CAMACHO, vecino de esta Villa, domicilio Avda. Constitución, 48 y DNI-8.436.063, quien manifiesta que el objeto de venta se encuentra libre de cargas y gravámenes. También se acuerda facultar al Sr. Alcalde D. ANTONIO ZAPATA LLERENA, para la firma de cuantos documentos sean precisos para la materialización de este negocio jurídico.

5) SUBVENCIÓN PARA ESCUELA DE MÚSICA - La Presidencia expone el tema, haciendo saber que en el BOE de 12-8-94, se publica Orden por la que se convocan subvenciones con destino a Corporaciones Locales titulares de conservatorios y escuelas de música o que realicen actividades que contribuyan a la calidad en centros públicos, y hallándose nuestro Municipio comprendido en este caso, hace propuesta al Pleno y, por unanimidad así se acuerda, solicitar de MEC, a través de la Secretaría de Estado para la Educación, una subvención en cuantía de 2.000.000 pts, con destino a dotar la Escuela Municipal de Música de esta Villa, de cuantos medios instrumentales y de otro tipo sean necesarios para mejorar la calidad de tan





importante servicio a la ciudadanía y de la que tantos alumnos vienen beneficiándose.

6) PLAN GENERAL DE COOPERACIÓN 1.995-96 (ANUALIDAD DE 1.996).- Tras breve deliberación y previa presentación del tema hecho por la Presidencia, por unanimidad, se acordó proponer a la Diputación Provincial las inversiones relacionadas a continuación, con la financiación municipal que se indica en cada caso, para su inclusión en el Plan General de Cooperación 1.995-96, dentro de la anualidad de 1.996.

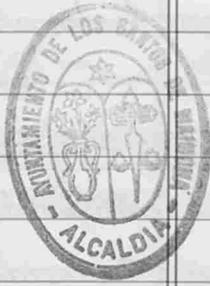
OBRA PROPUESTA	PRESUPUESTO TOTAL	APORTACIÓN MUNICIPAL
PAVIMENTACIONES Y DOTACIONES DE SERVICIOS.-	23.000.000	4.600.000

7) PLIEGO DE CONDICIONES PARA LICENCIAS DE AUTOTAXIS.- Examinado detenidamente el pliego de condiciones elaborado por los servicios jurídicos municipales, para la provisión mediante licitación pública, de 3 licencias de autotaxis vacantes en la localidad, el Pleno por unanimidad lo aprueba en todo su contenido por entender que se ajusta a la legalidad, fundamentalmente a las previsiones que se contienen en el Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos e Interurbanos de Transportes en Automóviles Ligeros, aprobado por R.D. n.º 763/79 de 16 de Marzo (BOE de 13-4-79), Real Decreto 2025/1984, de 17 de Octubre y Decreto 109/1.988, de 29-12. A dicho pliego se le incorpora la siguiente matización, a propuesta del grupo CDS: "los adjudicatarios de las licencias, se comprometerán al exacto cumplimiento de las condiciones, que para el mejor cumplimiento del servicio, estime la Corporación establecer, mediante la creación de la correspondiente ordenanza u otro medio procedimental admisible en Derecho".

8) ASUNTOS DE URGENCIA.- A propuesta de la Presidencia y previa votación favorable y unánime de utilización de esta vía, se somete al Pleno el nombramiento de representante de este Municipio, en los Organos de Gobierno de CAJA BADAJOZ. Por unanimidad queda designado como titular D. Antonio Zapata Llerena y suplente D. Manuel Pachón Macías.

9) RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se formularon.
Ante lo cual la Presidencia levanta la sesión siendo las 20 horas y 55 minutos. DOY FE'

[Handwritten signature]
[Circular stamp: AYUNTAMIENTO DE LOS SANTOS DE MURGUIA - PROHIBIDA LA REPRODUCCION SIN PERMISO DE LA SECRETARIA]



ACTA DE SESIÓN DE PLENO MUNICIPAL DE 10 - NOVIEMBRE - 94

- ASISTENTES -

En el lugar y fecha indicados y siendo las 20 horas, la Presidencia declara abierta la presente sesión, en primera convocatoria y de carácter EXTRAORDINARIO, como el Presidente justificó en sus palabras de presentación.

Alcalde-Presidente

D. Antonio Zapata Utrera
Concejales

D. Andrés Neñez

D. Francisco Conseco

D. Siro Santos

D. Francisco Montaño

D. Felipe Amador

D. José Antonio Rejano

D. Francisco Morales

D. Cipriano Tinoco

D. Juan Ant. Candelario y

D. Alonso Bolaños González.

Secretario

Diego Patrocinio Jiménez

No asisten con excusa

D. José Santiago y

D. Manuel Pachón.

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO N.º 1: PROYECTOS DE OBRAS DEL P.E.R. - A tenor de la comunicación de la Delegación del Gobierno, anunciando una reserva de crédito por importe de 10.700.000 pts., se ha elaborado el siguiente proyecto y presupuesto de obras, 2.º fase del P.E.R./1.994:

	PROYECTO	MANO DE OBRA	MATERIALES
	2.º FASE HORMIGONADO C/LINCENCIADO ALVARO DE CARVAJAL Y C/GRAL. JUAN DE FUENTES	1.665.571	3.546.829
	CONTINUACIÓN SANEAMIENTO C/ZAFRA	1.842.987	1.836.872
	ACOMETIDAS EDIFICIO INSTITUTO	540.450	910.202
	DESVIACIÓN TUBERIA ABASTECIMIENTO PILAR DE VISTAHERMOSA	284.778	1.012.508
	APERTURA PUERTA C.P. "JUAN BLANCO"	49.474	195.415
	2.º FASE ACERADOS PEATONALES AVDA. SANTUARIO	1.771.414	3.657.621
	LIMPIEZA - DESBRUCE PINOS	4.545.326	303.414
	<u>TOTAL DESGLOSADO</u>	<u>10.700.000</u>	<u>11.462.861</u>
	<u>TOTAL PRESUPUESTO GLOBAL DE EJECUCIÓN MATERIAL</u>		<u>22.162.861</u>

ASUNTO N.º 2: OBRAS PROVINCIALES: PLAN LOCAL - Se presta aprobación a la obra n.º 5 del Plan Local /1.994, denominada ELECTRIFICACIÓN, con el siguiente PRESUPUESTO:

SUBVENCIÓN LOCAL DIPUTACIÓN F.P.	1.741.500 PTS.
IDEM AYUNTAMIENTO F.P.	580.500 "
<u>TOTAL PRESUPUESTO APROBADO</u>	<u>2.322.000 PTS</u>

En su consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad antes expresada, dentro del plazo de ejecución que se





señala para la obra.

2º Caso de que lo anterior no se llevara a cabo en el plazo prefijado, el Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el artº 197. 1º del RDL 781/86, de 18 Abril y artº 2. 1.º c de Ley 39/88, de 28-XII, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza expresamente el Ayuntamiento a la Diputación y al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria, para que detraigan de los cantidades que recaude de los tributos concertados, la suma total de la aportación municipal a la obra mencionada, dentro del mes siguiente a partir de la contratación de la obra o en forma fraccionada, con un máximo de 6 meses, a elección de la Diputación o, en su caso, del Organismo Autónomo citado.

ASUNTO Nº 3: CAMINOS RURALES. - En relación con el Plan de arreglo de caminos por parte del SEARA, el Pleno se da por enterado y acuerda lo siguiente:

- a) Se acepta el programa de arreglo de caminos, que en una primera fase comprende los denominados, Monte y Lomo.
- b) Ofrecer la disponibilidad de los terrenos del común y los de uso público.
- c) Se colaborará, por medio de los servicios municipales, para la firma de los dueños de los terrenos afectados.
- d) Se faculta lo que sea necesario a la Alcaldía, para la gestión y firma de cuantos documentos sean precisos en este asunto.

Todos los temas tratados en este Pleno, fueron favorablemente informados en la Comisión de Obras, celebrada el pasado día 8, y aprobados por unanimidad de los once miembros corporativos asistentes a este

Pleno.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 21 horas y 55 minutos, de todo lo cual como Secretario certifico.



Handwritten signature and circular stamp of the Secretaría.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 14 DE DICIEMBRE-1994.

= CONCURRENTES =

Sr. Alcalde - Presidente.

D. Antonio Zapata Llerena.

Sres. Tenientes de Alcalde

D. Andrés Muñoz de Lemus y

D. Manuel Pachón Macías.

Sres. Concejales

D. Francisco Montaña Santiago

D. Siro Santos Candelario

D. Felipe Amador Roldán

D. José Ant.° Rejano González

D. Francisco Morales Flores

D. Cipriano Tinoco Jordillo y

D. Juan Ant.° Candelario Soto.

No asisten con excusa

D. Alonso Bolaños González

Sin ella

D. José Santiago Lavado y

D. Francisco Canseco Vázquez.

Sr. Secretario

D. Diego Patrocinio Jiménez

Sr. Tesorero

D. Antonio Álvarez Alvarado

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de los Santos de Naama, a catorce de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la presidencia del señor Alcalde, D. ANTONIO ZAPATA LLERENA, en PRIMERA convocatoria, los señores expresados al margen, que integran la mayoría de la Corporación, para celebrar sesión extraordinaria y pública.

Siendo la hora de las ocho y media de la noche, la Presidencia declaró abierto el acto.

= ORDEN DEL DÍA =

ACTA ANTERIOR. - Híase lectura del acta, en borrador, de las sesiones anteriores correspondientes a las celebradas los días 26 de Septiembre y 10 de Noviembre del año en curso, que fueron aprobadas por unanimidad.

ESCRITOS Y COMUNICACIONES. - La Corporación se da por enterada y a cuerda se efectúe la tramitación que corresponda, a la comunicación de la Delegación de Hacienda de Badajoz, sobre esfuerzo fiscal, a efectos del reparto en la Participación en Tributos del Estado.

TEMAS DE PROTOCOLO. - No hubo.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 1993. - Presenta el tema el Concejal responsable de la Hacienda Local, y tras deliberación, exámen y cotejo, después de haber sido dictaminado favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas en su reunión de 13-XII-94, de cuya acta se ha dado lectura previa. El Pleno, con el voto afirmativo de ocho de sus miembros y la abstención de dos de ellos, presta aprobación a la misma, que ofrece el siguiente RESUMEN:



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

PRESUPUESTO DE INGRESOS

DERECHOS RECONOCIDOS NETOS.	RECAUDACIÓN NETA,	BAJAS POR INSOLENCIAS Y OTRAS.	LIQUIDACIONES CANCELADAS.	PENDIENTE DE COBRO
584.941.805	--	495.219.839	---	495.219.839 -- 89.721.966

PRESUPUESTO DE GASTOS

CRÉDITOS DEFINITIVOS.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS.	CRÉDITOS NO COMPROMETIDOS
654.087.781	-----	585.950.718 ----- 68.137.063

CUENTAS DE RECAUDACIÓN DE 1993. - Las presenta y expone el Tesorero Municipal y previa lectura del acta de la Comisión correspondiente donde se informaron, quedan aprobadas por ocho votos a favor y dos abstenciones, conforme al siguiente RESUMEN:

INGRESOS POR TASAS Y OTROS, SEGUN LIQUIDACIÓN	48.280.944 pts.
INGRESOS DE PLUS VALIAS	2.606.330 "
IDEM. DE CAMINOS RURALES	2.162.400 "
TOTAL GENERAL DE INGRESOS	53.049.674 PTS.

CUENTA DEL PATRIMONIO CORRESPONDIENTE A 31-XII-1993. - Con la misma tramitación que los dos temas precedentes, queda aprobada esta cuenta por unanimidad de las personas asistentes, en la que se incorpora el solar adquirido para construcción de un Centro de Bachillerato y que presenta el siguiente RESUMEN:

INMUEBLES Y VÍAS PÚBLICAS	1.832.097.136 pts.
VEHÍCULOS	20.450.000 "
OTROS MUEBLES	38.774.053 "
TOTAL GENERAL INVENTARIO	1.891.321.189 PTS.

Se deja constancia que la abstención del Grupo CDS, en los dos asuntos que preceden, se fundamenta, en voz del Sr. Tinoco, no por cuestión de fondo sino de forma, "pues es la misma razón de siempre, repetida hasta la saciedad, pues las Comisiones informativas deberán convocarse con la necesaria y exigible antelación que nos permita tener un conocimiento más profundo de los temas, y sería una incongruencia que nos hayamos abstenido en la Comisión celebrada ayer y hoy las aprobáramos."

La Cuenta del Patrimonio queda aprobada por unanimidad.

SOBRE PÓLIZAS DE CRÉDITO. - Propuesta de la Alcaldía: Desde hace varios años y por necesidades de Tesorería, para atender al pago de obras

urgentes y necesarias así como también a distintos proveedores, se establecieron operaciones, tanto con la Caja de Extremadura como con el BBV, cifradas en la suma de 50.000.000 pts. - De ellas se amortizaron, por lo que el resultante al día de la fecha es de 40 millones. Dado que es urgente y necesario, la refinanciación de esta deuda exterior, no sólo ya por el ahorro que supondría, sino también por consolidar unos créditos que de forma casi ya permanente y que por falta de ingresos adecuados, se han consolidado como un crédito a largo plazo, lo que nos lleva a un pago de intereses muy superior al del mercado interbancario, por la forma en que se encuentran configuradas las pólizas de crédito, muy superior al que se produciría de tener afianzados dichos créditos con una Entidad afín a la Corporación, como lo es el Banco de Crédito Local. Por otra parte, y en su día, se solicitó a dicha Entidad de crédito, para atender a la construcción de un Centro Juvenil, un crédito por importe de 17.265.082 pts., cuya cantidad no se ha dispuesto, toda vez que dicha necesidad ha quedado perfectamente cubierta con las obras de adaptación que ya se han efectuado en local sito en C/Te. Valle, con fondos del Presupuesto Ordinario. Ante todo ello, se propone a la Corporación:

a) El cambio de destino de los 17.265.082 pts., para abonar parte de las deudas contraídas con las Entidades antes enumeradas (BBV y Caja de Extremadura).

b) Solicitar del Banco de Crédito Local, un crédito de 22.734.918 pts., para abonar la totalidad de la deuda, ajustado a las siguientes condiciones:

- Interés nominal anual	11'25%
- Comisión de apertura	0'60%
- Amortización	10 años
- Carencia	2 años
- Cancelación anticipada	0'60 anual
- Comisión de corretaje	0
- Comisión de estudio	0

Finalizada la exposición, interviene el representante del CDS para decir: "le vamos nosotros a prestar aprobación, porque lo encontramos nivelado y nos congratula, pues en su día, ya mostramos preferencia para que las operaciones de crédito del Ayuntamiento, se canalicen por la Banca Oficial". En su consecuencia, este tema queda aprobado por unanimidad,





facultando a la Alcaldía- Presidencia para la suscripción de cuantos documentos sean precisos.

EXPEDIENTE DE AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS DENTRO DEL VIGENTE EJERCICIO.

Propuesta de la Alcaldía: La Ley 39/88 de 28-XII, en su artº 158, prevé, que cuando haya de realizarse algún gasto y no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente, así como tampoco exista en el Presupuesto de la Corporación crédito o sea insuficiente o no ampliable al consignado, el Presidente de la misma, ordenará la incoación del expediente de concesión de crédito, suplementando, ampliando o creando, si ello fuese necesario, las oportunas partidas previo el reconocimiento de las cantidades que hayan de abonarse. Igualmente el Decreto 500/90 de 30-IV, en su sección 2ª, artº 34 y siguientes nos especifica de forma clara y concisa los trámites a seguir cuando sucede dicho evento. A más abundamiento, las bases de ejecución del Presupuesto Ordinario, para el ejercicio que estamos analizando, en su base 3ª, nos da la pauta necesaria para modificar, ampliar o conceder créditos extraordinarios, para aquellas cantidades que no tienen consignación específica. Dichas consecuencias se han dado en las liquidaciones efectuadas por el INEM con respecto a las Escuelas Taller, que durante varios años han venido funcionando en nuestra localidad, con presupuesto fijo concedido por dicho Organismo, en cuantía bastante importante, y que de forma clara y concisa ha repercutido de forma positiva en nuestra población y mucho más en las personas que han pertenecido a dichas Escuelas, así como proveedores, y es por ello, por lo que a no contar, dentro del Presupuesto con cantidades suficientes y necesarias a dichos fines, se hace imprescindible la creación en el mismo con la oportuna modificación, para cubrir las cantidades a devolver a dicho Organismo. Por otra parte, e igualmente, tenemos pendiente la liquidación de la Confederación Hidrográfica del Terciana por vertidos de residuos, lo que conlleva también la creación de otra partida para atender a este pago. Por todo ello, se propone la creación de dos partidas dentro del Presupuesto Ordinario de Gastos de la Corporación, con la clasificación orgánica, funcional y económica siguiente:

Func. Económ.	Descripción	Crédito inicial
611 605	Pago a Instituto N. Empleo	23.656.298 Ptas.



611 606 Pago a Confed. Hidrográfica Guadiana 3.947.474 Pts.
 SUMAN 27.603.772 PTS

Estas cantidades se nutrirán:

Func.	Económ.	Descripción	Credito que se trasposa
0	310	Intereses de préstamos	4.000.000 pts.
0	912	Amortizaciones operaciones	2.157.017 "
432	131	Retrib. personal even. albañiles	3.000.000 "
432	160	Seguridad Social, albañiles	6.000.000 "
463	489	Superavit de 1993, a cuenta	10.446.755 "
SUMAN			27.603.772 PTS.

En consecuencia las partidas del Presupuesto quedarán:

Func.	Económ.	Descripción	Cred. inicial	Trasposo	Cred. definitivo
0	310	Intereses de Prést.	35.000.000	- 4.000.000	= 31.000.000
0	912	Amortiz. Operaciones	23.000.000	- 2.157.017	= 20.842.983
432	131	Retrib. per. eve. Albañ.	8.477.904	- 3.000.000	= 5.477.904
432	160	Seguid. S. Albañiles	8.514.187	- 6.000.000	= 2.514.187
463	489	Subvención a Juventud	4.500.000	- 2.000.000	= 2.500.000

Tras breve deliberación durante la cual, el representante del grupo CDS se interesó por diversos aspectos relacionados con el tema, este punto quedó aprobado por unanimidad; el voto del partido centrista se fundamentó en "le vamos a prestar aprobación, porque está perfectamente nivelado y esperamos se ajuste a la realidad."

RATIFICACIÓN DE CONVENIO CON EL INSERSO.- Se ratifica el acuerdo aprobatorio prestado por la Comisión de Gobierno de 19-XI-94, referido al convenio para prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio para 1995, por unanimidad, así como la facultad a la Alcaldía - Presidencia para su firma y demás trámites.

PLAN LOCAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA 1995.- Expone la Presidencia y dice se trata de un Plan Especial, con independencia de otros Planes Provinciales de Obras. La inversión global es de 6.000.000., correspondiendo a fondos provinciales el 75% y el 1.500.000 restante de aportación municipal. Por unanimidad se acuerda:

- 1º) Aprobar la obra de este Plan local de 1995, con la financiación indicada.
- 2º) Se realizará por administración e incluirá en Presupuesto la parte



de aportación municipal.

3º) Por Decreto de la Alcaldía se aprobara el correspondiente Proyecto Técnico.

4º) Se designa como Director de la Obra a D. Fernando Acedo Rodríguez.

GESTIÓN Y DISPONIBILIDAD DE TERRENOS DE LA OBRA 5/94 ELECTRIFICACIÓN

Por unanimidad se acuerda que la obra nº 5/94 del Plan Local, denominada ELECTRIFICACIÓN, por importe de 2.322.000 pts. cuya financiación y compromiso municipal, fue acordada en sesión de 10-XI-94, sea realizada por administración, dejando constancia que existe plena disponibilidad de los terrenos afectados. El director de dicha obra es D. Fernando Acedo Rodríguez.

REPRESENTANTES EN CENTROS ESCOLARES. - Por unanimidad se hacen las siguientes designaciones, en los Ediles que se indican:

Para el C.P. "Mauricio Tinoco", D. Siro Santos Candelario.

Para el C.P. "Juan Blanco", D. Juan Antonio Candelario Soto.

Para el C.P. "Romero Muñoz", D. José Antonio Rejano González.

REVISIÓN DE NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO. - Previo el

favorable dictamen de la Comisión de Urbanismo, se presta unánime aprobación inicial - 2º, a la Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico para nuestro Municipio. Se acuerda siga la tramitación correspondiente, así como la información pública a efectos de posibles alegaciones que puedan formularse.

Al no haber más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la presente sesión, siendo las 22 horas y 15 minutos.



[Handwritten signature]



ACTA DE SESIÓN DE PLENO MUNICIPAL DE 30-DICIEMBRE-1994

En el salón de actos y siendo las 20 horas de la fecha indicada, se procede a celebrar en primera convocatoria, sesión extraordinaria del Pleno Municipal, comprensiva de los siguientes asuntos, todos ellos favorablemente dictaminados por las correspondientes comisiones:

= ORDEN DEL DÍA =

ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Antonio Zapata Ilerena.

Concejales

D. José Santiago

D. Manuel Pachón
 D. Andrés Muñoz de Lemus
 D. José Ant^o Rejano
 D. Francisco Montaña
 D. Felipe Amador
 D. Sero Santos
 D. Francisco Morales
 D. Cipriano Tenoco
 D. Juan Ant^o Candelario y
 D. Alonso Bolaños.
 Secretario
 Diego Patrocino
 No asiste con justificación
 D. Francisco Canseco

1) PLAN DE OBRAS PROVINCIALES. - Previa deliberación y por unanimidad, se adoptaron los siguientes acuerdos:

PLAN GENERAL DE COOPERACIÓN DE 1995.- OBRA N^o 160.- ALLUMBRADO PÚBLICO.-

1^o) Se aprueba la inversión y financiación siguiente:

Aportación estatal (MAP)	2.100.000	35%
Idem. Provincial	2.700.000	45%
Idem. Municipal	1.200.000	20%
<u>TOTAL PRESUPUESTO DE LA OBRA</u>		<u>6.000.000</u>

2^o) Se asume la gestión de referida obra por el sistema de ADMINISTRACIÓN.

3^o) Se adquiere la obligación de incluir en los Presupuestos municipales de 1995, el presupuesto total de la obra referenciada, con las aportaciones indicadas en el punto primero de este acuerdo.

Se establece la plena posesión y disponibilidad de los terrenos, así como la inexistencia de trámites pendientes sobre autorizaciones o concesiones administrativas y la inexistencia de cargas, gravámenes o servidumbres.

OBRA N^o 161, denominada RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUAS.-

1^o) Se aprueba la inversión y financiación siguiente:

Aportación estatal (MAP)	1.050.000	35%
Idem. provincial	1.350.000	45%
Idem. municipal	600.000	20%
<u>TOTAL PRESUPUESTO DE LA OBRA</u>		<u>3.000.000</u>

2^o) No asumir la gestión de referida obra, y en su consecuencia, encomendar la misma a la Diputación Provincial de Badajoz.

3^o) Adquirir la obligación de incluir en los Presupuestos municipales de 1995, el importe correspondiente a la aportación municipal de la obra.

4^o) Para el supuesto de incumplimiento de la obligación de realizar la correspondiente aportación financiera municipal a la obra, se autoriza a la Dirección General del Tesoro para que retenga y haga efectiva a la Diputación el importe de dicha aportación, por el concepto de los ingresos por recargos exigibles sobre los impuestos de la Comunidad Autónoma o de las participaciones en los Tributos del Estado y la propia Comunidad Autónoma. También se autoriza al Organismo Autónomo de Recaudación para debitar dicho importe de la aportación municipal, de lo recaudado por precios



públicas, tributos propios, etc., a que hace referencia el art.º 2.1 b) de la ley 39/88 de Haciendas Locales. A los efectos anteriores, bastará la simple presentación de la correspondiente certificación o copia autenticada. Mencionadas autorizaciones podrá hacerlas efectivas la Diputación de Badajoz dentro del mes siguiente contado a partir de la contratación de la obra, y, en cualquier caso, antes de los tres meses siguientes a la expedición de la primera certificación de obra.

Se establece la plena posesión y disponibilidad de los terrenos, así como la inexistencia de trámites pendientes sobre autorizaciones o concesiones administrativas y la inexistencia de cargas, gravámenes o servidumbres, por lo que no existen dificultades legales o administrativas que impidan la normal ejecución de la obra.

OBRA Nº 162, denominada PAVIMENTACIÓN Y DOTACIÓN DE SERVICIOS:-

1º) Se aprueba la inversión y financiación siguiente:

Aportación Provincial	11.200.000	80%
Idem. Municipal	2.800.000	20%
TOTAL PRESUPUESTO DE LA OBRA	14.000.000	

2º) Asumir la gestión de referida obra por el sistema de ADMINISTRACIÓN

3º) Adquirir el compromiso de incluir en Presupuestos municipales de 1995, el presupuesto total de dicha obra, con las aportaciones indicadas en el punto 1º de este acuerdo.

Se establece la plena posesión y disponibilidad de los terrenos, así como la inexistencia de trámites pendientes sobre autorizaciones o concesiones administrativas y la inexistencia de cargas, gravámenes o servidumbres, por lo que no existen dificultades administrativas o legales que impidan la normal ejecución de la obra.

OBRA Nº 39 DEL PLAN OPERATIVO LOCAL "PROLONGACIÓN DE EMISARIOS"-

1º) Se presta conformidad a la creación y financiación siguiente:

Aportación Estatal (MAP)	900.000	4'5%
Id. FEDER (Admón. Central)	2.700.000	13'5%
Id. FEDER (Admón. Local)	12.300.000	61'5%
Id. Municipal	4.100.000	20'5%
TOTAL PRESUPUESTO DE LA OBRA	20.000.000	

2º) No asumir la gestión de referida obra y encomendársela a la Dipu-

tación Provincial.

3º) Incluir en Presupuestos municipales de 1.995, el importe correspondiente a la aportación municipal de la obra.

4º) Para supuesto de incumplimiento de la obligación de realizar la aportación municipal a la obra, autorizar expresamente y en la forma expresada, a los Organismos a que se refiere el acuerdo 4º de los adoptados para la obra N.º 161, de esta misma sesión.

PLAN LOCAL II DE ALUMBRADO PÚBLICO DE 1.995. - Se adoptan los siguientes acuerdos:

1º) Proponer a la Diputación Provincial la inclusión en el citado PLAN, de la obra denominada AMPLIACIÓN O MEJORA DE ALUMBRADO PÚBLICO, de 3.000.000 de presupuesto y siguiente financiación:

Aportación Diputación (75%)	2.250.000 pts.
Idem. Municipal (25%)	750.000 "

Se presta aprobación a la realización de la obra y a la aportación municipal, supeditada a su inclusión en el Plan, bien por el importe propuesto, bien por la cantidad definitiva que se contemple en el mismo.

2º) Asumir la gestión por ADMINISTRACIÓN

3º) Consignar en los Presupuestos municipales de 1.995, el presupuesto total de la obra con las aportaciones indicadas en el punto 1º de este acuerdo.

2) EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA DE TERRENOS. - Presenta la Presidencia y dice que en el Plan de arreglos de caminos dentro del programa de Obras y Mejoras Territoriales de Comarcas Desfavorecidas aprobadas por Orden de la Consejería de Agricultura y Comercio de 30-7-91, se contempla la utilización de terrenos de propiedad privada, y siendo en su mayoría conformes, no obstante, al parecer, existen tres de ellos no dispuestos a conceder la oportuna autorización, por ello, en consecuencia y por unanimidad se acuerda considerar implícita en esta sesión, la declaración de utilidad pública, a efectos de la ocupación de las fincas y por tanto, la necesidad de su ocupación, si hubiere lugar a ello.

Al no haber más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la presente sesión, siendo las 20 horas y 50 minutos.



[Handwritten signature]





Año 1995

ACTA DE SESIÓN PLENARIA DE 14 DE FEBRERO DE 1995

-ASISTENTES-

En la Casa Consistorial y siendo las 20 horas y 30 minutos del día de la fecha, se procede, con la asistencia de las personas al margen reseñadas, a celebrar sesión extraordinaria y en primera convocatoria del Pleno Municipal. Como cuestión previa, se deja constancia del fallecimiento reciente de D. Francisco Javier Navarro Hermosell, Profesor de Solfeo de la Escuela de Música de esta Villa e hijo también del profesor D. Manuel Navarro Blasco. Así mismo del asesinato de D. Gregorio Ordoñez, víctima de acción terrorista. La propuesta fue hecha respectivamente, por D. Francisco Canseco Vázquez y D. Cipriano Tinoco Jordillo y la totalidad de los miembros corporativos, se adhirieron al sentimiento de dolor.

Alcalde - Presidente

D. Antonio Zapata Alerena

Concejales

D. Andrés Muñoz de Lemus

D. Manuel Pachón Macías

D. Francisco Canseco Vázquez

D. Felipe Amador Roldán

D. José Ant^o Rejaño González

D. Feo Montaña Santiago

D. Sero Santos Candelario

D. Francisco Morales Flores

D. Cipriano Tinoco Jordillo

D. Juan Ant^o Candelario Soto

D. Alonso Bolaños González

Secretario

D. Diego Patrocinio Jiménez

NOTA: - No asiste con

justificación: D. José

Santiago Lavado y se

incorporan a la sesión

al comienzo del punto 2º;

los Concejales Srs. Muñoz

y Pachón.

ORDEN DEL DÍA

1) ACTAS ANTERIORES: - Una vez conocidos los borradores de las actas de las sesiones celebradas por este Pleno, en fechas 14 y 30 de Diciembre de 1994, se aprueban ambas por unanimidad, con la salvedad de que en el borrador de la de 14 de Diciembre, en el punto 11, "Gestión y disponibilidad de la obra 5/94, ELECTRIFICACIÓN", donde dice... "para que sea realizada por administración, debe decir, para que sea realizada por gestión".

2) CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA REFORESTACIÓN DE TERRENOS DE NATURALEZA RÚSTICA: - Presenta el tema el Concejal Sr. Canseco y hace una detallada exposición del mismo, consecuente a una política de mejora del medio ambiente, adoptando medidas para la conservación del suelo, la flora y la fauna, potenciando a largo plazo los recursos forestales mediante una labor de contención del efecto invaderero y el equilibrio del ecosistema. Concedida la palabra al Secretario, quien desde el punto de vista jurídico, esbozó cómo deben instrumentalizarse tales acciones a través de un contrato de índole administrativo, entre la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento, analizando los elementos contractuales, tales como sujetos (ya referidos), objeto (la plantación de aquellas especies arbóreas que, a juicio de los técnicos, sean las más idóneas) asentamiento de las plantaciones (Sierra de los Olivos) y otros elementos a considerar tales como: duración del contrato (30 años), obligaciones de ambas partes, etc. de cuya especificación material se contiene en la

documentación anexa y que es conocida por todos los Srs. de la Corporación Municipal. Tras la ponderada intervención del representante del Grupo Centrista Sr. Tinoco, referida a aspectos tales como ¿sobre qué terrenos en concreto?, si se exige superficie mínima de cultivo y obras, que fueron debidamente contestadas por la Presidencia, por unanimidad se acuerda lo siguiente:

a) Suscribir contrato administrativo en las condiciones ya expuestas y las que se contienen en el contrato tipo, con la Junta de Cabremadura, para la repoblación de la Sierra de los Olivos.

b) Otorgar plenas facultades en favor de D. Antonio Zapata Alerena, como representante legal de esta Entidad Municipal, para la suscripción de cuantos documentos sean precisos hasta la materialización y ultimación de este asunto.

3) APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DE ACUERDO PLENARIO SOBRE

TENAS CONTABLES. - Aprobado un paquete de temas económicos, mediante sesión extraordinaria de Pleno, celebrada el 14-12-94 y publicadas a efectos de alegaciones, en los B.O.P. de 22, 30 y 31 de Diciembre de 1994. Al no haberse formulado reclamación ni alegación alguna contra tales acuerdos, es procedente como mera pero preceptiva actuación formal, proponer al Pleno su aprobación definitiva. Tales acuerdos hacen referencia a las materias siguientes:

- Expediente nº1 de reconocimiento y habilitación de créditos.
- Liquidación del Presupuesto, Cuentas de Recaudación y de Patrimonio, del ejercicio económico de 1993
- Expediente modificativo de créditos dentro del Presupuesto de 1994.

Sometido todo el tema 3 del orden del día, a votación, quedó aprobado con nueve votos a favor, ninguno en contra y tres abstenciones.

4) RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE ACUERDO DE COMISIÓN DE GOBIERNO SOBRE OBRA Nº141/93 GE DEL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN.

Expone la Presidencia que se trata de un mero acto formal sobre aprobación de certificación final y recepción de la obra indicada, conforme al acuerdo que por razones de urgencia, fue adoptado por Comisión de Gobierno, en sesión de 2 de Febrero/1995. Interviene el representante del CDS y dice que si existe el respaldo de los técnicos, director de obras



su Grupo lo va a aprobar. El tema fue pues aprobado por unanimidad en iguales términos en los que le prestó aprobación dicha Comisión de Gobierno.

5) ACEPTACIÓN FORMAL DEL CURSO DE INFOMÁTICA DE GESTIÓN. - Lo presenta el Sr. Conseco y dice que por resolución de 30-12-94, se ha concedido a nuestro Municipio, una aportación de 4.185.000 pts., para la realización de un programa formativo encuadrado en el Plan de Empleo de Extremadura y cofinanciado por el Fondo Social Europeo, para impartir un curso de APLICACIONES INFORMÁTICA DE GESTIÓN, y habiéndose remitido la documentación pertinente y tras las preguntas del representante del Grupo CDS, sobre duración del curso, trámite de selección y otros aspectos, que fueron contestados por la Presidencia, el Pleno hace aceptación formal de la actuación objeto de la subvención, estimándose que el inicio de la actividad formativa, tenga lugar en los primeros días de Abril próximo.

6) AGRUPACIÓN DE MUNICIPIOS ZAFRA- RIO BODIÓN. - Presenta la Presidencia el tema, y dice tratarse de la propuesta de integración del Municipio de LOS SANTOS DE NAVARONA, en la recién creada Agrupación ZAFRA- RIO BODIÓN y da una muy detallada y profusa explicación de los objetivos de la misma, cuyos fines tienden, principalmente, a velar por el desarrollo de la Comarca, implicando a la propia sociedad; que es un Plan muy interesante y ambicioso que abarca aspectos tales como la industria, el turismo, la cultura, etc., donde, continua diciendo la Presidencia, existe la posibilidad de invertir en los próximos años (cinco), un montante de mil millones de pesetas en nuestra Comarca. - Interviene D. Andrés Méñez, quien ha llevado a cabo la confección de una Revista, editada hace escasos días, sobre este tema monográfico y como él expone, contempla aspectos de Turismo, Historia y Cultura y Acciones concretas. Concedida la palabra al Grupo de la oposición, por el Sr. Tinoco se mostró especial interés y aunque de oídos, dice, teníamos noticias del tema, esperábamos una información más de primera mano como se está aquí produciendo. Dejo el por qué de tal denominación, y la Presidencia le contesta que se habían barajado varias, si bien la mayoría de los representantes de los 15 Municipios que forman la Agrupación, había optado por Zafra - Rio Bodión, al ser Zafra un punto de referencia que puede resultar beneficioso. El Sr. Tinoco hace referencia al informe

de Secretaría, al parecer ha habido intento de suscripción de convenios parciales entre Zafra y el resto de los 14 Municipios. Contesta la Presidencia que efectivamente así iba en principio y que el informe de Secretaría recoge y contempla la posibilidad de un solo convenio para todos los Municipios intervinientes, como así se ha plasmado.

Finalizada la deliberación, por unanimidad se acuerda la integración con plenitud de derechos del Municipio de Los Santos de Maimona, en la Agrupación denominada ZAFRA-RIO BODIÓN, aceptando los proyectos y programas de actuación, sin menoscabo de otros proyectos que en el devenir de la Agrupación, vayan surgiendo.

Finalizado el temario del Orden del día, la Presidencia levantó la presente sesión, siendo las 21 horas y 15 minutos del mismo día - por Ft.



[Handwritten signature]

ACTA DE SESIÓN DE PLENIO MUNICIPAL DE 30-MARZO-1995

ASISTENTES: D. Antonio Zapata Herrera, D. José Santiago Lavado, D. Andrés Niñez de Lemus, D. Francisco Conseco Vázquez, D. Francisco Montano Santiago, D. Felipe Amador Roldán, D. Siro Santos Candelario, D. Francisco Morales Flores, D. Cipriano Tinoco Jordillo, D. Alonso Bolaños González y D. Juan Antº Candelario Soto.

Secretario: Diego Patrocinio.

Incidencias: No asisten, D. Manuel Pachón Macías y D. José Antº Rojas González; el primero con justificación y el segundo sin ella. Al comienzo del punto 7, se incorpora el Sr. Niñez. Mediada la deliberación del tema n.º 10, se incorpora el Sr. Candelario Soto.

CARÁCTER DE LA SESIÓN: Ordinaria y en primera convocatoria.

HORA DE COMIENZO: Las 20 del día de la fecha.

ID. DE TERMINACIÓN: Las 21 y 45 minutos.

— ORDEN DEL DÍA —

1) ACTA ANTERIOR: Por unanimidad quedó aprobada el acta de la sesión celebrada el 14 de Febrero de 1.995.





2) ESCRITOS Y COMUNICACIONES. - No hubo.

3) TEMAS DE PROTOCOLO. - No se presentaron.

4) TRÁMITE DE NORMAS DE PLANEAMIENTO. - Previa lectura del acta de la Comisión correspondiente, donde quedó favorablemente el tema informado, el contenido es el siguiente:

El Pleno Municipal en sesión de 14-12-94, prestó por unanimidad aprobación inicial 2ª a las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este Municipio, abierta información pública mediante anuncios publicados en el D.O.E., B.O.P. y Periódicos Regionales, durante plazo de un mes, se ha formulado una sola alegación instada por el vecino D. Manuel Montaña Camacho. Examinada detenidamente dicha alegación y en consonancia con el informe emitido por los servicios urbanísticos municipales, se dictamina lo siguiente:

- Sin entrar a considerar lo referente a la propiedad del terreno sito en Avda. Constitución, nº 48, y en base a la defensa de los intereses generales, se mantiene la postura, ya contemplada en la última aprobación urbanística municipal del año 1987, de mantener el trazado de vía pública que se refleja, tanto en los planos de referido año, como en los que forman parte del expediente de planeamiento actual, cuya tramitación se está llevando a cabo.

- Al comprobar que el alegante en su exposición, adjunta un plano que no se corresponde con las Normas Subsidiarias vigentes, aprobadas definitivamente en 1987, y que la revisión que se está realizando, no supone modificación alguna en la zona de referencia, se informa en sentido desfavorable la alegación presentada, sin perjuicio de dejar abierta la vía de la negociación, ya que, sin hacer dejación de la defensa de los intereses públicos, no está en el ánimo de esta Corporación, lesionar derechos de particulares, para lo que siempre existirá una fórmula compensatoria. Hando pues por reproducido el informe, en todos sus términos emitido por el Técnico municipal urbanista, el Pleno de esta fecha, adopta por unanimidad los siguientes ACUERDOS:

1) Menegar la alegación formulada por D. Manuel Montaña Camacho, en base a las razones y fundamentos precedentes.

2) Har por reproducido el informe técnico comprensivo de rectificación

de pequeños errores de grafismo o falta de matizaciones en la normativa urbanística.

3) Que por el negociado de urbanismo, se inste al equipo redactor para que tales rectificaciones sean plasmadas en la documentación (planos y texto normativo) de las normas subsidiarias.

4) Dejar de forma provisional aprobado el expediente de NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL, dando por evacuado dicho trámite para su ulterior elevación al Órgano competente de la Junta Autonómica, con propuesta de que le preste aprobación definitiva.

5) SOLICITUD PARA CASA DE OFICIO. - Por mayoría se acuerda solicitar del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a través de la Dirección Provincial del INEM, la creación en nuestro Municipio de una CASA DE OFICIO, regulada por D.M. de 3-8-1994, como programa de empleo-formación, dirigidos a jóvenes menores de 25 años. Así mismo se presta aprobación unánime al anteproyecto presentado para rehabilitación y ampliación de edificio para Albergue.

Durante la deliberación de este tema, se deja constancia de la intervención del portavoz del Grupo CDS, que fue en síntesis la siguiente:

- Mostramos nuestra disconformidad por dos aspectos:

1) porque como viene siendo frecuente, se elabora un proyecto sin dárse-nos opción a participar, "como es norma de la casa".

2) al considerar que se podría haber buscado otro destino o finalidad en el proyecto, que ofreciera más rentabilidad. La Presidencia dijo que más que una rentabilidad material o económica, se pretende algo que redunde en bien de la juventud, pues no hay que olvidar que una parte importante del tiempo es para labor formativa.

El portavoz del Grupo PSOE, ratificó en todas sus partes la intervención de la Presidencia.

Finalmente el Sr. Tinoco añadió que ellos no estaban en contra de la creación de la Casa de Oficios, pero sí en los dos aspectos a que se ha referido anteriormente, por eso dijo "nos vamos a abstener".

6) PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES. - Efectuada la rectificación anual de habitantes y expuesta al público en BOP de 3-3-95, sin haberse formulado reclamación alguna, por unanimidad queda aprobada con el siguiente

RESUMEN

VARONES MUJERES TOTAL

Población de Derecho a 1 de Enero de 1995 3.964 3.934 7.898

7) SUBVENCIÓN A PROTECCIÓN CIVIL: Enterados del material adquirido con cargo a la subvención de la Consejería de Presidencia y Trabajo con destino a la Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil, se acuerda por unanimidad lo siguiente:

1º) Adquirir el compromiso de incluir dichos bienes en el Inventario, al llevarse a cabo su rectificación anual.

2º) Que el material o equipo adquirido sea utilizado exclusivamente a fines de Protección Civil.

Se hace constar que la aprobación por parte del Grupo CDS, se condiciona a la aportación de los apartados a que hace referencia el oficio nº 1650 de la Dirección General de Admón. Local de la Junta, es decir, aportación de los mandamientos de ingreso y pago de la subvención concedida (400.000 pts.).

8) RATIFICACIÓN SOBRE ADJUDICACIÓN DE OBRAS: - Por unanimidad se ratifican las actuaciones llevadas a cabo por la Comisión correspondiente y, en su virtud, tras el correspondiente concurso y apertura de pliegos, se adjudican las siguientes:

OBRAS EN ALBERGUE JUVENIL, al contratista D. Manuel Jara Alvarez, en la cantidad ofertada de 1.682.000 pts.

OBRAS DE MEJORA DEL CINE, al contratista D. José Candelario Sánchez, en la cantidad ofertada de 4.530.006 pts.

9) LICENCIAS DE AUTOTURISMO: - Tramitado el correspondiente expediente y para dar cumplimiento a lo establecido en la cláusula 7ª del pliego de condiciones, por unanimidad se adjudican dos licencias de autotaxis, de las tres vacantes, una a cada uno de los dos solicitantes, D. Siro Torres Canseco y D. Marcelino Tenoco Candelario, quienes deberán dar cumplimiento a lo establecido en la cláusula 2ª de dichas normas.

10) ENTERRAMIENTO EN FOSA COMÚN: - Presenta el tema la Presidencia y dice haberse recibido la preceptiva autorización sanitaria para poder trasladar los restos de aquellas personas que fueron fusiladas durante la guerra civil, dándoles así un digno lugar de descanso. - Interviene el Sr. Canseco para decir "solo me resta añadir, que el tema ha sido tratado con toda delicadeza

que el caso requiere, en evitación de herir posibles susceptibilidades".
Concedida la palabra al portavoz del Grupo CDS Sr. Tinoco, dijo: "Aunque consideramos justo el más digno de los enterramientos quisiéramos exponer algunas reflexiones en torno al tema. Nuestro pronunciamiento con toda la carga de tranquilidad, respeto y delicadeza que este asunto requiere es el siguiente: haciéndonos eco de las manifestaciones aparecidas en el día de ayer en algunos medios de comunicación realizadas por la viuda de Josep Tarradellas persona de reconocida tradición democrática y que dicen más o menos:

"Que el tiempo no ha pasado en balde -asegura- y a los muertos hay que dejarlos tranquilos".- Ella manifiesta refiriéndose a documentos relacionados con estos temas que pretender que estos vuelvan es una barbaridad, que no favorece a la convivencia y que solo puede entenderse en estos momentos como una "tontería política". Que no es bueno olvidar el pasado. España es muy diferente a otros pueblos, quizá por su propia riqueza o por su larga dictadura, pero hay que aprender a olvidar, porque si no, siempre estaremos igual. "Que los muertos estén tranquilos", dice.

Esta es la lección magistral que hoy y en esta hora difícil para nuestro País debemos tener presentes: del saber y estar mujer ya, en el ocaso de su vida. Por todo ello reservamos nuestro pronunciamiento al respecto en este punto, aunque dejando clara constancia de nuestro deseo de que todos somos merecedores de que el descanso para siempre revista la mayor dignidad".

Interviene la Presidencia que entiende no ser de recibo la reserva de voto, en la Comisión Informativa, bueno, pero en el Pleno no considera válida tal postura.

Sometido el tema a votación, se produjeron ocho votos a favor y tres abstenciones. Queda pues este asunto aprobado por mayoría.

11) PROYECTOS DE OBRAS DEL P.E.R. (1ª RESERVA 1995).- Presenta el tema la Presidencia y dice trae a este Pleno un tema que es preciso tratar con la antelación necesaria con vistas a la más pronta tramitación de su expediente, y que aunque aun no sabemos con exactitud la cuantía de la reserva del crédito que comporta, presentamos el plan que tenemos elaborado y que es el siguiente:

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	HANO DE OBRAS	MATERIALES	PRESUPUESTO
Adaptación imbornales y tapas de registro en varias calles	5.648.165	3.510.154	9.158.319





Acceso de *Adelardo Covarsia*

Alda. Constitución	2.555.267	2.536.153	5.091420
Cava y limpieza de pinos	8.796.568	587.197	9.383.765

El tema queda aprobado por unanimidad con la matización siguiente: si hubiese alguna variación en más o en menos, referente a la cuantía de la cantidad recibida, se mantendrán los presupuestos de las dos obras primeras, variando únicamente en igual medida en la obra de cava y limpieza de pinos que tendrá que ser reajustada en la medida que sea necesaria. Asimismo se faculta a la Alcadía- Presidencia para llevar a cabo tal reajuste.

12) ASUNTOS POR VÍA DE URGENCIA. - No hubo.

13) RUEGOS Y PREGUNTAS. - No se produjeron.

Finalizada la sesión la Presidencia ofreció al público asistente la intervención en temas puntuales, cuyas cumplidas respuestas fueron dadas por aquellas personas corporativas a quienes iban dirigidas, levantándose este acta que deberán firmar todos los asistentes a la sesión, de lo que yo, como Secretario, doy fe.



[Handwritten signature]

ACTA DE SESIÓN DE PLENO ORDINARIO DE 27-ABRIL-1995

En la fecha indicada y siendo las 8'30 de la noche y con la asistencia de las personas reseñadas al margen, se celebra en primera convocatoria esta sesión.

ORDEN DEL DÍA

1) ACTA ANTERIOR. - Por unanimidad se aprueba el acta que tuvo lugar el 30-3-95, con la siguiente matización a propuesta del grupo CDS: en el punto nº 5 sustituir la palabra rentabilidad por utilidad.

2) ESCRITOS Y COMUNICACIONES. - Dar cuenta de escrito de Deputación, acordándose la cumplimentación del modelo 1, referido a la obra nº 5, denominada ELECTRIFICACIÓN del Plan local, por un presupuesto de 2.322.000 pts. (fondos provinciales 1.741.500 y fondos municipales -

D. Juan Ant^o Candelario

ASISTENTES
 D. Antonio Zapata,
 D. Andrés Méñez,
 D. Manuel Pachón,
 D. Francisco Canseco,
 D. Siro Santos,
 D. Francisco Montaña,
 D. José Ant^o Rejano,
 D. Felipe Amador,
 D. Francisco Morales,
 D. Cipriano Tenoco,



D. Alonso Bolaños.

Secretario

Diego Patrocinio

No asiste con justificación

D. José Santiago

de esta Entidad, conforme a lo acordado en pleno de 14-12-92. - Se ratifica dicho acuerdo y acuerda cumplimentar dicho modelo 1 y remitir.

3) TEMAS DE PROTOCOLO. - A propuesta del portavoz del Grupo CDS, Sr. Tinoco, se deja constancia de la repulsa por el atentado frustrado ocurrido días pasados contra la persona de D. José M^o Aznar. El Grupo PSOE, se adhiere y por boca del Sr. Pachón, se hace votos por el pronto restablecimiento de quienes con tal atentado resultaron lesionados.

4) REPRESENTANTE EN COMISIÓN DE ESCOLARIZACIÓN. - A propuesta del Grupo PSOE, se designa a D. Andrés Meñez de Lemus. El Sr. Tinoco dijo: lo vemos lógico pero las noticias que tengo es que todos los representantes de este matiz en Centros Escolares, no asisten nunca a las reuniones. Interviene el Sr. Meñez para decir, que no es absolutamente cierta tal información, ya que en los Consejos Escolares siempre hemos estado y además, aportando ideas y ofreciendo nuestra colaboración.

5) SUBVENCIÓN PARA EQUIPAMIENTO CENTRO SANITARIO. - Se da cuenta de la comunicación al respecto, de la Consejería de Bienestar Social y, la Presidencia expone darse por enterado el Pleno y esperar a confeccionar cual sea la relación de material científico y sanitario que se desea adquirir, para después instar presupuestos cuantificados a tres casas comerciales del ramo.

6) GESTIÓN DE OBRAS PROVINCIALES. - Expone la Presidencia que a pesar de haberse acordado realizar las obras que se dirán, con nuestros propios recursos, al rebasar el 50%, no podemos realizarlas con medios propios por tanto, por unanimidad se acuerda que las obras 127/GE/94 y 162/GE/95, sean realizadas por GESTIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA.

7) NOMBRAMIENTO DE ASESOR LOCAL. - Por exigirlo la normativa legal vigente se nombra y encomienda como Asesor Local, para las tareas de la renovación del Padrón de Habitantes de 1996, a D. Antonio Alvarez Alvarado.

8) CONVENIO MANTENIMIENTO SERVICIO SOCIAL DE BASE. - Por unanimidad se acuerda prestar aprobación al Convenio entre este Ayuntamiento y la Consejería de Bienestar Social, para el mantenimiento de los Servicios Sociales de Base para 1995, si bien, como durante los primeros cuatro meses del corriente año, no ha existido de forma efectiva tales servicios,





se pondrá tal circunstancia en conocimiento de la Junta al efecto de reajuste de presupuesto con efectos de 1º de Mayo de 1995, que es cuando se inicia la prestación de tales servicios.

9) SUBVENCIÓN ESCUELA DE MÚSICA. - Se trae a la vista el expediente tramitado al efecto y por unanimidad se acuerda darle el curso necesario para la efectividad de la subvención que haya de conceder la Excm. Diputación Provincial.

10) LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 1994. - El tema que fué favorablemente dictaminado por Comisión de Hacienda en reunión de 18-IV-95, queda aprobado con los 9 votos del Grupo PSOE y la abstención de los 3 miembros del Grupo CDS. La abstención se fundamenta en que no podemos prestar aprobación al considerar excesiva la diferencia entre el presupuesto de ingresos y la carga financiera resultante del endeudamiento con Bancos y deudas a proveedores. El Sr. Pachón le contesta que de esa forma no puede desde dicho prisma contemplarse el tema, ya que si se consideran en ingresos los resultados, obviamente también habrá que tener en cuenta lo pendiente de cobro, es decir los deudores a fondos municipales. El estado o resumen de dicha liquidación es el siguiente:

INGRESOS.-

Resumen liquidación de recaudación	64.947.871	
Planes de Obras 1993	2.547.078	
Planes de Obras 1994	15.405.577	
Caminos	4.506.618	87.407.144
Existencia en caja en 31-12-94		6.917.987
		<u>94.325.131</u>

GASTOS.-

Presupuestos cerrados	42.502.917	
Presupuesto de 1994	63.402.351	105.905.268
Saldo real en contra		11.580.137

11) INVENTARIO DE BIENES AL DÍA DE LA FECHA. - Por unanimidad se aprueba dicho tema y que ofrece el siguiente ESTADO:

Valoración al 1-1-1994	2.175.901.339	PTS.
Aumento durante el año 1994	28.431.371	"
Valoración al 31-12-1994	2.204.332.710	"



12) CUENTA DE RECAUDACIÓN DEL ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL -

Por unanimidad se aprueba dicha cuenta que ofrece el siguiente RESUMEN:

CARGO VOLUNT.	CARGO EJECUT.	DATA	CARG. LIQUIDO	INGRESOS	PENDIENTE
107.116.085	42.389.780	3.344.452	146.161.413	96.625.427	49.535.986

Previo a la votación y en la breve deliberación habida, el representante del grupo CDS dijo: "De la cuestión numérica nada tenemos que objetar, no así a la gestión de cobro, que sin duda deja mucho más que desear que cuando eran los propios servicios del Ayuntamiento quien la efectuaba". El Presidente dijo: Debo reconocer que en este año, pero en etapas anteriores, efectivamente ha bajado la recaudación principalmente en voluntaria, pero creemos que ello es consecuencia de la situación general del país. Al preguntar el Sr. Tinoco cual es la parte del Organismo de Recaudación por el cobro, la Presidencia le contesta que el 5% de lo cobrado en voluntaria y el 50% en ejecutiva.

13) PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 1995.- Tras un minucioso examen de las partidas tanto de gastos como de ingresos, ratificando el análisis, e incluso ampliándolo, del estudio hecho en la correspondiente Comisión de Hacienda, de fecha 18 actual, queda aprobado con los votos favorables de los 9 representantes del grupo PSOE y la abstención del grupo CDS, el expediente de presupuestos para 1995, así como las bases de ejecución, como el catálogo de puestos de trabajo con sus correspondientes niveles a cada uno de ellos, tanto de complemento de destino, como específico. Dicho presupuesto se cifra en la cantidad nivelada tanto en ingresos como en gastos de 615.803.396 pts.- En la deliberación previa el grupo CDS, expuso lo siguiente:

"Tras los comentarios que acabamos de realizar a algunas de las partidas del presupuesto, decimos lo siguiente:

- Encontramos en ingresos partidas posiblemente aumentadas y obras imprevistas de cierta importancia, lo que nos hace suponer que se incrementan para nivelar (es una apreciación, naturalmente) el presupuesto, tales como licencias de obras, vehículos, I.A.E., recargos de apremias y la citada de imprevistas. Ello corrobora lo expuesto en la liquidación del de 1994 en cuanto a la diferencia de unos 100 millones entre las previsiones iniciales y lo recaudado.
- No conocemos en gastos destino o detalle (partidas no determinadas) en cuantías importantes: actividades juventud, OMIC, festejos, Protección Civil.
- Seguimos manteniendo las dudas expuestas en la liquidación del de 1994 en





cuanto a la relación montante de la deuda al 25% permitido por ley.
- Esperamos de la buena fe de la Corporación y como norma de ética política, que en la ejecución del presupuesto se limite proporcionalmente al tiempo de duración de la misma.

- Finalmente pensamos que a un mes más o menos de las elecciones, se debía haber dejado el presupuesto para confeccionarlo por la nueva Corporación. Por todo ello el pronunciamiento de voto de nuestro grupo es el de la ABSTENCIÓN, a la aprobación del presupuesto para 1995.

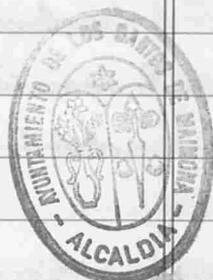
Por parte del Presidente de la Comisión de Hacienda, se dijo que estaba seguro que este presupuesto goza de tres características: realismo, austeridad y minuciosidad, y, precisamente por sentido de responsabilidad lo aprobamos antes de las elecciones.

Interviene el Sr. Alcalde y dice "tengo que entonar un mea culpa, porque el presupuesto lo teníamos que haber hecho antes. Por otra parte, continúa diciendo, nos comprometemos a no gastar más que la parte que nos corresponda durante nuestro mandato, y por último, damos las gracias al grupo del CDS, porque "sus sugerencias siempre nos enriquecen".

14) ASUNTOS DE URGENCIA. Se presenta por parte del Sr. Pachón Macías, el tema referente a la revisión de precios públicos por utilización de los servicios de piscinas municipales, y sometido a votación, es admitido a trámite y debido tratamiento el tema en cuestión por esta vía. Planteado el fondo del asunto, por unanimidad se acuerda delegar en la Comisión de Gobierno, previo estudio de la de Hacienda, para que en cada ejercicio, antes de iniciarse la temporada de verano, sea revisado el precio por utilización de dicho servicio, que bien pudiera tomarse como baremo el IPC o incremento que determine el Instituto Nacional de Estadística.

A continuación toma la palabra el Secretario Municipal para proponer al Pleno que admita por la vía de urgencia, dar tratamiento a la solicitud de D. José Antonio Luis Zambrano Burrero, referida al cambio de titularidad de una licencia de autoturismo, por motivo de su jubilación, para que sea transmitida en favor de D. José Antonio Candelario García, a cuyo efecto se ha elaborado por Secretaría el oportuno informe. El Pleno no consideró necesario dar tratamiento al tema planteado y desestimó la propuesta de incluirlo en este Pleno por la vía de urgencia.

15) RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se produjeron, así como tampoco la acostumbrada participación del público asistente, cuando se trataba de plenos ordinarios, por necesidad de tener que ausentarse la Presidencia, dando pues por levantada la sesión, siendo las 22 horas y 30 minutos. DOY FE.-



[Handwritten signature]
SECRETARIA

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2 DE MAYO DE 1995

ASISTENTES

Alcalde en Funciones

D. Francisco Canseco Vázquez

Concejales

D. Francisco Morales Flores

D. Cipriano Tinoco Gordillo

D. Juan Ant.º Candelario Soto

Secretario

Diego Patrocínio

En la fecha indicada y siendo las 17'30 horas, se reúnen las personas expresadas al margen para dar cumplimiento establecido en la normativa electoral y proceder únicamente al sorteo para designar MIEMBROS DE MESA EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES - MAYO 1995.

Dicho sorteo arroja el siguiente resultado:

Distrito 1º Sección 1ª Mesa A

PRESIDENTE: D. F.º García Tejo. 1º VOCAL: D. Juan Glez. Ortiz. 2º VOCAL: D. F.º Javier Amador Sánchez

SUPLENTES: De Presidente: D.ª M.ª Eugenia Candelario G.ª. D.ª Margarita Álvarez Sastre. De 1º vocal: D. Rufino G.ª Tejón. D.ª M.ª José Glez. Pulido. De 2º vocal: D. F.º Javier Adame Cruz y D.ª Juana M.ª Cuéllar Hernández.

Distrito 1º Sección 1ª Mesa B

PRESIDENTE: D. Juan de Toro Moreno. 1º VOCAL: D.ª M.ª Luisa Machas Hdez. 2º VOCAL: D. Juan J. Montoya Rejano.

SUPLENTES: De Presidente: D. Angel Luna Álvarez y D. Santiago Pérez Cidra. De 1º vocal: D.ª Cecilia Sastre Hdez y D. José Sayago Gordillo. De 2º vocal: D. Rafael Pachón Pérez y D.ª María Zapata Carrasco.

Distrito 1º Sección 2ª Mesa A

PRESIDENTE: D. Manuel Cuéllar Orejón. 1º VOCAL: D.ª Inés Cotano Blanco. 2º VOCAL: D.ª M.ª Dolores Gutiérrez Martínez.

SUPLENTES: De Presidente: D. José M.ª Blanco Acedo y D.ª Josefa G.ª Rojas. De 1º vocal: D.ª Felisa Garrote Gordillo y D. Juan Luis Castaño Cervera. De 2º vocal: D. José M.ª Amador G.ª y D.ª M.ª Carmen Canseco Savado.

Distrito 1º Sección 2ª Mesa B





PRESIDENTE: Balbina Martínez Luna. 1º VOCAL: M^a Estela Rguez. Melgado.
2º VOCAL: Ant^o F. Martínez Lavado.

SUPLENTES: De Presidente: José J. Martín Matito y Marcelino Tinoco Candelario.
De 1º vocal: Miguel A. Rodríguez Fdez. y Alejandro Santiago Jordillo. De 2º vocal
Yolanda Roblas J^a y Dolores Lavado Ortiz.

Distributo 2º Sección 1ª Mesa A

PRESIDENTE: F^{co} Amador Santiago. 1º VOCAL: Rafael Cachada Toribio. 2º VO-
CAL: Inmaculada González Saavedra.

SUPLENTES: De Presidente: Juan J. Hdez. J^a y Jesús Hdez. Mancera. De 1º
vocal: M^a Pilar Glez. Camacho y Ant^o Becerra Mancera. De 2º vocal: Juan V.
Jordillo González y M^a Dolores Glez. Hernández.

Distributo 2º Sección 1ª Mesa B

PRESIDENTE: Susana Luna Santiago. 1º VOCAL: M^a Paz Lavado Suárez. 2º
VOCAL: David Montaña González.

SUPLENTES: De Presidente: Estrella Mancera Jordillo y Miguel A. Santiago
Hdez. De 1º vocal: Justa Ulerena Candelario y Daniel Medina Picón. De 2º
vocal: Angela M^a Montaña Rodríguez y Modesto Moreno Cumplido.

Distributo 2º Sección 2ª Mesa A

PRESIDENTE: José A. Corrales Flores. 1º VOCAL: Julián Camacho Taveró. 2º
VOCAL: Juan M^a Garrido Encinas.

SUPLENTES: De Presidente: F^{co} Javier Álvarez Santiago y M^a Isabel Can-
delario Pérez. De 1º VOCAL: Manuela Carrajal Buenasaños y Jesús Jordillo Coma-
les. De 2º VOCAL: Isidro Glez. Santiago y Emilia Jordillo Martínez.

Distributo 2º Sección 2ª Mesa B

PRESIDENTE: Isabel López Berrero. 1º VOCAL: José Moreno Hiaz. 2º VOCAL
Mercedes Romero López.

SUPLENTES: De Presidente: José M^a Montaña Roncero y Juan J. Rguez. Pizarro.
De 1º vocal: Rafael Ortiz Sánchez y Rafael Ramírez J^a. De 2º vocal: Juan
F. Santiago Castilla y F^{co} Javier Zambrano Ramírez.

Distributo 3º Sección 1ª Mesa A

PRESIDENTE: Rafael Hdez. Lavado. 1º VOCAL: David Hdez. García. 2º
VOCAL: F^{co} Amador Montaña.

SUPLENTES: De Presidente: F^{co} Álvarez García y Ant^o Blanco Seco. De 1º
vocal: M^a Teresa Buena Corchado y Luis Cuéllar Ortiz. De 2º vocal: Estrella

M^a Carmona Glez. y Leandro Viaz Crespo.

Distrito 3^o Sección 1^a Mesa B

PRESIDENTE: M^a Carmen Viñuelas Rquez. 1^{er} VOCAL: F^{co} Montaña de Toro. 2^o

VOCAL: M^a Rosa Tinoco Rodriguez.

SUPLENTE: De Presidente: Esperanza López Requerey y M^a Antonia Magro

Ramos. De 1^{er} vocal: José M^a Rquez. Fdez. y F^{co} José Segueda Tena. De 2^o vo-

cal: M^a Carmen Zapata Zapata y Yolanda M^a Lavado Ortiz.

Distrito 3^o Sección 2^o Mesa Única

PRESIDENTE: Juan F^{co} Fdez. Pérez. 1^{er} VOCAL: M^a Angeles Viaz Montaña. 2^o

VOCAL: M^a Estrella Flores Rquez.

SUPLENTE: De Presidente: José M^a Gallego Gómez y Josefa Glez. Ferreño.

De 1^{er} vocal: Eugenio A. Flores Valhondo y Aida García Rquez. De 2^o vocal:

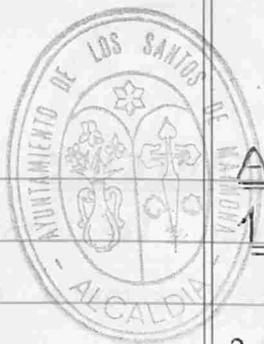
M^a Angeles García Martínez y M^a Rosario Jordillo Carrajal.

Finalizado el sorteo y siendo el único tema objeto de este Pleno, el Presidente en funciones, dió por finalizada la sesión, siendo las 19 horas y 45 minutos, de todo lo cual yo como Secretario, DOY FE.



[Handwritten signature]





ACTA DE SESION DE PLENO MUNICIPAL DE
14-JUNIO-1995

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artº 36 del R.O.F.; y con la asistencia de la totalidad de Miembros corporativos exceptuando al Sr. Santiago Lavado que se excusó, se procede a conocer las dos últimas actas de Pleno celebradas y que tuvieron lugar los días 27 de Abril y 2 de Mayo del año en curso. Conocido el íntegro contenido de las mismas fueron aprobadas por unanimidad.

No siendo otro el motivo de la presente sesión y tras unas palabras cordiales tanto por parte del Sr. Zapata como del Sr. Tinoco, se levanta la presente sesión con la que finaliza un mandato de gobierno municipal, para dar paso a otro surgido de las elecciones celebradas el pasado 18 de Mayo.

Do y Fé



ACTA DE CONSTITUCION DEL AYUNTAMIENTO

CONCEJALES DE LA CORPORACION

ASISTENTES

D. Cipriano Tinoco Gordillo

D. José M^a Cerón Ortiz

D. Manuel Lavado Barroso

D. Jesus Gutierrez Fernández

D. Manuel Gordillo Solanes

D. Juan José Zambrano Ramírez

D. José Miguel Jiménez Tardío

D. José Santiago Lavado

D. Manuel Pachón Macías

D. M^a Carmen Andana Martínez

D. Enrique Chano Martínez

D. Manuel Fernández Sánchez

D. Patrocinio Sayago Macías

AUSENTES

Ninguno

En el Salón de sesiones de la casa Consistorial a las 12 horas del día 17 Junio en primera convocatoria, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, y 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y a los efectos de celebrar sesión constitutiva del Ayuntamiento, se reúnen los Concejales electos que al margen se expresan, quienes han presentado previamente sus credenciales, acreditada su personalidad y justificada la presentación de las oportunas declaraciones a efectos de los Registros de Intereses de los miembros de la Corporación.

Queda formada la Mesa de Edad, integrada por los Concejales electos de mayor y menor edad, respectivamente, según se desprende de las certificaciones recibidas de la Junta Electoral de Zona. Presidiendo D. Cipriano Tinoco Gordillo por ser el de mayor de edad, y actuando de Secretario de la misma, el que lo es de la corporación D. Diego Patrocinio Jiménez.

Seguidamente, comprobado que han comparecido la totalidad de los Concejales electos y previo juramento o promesa prestado personalmente, por cada uno de los mismos, de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, la Mesa declara legalmente constituida la nueva Corporación.

Acto seguido se procede a la elección de Alcalde a cuyo efecto, de acuerdo con la normativa establecida en el artículo 196 de la citada Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, se proclaman cancl-





datos para la Alcaldía a los Concejales que encabezando sus respectivas listas seguidamente se relacionan: D. Cipriano Tinoco Gordillo por el P. P. - D. José Santiago Lavado por el P. S. O. E. y D. Manuel Fernández Sánchez por I. U.

Los Concejales asistentes proceden a la votación por papeleta secreta y, efectuando el recuento de los votos emitidos, se obtiene el resultado siguiente:

NOMBRE DEL CANDIDATO	VOTOS OBTENIDOS
D. CIPRIANO TINOCO GORDILLO	SIETE
D. JOSE SANTIAGO LAVADO	CINCO
D. MANUEL FERNANDEZ SANCHEZ	UNO

TOTAL DE VOTOS EMITIDOS: 13 VOTOS EN BLANCO: 0

VOTOS ANULADOS: 0

Habiendo obtenido la mayoría absoluta de los votos de los Concejales el candidato D. Cipriano Tinoco Gordillo, fue requerido por la MESA DE EDAD, para que manifestase si aceptaba o no el nombramiento, y habiendo expresado su aceptación, fue proclamado Alcalde, tomando inmediatamente posesión de su cargo, previo juramento prestado personalmente, de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde del Ayuntamiento de Los Santos de Maimona, con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

Constituida la Corporación bajo la Presidencia del Alcalde D. CIPRIANO TINOCO GORDILLO se da por finalizado el acto, levantándose la sesión a las 12'30 horas. De todo lo cual se extiende la presente Acta que firman conmigo todos los asistentes, de la que como Secre-

ario Pectifico.





BOBBADOR DE ACTA DE SESION DE PLENO EXTRAORDI-
NARIO DE 10- JULIO- 1995

SRS. ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Cipriano Tinoco Gordillo

Concejales

D. Jose M^o Cerón Ortiz

D. Manuel Lavado Barroso

D. Jesús Gutiérrez Fernández

D. Manuel Gordillo Solanes

D. Juan José Zambrano Ramírez

D. José Miguel Jiménez Tardío

D. José Santiago Lavado

D. Manuel Pachón Macías

D^a Patrocinio Sayago Macías

D^a M^a Carmen Andana Moreno

D. Enrique Chano Martínez

D. Manuel Fernández Sánchez

Secretario

D. Diego Patrocinio

En el lugar y fecha indicados, se reúnen las personas que al margen se indican y que componen la totalidad de la Corporación.

Siendo las 20,30 horas la Presidencia tras breves palabras de salutación declaró abierto el acto:

ORDEN DEL DIA

A) CREACION Y COMPOSICION DE LAS COMISIONES INFOR-
MATIVAS PERMANENTES

Interviene el Secretario para decir que esta materia viene regulada por los arts. 123 y 126 del RDE en concordancia con los arts. 23 al 29 de mencionado cuerpo legal.

Interviene la Presidencia para decir que en su proyecto de política y gobierno municipal para los próximos cuatro años, tiene programada la creación de las siguientes Comisiones. Por lo que se refiere a su composición y previos contactos con los diversos grupos, será la que a continuación se expresan:

COMISION DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO: D. Cipriano Tinoco Gordillo, D. Manuel Lavado Barroso, D. Juan José Zambrano Ramírez, D. José Miguel Jiménez Tardío, D. Enrique Chano Martínez, D. Manuel Pachón Macías y D. Manuel Fernández Sánchez. - COMO SUPLENTE: D. Jesús Gutiérrez Fernández, D. José Santiago Lavado y D^a Patrocinio Sayago Macías.

COMISION DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES, CONSUMO Y MEDIO AMBIENTE. D. José M^o Cerón Ortiz, D. Juan José Zambrano Ramírez, D. José Miguel Jiménez Tardío, D^a Patrocinio Sayago Macías, D^a M^a Carmen Andana Moreno y D. Manuel Fernández Sánchez. - SUPLENTE: D. Manuel Lavado Barroso, D. Enrique Chano Martínez y D. José Santiago Lavado.

COMISION DE PERSONAL, EMPLEO Y PROMOCION INDUSTRIAL



18
D. Manuel Gordillo Solanes, D. José M^o Perón Ortiz, D. Jesús Gutiérrez Fernández, D. José Santiago Lavado, D. Enrique Chano Martínez y D. Manuel Fdez. Sánchez. - SUPLEN-
TES: D. Manuel Lavado Barroso, D. Manuel Pachón Macías y D^a M^a Carmen Andana Moreno.

COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y ESPECIAL DE CUEN-
TAS D. Juan José Zambrano Ramírez, D. José M^o Perón Ortiz, D. Manuel Gordillo Solanes, D. Manuel Pachón Macías, D^a Patrocinio Sayago Macías y D. Manuel Fernández San-
chez. - SUPLEN-
TES: D. José Miguel Jiménez Tardío, D. Enrique Chano Martínez y D^a M^a Carmen Andana Moreno.

COMISION DE CULTURA, JUVENTUD, FESTEJOS Y DEPORTES.

D. Manuel Lavado Barroso, D. Manuel Gordillo Solanes, D. José Miguel Jiménez Tardío, D. José Santiago Lavado, D^a M^a Carmen Andana Moreno y D. Manuel Fdez. Sánchez. - SUPLEN-
TES: D. Juan José Zambrano Ramírez, D. Manuel Pachón Macías y D^a Patrocinio Sayago Macías.

AREA ESPECIAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA .. Responsable:
D. Jesús Gutiérrez Fernández.

AREA DE SERVICIOS GENERALES ... Coordinador: D. José Romero Lavado, con dependencia directa de la Alcaldía.

De todos estos órganos colegiados de administración complementaria, las propias Comisiones designarán en el seno de las mismas sus presidentes, sin dejar de tener en cuenta que por disposición legal, el Alcalde-Presidente, lo es de todas ellas con carácter nato.

B) NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACION EN ORGANOS COLEGIADOS ... Se hacen las siguientes designaciones:

En C.P. "Mauricio Tinoco": D. Manuel Lavado Barroso

En C.P. "Romero Muñoz": a designar por el cuerpo PSOE

En el C.P. "Juan Blanco": D. Manuel Fernández Sánchez

En Centro de Bachillerato: D. Juan José Zambrano Ramírez.

En Residencia - Club de Ancianos: D. Cipriano Tinoco Gordillo





En hogar del Pensionista: D. José M^a Perón Ortiz.

En Guardería Infantil: D. Manuel Gordillo Solanes.

En Mancomunidad de Agua "Los Molinos": D. Cipriano Tinoco Gordillo.

En Agrupación de Municipios Éjara - Río Bodión: D. Cipriano Tinoco.

En Confederación Hidrográfica del Guadiana: D. José M^a Perón.

En Mancomunidad de Municipios Río Bodión: D. Cipriano Tinoco Gordillo, D. Manuel Lavado Barroso y D. José Miguel Jiménez Tardío.

C) CONVOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DEL ALCALDE EN LAS SIGUIENTES MATERIAS.

Nombramientos de Tenientes de Alcalde:

Primer Teniente de Alcalde: D. José M^a Perón Ortiz.

Segundo Teniente de Alcalde: D. Manuel Gordillo Solanes.

Tercer Teniente de Alcalde: D. Manuel Lavado Barroso.

Cuarto Teniente de Alcalde: D. Jesús Gutiérrez Fernández.

Miembros de la Comisión de Gobierno: Se constituye con los cuatro Tenientes de Alcalde, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Cipriano Tinoco Gordillo.

Presidentes de Comisiones informativas: Serán designadas las presidencias en el seno de las mismas y a su propuesta.

Las materias hasta aquí tratadas, tanto en el apartado B como en el C, lo regula la siguiente materia legal:

El nombramiento de representantes en órganos colegiados, el art. 38.c del ROF. -- El nombramiento de Tntes. de Alcalde, los arts. 20, 21 y 23 de la Ley de Bases del Régimen Local y 46 del ROF. -- Igualmente por lo que se refiere a la designación de miembros de las Presidencias de Comisiones (art. 119 del ROF).

Dedicación exclusiva de dos miembros corporativos:



Informa el Secretario, a petición del Pleno y dice: que es perfectamente viable conforme a derecho, la designación de miembros corporativos para que desarrollen sus responsabilidades en régimen de dedicación exclusiva, bajo el compromiso de una dedicación preferente a las tareas propias del cargo.-- Interviene acto seguido la Presidencia para decir que conforme a las atribuciones que le confiere los art. 41 y 13 del ROF, y al considerarlo de toda necesidad para el mejor cumplimiento de los servicios y atención a los ciudadanos, se propone designar para dedicación exclusiva a los siguientes:

D. Manuel Lavado Barrosos con una retribución mensual neta de 125.000 PTS.- Al propio Alcalde con retribución mensual neta de 200.000pts., mas la correspondiente y preceptiva afiliación de ambos a la Seguridad Social, en la forma y contenido a que se refiere la Orden Ministerial de 12-3-1986 (BOE 69 de 21 de Marzo).

Delegaciones: El Sr. Alcalde confiere las siguientes:

Servicios Sociales, Protección Civil, Seguridad Ciudadana, Policía Local y Tráfico: D. José M^a Perón Ortiz.
Actividades deportivas: D. José Miguel Jiménez Tardío.
Cementario, mercado y matadero: D. Juan José Zambrano Ramírez.

Empleo, industria y PER: D. Manuel Gordillo Solanes.

Educación, Juventud, cultura y festejos: D. Manuel Lavado Barroso.

Agricultura, caminos y guardería rural: D. Jesús Gutiérrez Fernández.

D) PERIODICIDAD DE SESIONES DEL PLENO. Se establece que el Pleno Corporativo celebre sesión ordinaria dentro de los siete últimos días naturales de cada mes, en las horas más adecuadas y preferentemente por las tardes, adaptándose el horario a las fluctuaciones propias de cada estación del año.





Todos los asuntos tratados fueron acordados por unanimidad y tras breve deliberación, destacando la intervención del Sr. Santiago Lavado, en lo referente a la Presidencia de las comisiones informativas que deberá hacerse como establece la norma, a propuesta de las propias Comisiones, y la intervención de D. Manuel Fernández Sánchez, que al tratarse del tema de la dedicación exclusiva, manifestó su conformidad y dijo: "me parece correcto que por primera vez en esta Corporación haya dos miembros liberados".

Por último se deja constancia que, una vez constituidos los 3 grupos políticos, se instituyen como sus portavoces, las siguientes personas:

Por el Partido Popular: D. José M^o Cerón Ortiz como titular y D. Manuel Gordillo Solanes, suplente.

Por el Partido Socialista Obrero Español: D. José Santiago Lavado como titular y D. Manuel Pachón Macías.

Por el Partido Izquierda Unida: D. Manuel Fernández Sánchez.

Al no haber más asuntos para tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo las 20 horas y 55 minutos... DOY FE.



[Handwritten signature]

ACTA DE SESION DE PLENO MUNICIPAL DE 31-
JULIO-1995

ASISTENTES

Alcalde- Presidente

D. Cipriano Tinoco Gordillo

Concejales

D. José M^o Cerón Ortiz

D. Manuel Lavado Barroso

D. Jesús Gutiérrez Fernández

D. Manuel Gordillo Solanes

D. Juan José Zambrano Ramírez

D. José M^o Jiménez Tardío

D. José Santiago Lavado

D^o Patrocinio Sayago Macías

D^o M^o Carmen Andana Morán

D. Enrique Chano Martínez

D. Manuel Fernández Sánchez

Secretario

D. Diego Patrocinio no

asiste sin presentar

excusa, D. Manuel Pachón

Macías.

En el lugar y fecha indicados, se procede a celebrar, en primera convocatoria, sesión de carácter ordinaria... Siendo las 21 ho-
ras y 20 minutos la Presidencia, con palabras de salutación
y pidiendo disculpas por el retraso por haberse dilatado la
Comisión de Empleo, declara abierta la sesión.

ORDEN DEL DIA

1) ACTA ANTERIOR

Sobre este punto interviene el
portavoz del grupo PSOE para mostrar su desacuerdo sobre
la redacción dada al borrador del acta, en el párrafo
2 del apartado D, ya que dice "no todos los asuntos fue-
ron acordados por unanimidad, concretamente los del apar-
tado C) CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DEL ALCALDE
EN LAS SIGUIENTES MATERIAS, en la que dice dicho por-
tavoz, ni siquiera se produjo votación... Interviene el
portavoz del grupo PP y dice: Lógicamente se da a en-
tender que cuando se dice unanimidad, dicha unanimi-
dad es referida a los asuntos que necesitan votación
y más concretamente a lo referente a periodicidad
de sesiones, pero en modo alguno a aquellos que son
materia competencial de la Presidencia. Interviene
el propio Presidente para decir que efectivamente, re-
cuerda que en ese apartado, se hizo ofrecimiento a los
diversos grupos para que hicieran uso de la palabra,
ofrecimiento valdió ya que no se produjo ninguna inter-
vención al respecto.

En su consecuencia y tras la deliberación y matización
apuntada, quedó aprobada el acta anterior... En lo sucesi-
vo y a petición del Sr. Fernández Sánchez, cada vez que
se haga mención a la denominación de su grupo se
hará así: Izquierda Unida- Los Verdes (IU-LV).-
Se acepta...

2) TEMAS DE PROTOCOLO... No hubo.





3) SOLICITUD DE AYUDA PARA ESCUELA DE MUSICA

Presenta la presidencia el tema y tras breve deliberación se acuerda por unanimidad solicitar de la Secretaría de Estado de Educación y Ciencias, una Subvención para la Escuela de Música, conforme a lo que se regula en la Orden de 16-6-95 (BOE de 8-7-95). Tramitado el expediente y pendiente de su remisión al que se unirá el acuerdo ahora adoptado, así como copia de los contratos de trabajo de los profesores (esto a iniciativa del Sr. representante de IU-LV).

4) SOBRE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD DE UN CONCEJAL

Con la autorización de la Alcaldía, el Secretario dio lectura a informe referido al tema en cuestión. - De inmediato y antes de iniciar el desarrollo del mismo, D^a Patrocinio Sa-yago Macías de "motu proprio" se ausentó del salón de plenos. Concedida la palabra al portavoz del PSOE, por éste se dijo:

- Es cierto que existe una posibilidad de incompatibilidad.

- Es cierto que el informe emitido por Secretaría tiene fundamentos legales que no vamos a poner en tela de juicio, pero el hecho de que aparezca como un punto en el orden del día, de verdad que nos sorprende. Para nosotros el tema es de un enorme interés y vamos a pedir que quede sobre la mesa. Con nuestro posicionamiento no vamos a interferir, ni lo pretendemos, la profesionalidad del Secretario informante que no cuestionamos, pero existe una sentencia del T.S., en la que se establece que la relación laboral de un caso análogo al que nos ocupa, se asemeja a la de los trabajadores del P.F.R. y por ello toda posible incompatibilidad para desempeñar el cargo de Concejal desaparece, por ello pedimos que quede sobre la mesa, hasta tanto se emitan otros informes de Organismos competentes, ya que de



agui a breves días se va a resolver "per se" la relación laboral de nuestra compañera. - Interviene el representante de IU-LV para decir que se adhiere a lo dicho por el representante del PSOE, que se acaten los informes emitidos y ello supone un acto de buena voluntad política. - Acto seguido interviene el portavoz del PP y dice: Nosotros vamos a mantener la postura que se decía del informe de Secretaría que consideramos a todas luces, correcto, ya que el artículo 178-b de la Ley Orgánica Electoral, es claro y conciso, entendemos que existe una incuestionable incompatibilidad, y es más la Ley habla de relaciones de servicios y no solo laboral. Aceptamos, continúa, la propuesta de exportación de informes que según, en todo caso, trasladados a los servicios jurídicos del Ayuntamiento para su contrastación y estudio.

En turno de réplica el Sr. Santiago Lavado dijo: agradecemos la postura del IU-LV y manifestamos no estar en contra de la legitimidad del procedimiento, ya que también puede darse incompatibilidad en la empresa privada, pues nos consta de algún empleado municipal que desarrolla actividades en la empresa privada. - Interviene el Sr. Ceroñ para decir que en este Pleno no se va a pronunciar sobre la incompatibilidad, sino se trata de iniciar el expediente con notificación a la interesada para que la misma formule las alegaciones que considere pertinentes. - Interviene la Presidencia y dice: Nosotros no dudamos de la profesionalidad del Secretario informante y como ha reconocido los representantes del PSOE e IU-LV, acatamos su asesoramiento. La cortesía la entendemos como el no hacer daño a nadie que es lo que, en definitiva, pretendemos, tal es así que este asunto podía haberse tratado en el pleno anterior y no lo hemos he-





cho y si aparece así como un punto del orden del día, es porque no hemos conseguido, y el Sr. Secretario puede decir de ello, encontrar una expresión gramatical homóloga sin tener que utilizar la palabra incompatibilidad.

Sometido el tema a votación, por unanimidad se acuerda apartar otros informes de organismos competentes y traerlos a otra sesión plenaria donde se pronunciará la Corporación sobre el fondo del asunto.

Finalizado este tema se incorpora a su sillón la interesada D^o Patrocinio Sayago Macías, y la Presidencia le expresa su reconocimiento ante la postura adoptada por la misma.

J) PROPUESTA DE APROBACION DE BASES PARA CUBRIR PUESTOS DE TRABAJO EN REGIMEN DE CONTRATACION EN RESIDENCIA-CLUB DE ANCIANOS. Como el asunto ha sido tratado en la Comisión informativa, se entra de lleno al tema en cuestión.

Concedida la palabra al Sr. Santiago, dijo: nosotros aceptamos todo excepto 3 cuestiones:

a) Discrepamos en primar con mayor puntuación a los que están ahora, pues ello supondría discriminar a los demás trabajadores, por lo que estamos en favor de una rotación en el empleo, ya que se trata de dinero público, aun conociendo la precariedad actual en el empleo. Es excesivo primar a los trabajadores que actualmente están trabajando en la Residencia de Los Santos de Maimona, pues con ello se rompe la igualdad de oportunidades.

b) Abogamos porque se tengan en cuenta las condiciones socioeconómicas de los concursantes.

c) Estamos en favor de limitar la duración de los contratos.

El Sr. Fernández expuso que hay que buscar la idoneidad en el trabajo, debiendo tenerse en cuenta tanto la preparación teórica como práctica de los concursan-

tes y además tenerse en cuenta el factor humano o de relaciones entre los trabajadores y los propios residentes, y ello supone algo positivo en favor de quienes se encuentran actualmente en tales puestos de trabajo. - Se manifiesta favorablemente de primar a estos concursantes aunque acaso un punto sea algo excesivo y su postura es la de dotarles con medio punto. - Por lo que respecta a las contrataciones el Concejal de IU-2V, se inclina por la permanencia en el trabajo. El Sr. Chano, al respecto, dijo que es preferible contrataciones temporales y no fijas para mantener al trabajador en situación no estable como algo conveniente para su estímulo en las tareas.

Interviene el Sr. Perón para decir: "estoy sorprendido, aquí parece que nosotras somos los socialistas, y los socialistas adoptan posturas populares o populazistas", porque nosotros estamos por primar la profesionalidad y el lado humano que trae como consecuencia de un trato y unas relaciones ya conocidas entre los residentes y los trabajadores, nosotros no consideramos al trabajador como una máquina que cumple una función y unos horarios y punto, por eso puntuamos más a quienes acrediten servicios en otras residencias y aún más a los que los acrediten en la de Los Santos de Naimona. En todo caso téngase en cuenta que estamos hablando de puntuaciones en fase de concurso, es decir, antes habrán de superar la fase de oposición. Interviene en réplica el Sr. Santiago Lavado y dice: "nuestra postura no es ni popular ni populazista, es algo que está en nuestro programa y un compromiso que nos obligamos a cumplir y queremos y debemos ser congruentes con nuestro programa.

Finalizado el debate, la Presidencia plantea el tema en los siguientes términos: Propuesta de aprobación de las Bases tal y como aparecen redactadas, aceptando las matizaciones expuestas por el representante de





IU-IV.

Votos a favor	-----	SIETE
Votos en contra	-----	CINCO
Abstenciones	-----	UNA

ANEXO AL PUNTO ANTERIOR. Tras breve deliberación y con total conformidad de los tres Grupos, el Tribunal que ha de juzgar las pruebas para tales puestos de trabajo, queda de la forma siguiente:

PRESIDENTE: D. Cipriano Tinoco Gordillo.

VOCALES POR EL PP: Titulares, D. Manuel Gordillo y D. José M^a Perón. Suplentes, D. Jesús Gutiérrez y D. Manuel Lavado.

VOCALES POR EL PSOE: Titulares, D. Enrique Chano, Suplente, D. José Santiago.

VOCALES POR IU-IV: D. Manuel Fernández.

ASESOR DEL TRIBUNAL (con voz pero sin voto): D. Manuel González Moreno.

SECRETARIO FEDATARIO: D. Diego Patrocinio.

6) INFORME DE LA PRESIDENCIA SOBRE TENA REPSOL.

Interviene la Presidencia para decir que hace escasos días ha recibido la visita de las personas responsables de la instalación de un sistema de distribución de gas por la población, ya que existe un programa que alcanza a la ciudad de Almendralejo, con un ramal para LOS SANTOS - ZAFRA y otro incluso para Jerez de Los Caballeros. Las ventajas tanto para los particulares como a nivel de industria son evidentes y, es algo que viene con los tiempos y que nosotros, en principio, hemos considerado como digno de ser tenido en consideración. El Organismo es REPSOL y la Empresa Concesionaria Instalaciones A. Merino, S.A. Continúa la Presidencia diciendo que de lo que se trata ahora es de dar conocimiento al Pleno y al pueblo para que se manifieste al respecto. También considero necesario que se mani-

28

diesten los diversos Grupos pues que nadie piense que esto se va a poner en marcha mañana mismo, pues por ahora se trata de facilitar a la Empresa citada una serie de datos sobre infraestructura de nuestra población, que determine en su día la viabilidad o no del proyecto.

Concedida la palabra al Sr. Santiago, dijo: "nos parece interesante la idea que conlleva un nivel de progreso, desarrollo y posibles beneficios, luego nosotros lo vamos a apoyar desde este momento.

El Sr. Fernández dice: nos adherimos a la postura del grupo PSOE, si bien me intereso por el coste económico que deberá soportar el Ayuntamiento. Contesta la Presidencia para decir no solo no va a suponer costo, sino que del programa y su realización se van a derivar sin duda, beneficios por inversiones, puestos de trabajo, etc.

¿No sería mejor - pregunta el Sr. Fernández esperar a efectuar la instalación general, antes que instalar los depósitos? - Contesta la Presidencia: Eso es una cuestión técnica que desconozco, pero sin duda, son personas expertas en la materia que sabrán en cada caso cual es lo mejor. De lo que se trata ahora continúa la Presidencia, es hacer ahora una declaración de intenciones y esperar, que el tema por su importancia, hará que tengamos que reunirnos más de una vez. Lo que si quiero es que la corporación y el pueblo en general se pronuncie y sepa existe un voluminoso y detallado dossier, que puede ser consultado por quien lo desee.

El tema fue favorablemente informado por unanimidad de los Srs. Asistentes a este Pleno.

7) SOBRE PROYECTO LEADER Y DPART. 94-99 Informa la Presidencia de haber asistido a una reunión de la Agrupación de Municipios EAFRA-RIO BODION, llamada por la



práctica totalidad de Municipios de la Comarca y dentro del proyecto Leader, recibirá la Agrupación una muy importante dotación económica para dar servicios y promocionar industrias. Como complemento viene el proyecto ADAPT 94-99, cuyas siglas significan, adaptación de los trabajadores afectados por transformaciones industriales.

El representante del grupo PSOE, dijo: lo vemos bien, pues mantener este tipo de actuaciones son sin dudas beneficiosas.

El tema queda favorablemente informado por unanimidad, no sin antes decir la Presidencia que la reunión a que se hace referencia al principio tuvo lugar en Zaira el pasado día 26 y que la próxima será pasado mañana.

8) TEMAS DE URGENCIA No hubo.

9) RUEGOS Y PREGUNTAS El Sr. Santiago interviene en lo siguiente:

a) Pedimos aclaración sobre acuerdo de Comisión de Gobierno sobre obras en el Cine Monumental.

Presidente: Son obras de poca importancia que han quedado pendientes de la anterior Corporación.

b) Nos sorprende que en la misma Comisión, se conceda una licencia de obras para Sierra de Los Santos.

Presidente: Ya es algo que alguien solicite licencia para obras en esa zona, cuando todos sabemos la anarquía urbanística ahí existente, aunque últimamente se estén realizando algunos expedientes de regulación o legislación de construcciones.

c) Pregunta si las últimas contrataciones se han efectuado sin acuerdo previo.

Sr. Perón: Es voluntad del grupo de gobierno dar cuenta al Pleno de todos los contratos, en aras del principio de transparencia; los últimos a parte de la escasa importancia, no ha sido posible ya que son para trabajos específicos durante la temporada veraniega

y la urgencia está justificada, no obstante las pruebas de selección se han efectuado con total limpieza como han podido comprobar los distintos grupos municipales, que han tenido representación en los tribunales.

d) nos gustaría se nos facilitara la lista de adjudicación definitiva de viviendas que ha estado expuesta al público.

Presidente: Se me ha dado cuenta por el Secretario de que ha existido un error al aparecer un adjudicatario también en la lista de espera, y ante un error de tal bulto, producido por el órgano autonómico, de inmediato se retiró la lista y fue remitida a la Comisión Regional.

e) Tenemos conocimiento de cierta preocupación por parte de los trabajadores del PER, de que no se les visitaba o también de que las cartillas no se les recogían con la antelación suficiente.

Presidente: En realidad el plazo para recoger las cartillas termina mañana y, por otra parte estoy seguro que el tema por su importancia va a seguir teniendo el tratamiento adecuado y seguro que no va a haber problemas.

El representante de IU-LV, dice: "considero que el tema de la Subvención de la Escuela de Música ha debido ser previamente tratado en Comisión Informativa, ya que debe darse el debido enfoque a ese dinero. Le contesta en forma adecuada el Concejal de Cultura Sr. Lavado Barroso, refiriéndose que ahora de lo que se trata es de acordar, como así se ha hecho, la solicitud de la subvención, luego se aplicará en las necesidades más oportunas de la Escuela.

El Sr. Fernandez pregunta sobre si está constituido el Comité de Empresa en el Ayuntamiento.

La Presidencia expone haber recibido una citación





aunque cree no estar obligados a ello, aunque en todo caso no habrá problema al respecto. El Sr. Fernández insiste en que es perceptivo la formación del Comité de Empresa en las contrataciones. Interviene el Sr. Santiago y dice que no es obligatorio, pero sí la entrega de una copia de los contratos.

El Sr. Fernández solicita la dotación, como es perceptivo, de despacho, dentro del edificio consistorial, para los diversos grupos con representación municipal. Le contesta la presidencia que efectivamente se dotarán a los grupos de tales despachos, tras el acondicionamiento de algunas habitaciones.

Por último, antes de finalizar la Presidencia sugiere que, como viene siendo costumbre, durante el próximo mes de Agosto no se realice o celebre pleno ordinario, pues es sabido que frecuentemente "quien más y quien menos" sale de vacaciones.

Ante esta sugerencia no se formulo reparo alguno.

Al no haber más asuntos que tratar, la Presidencia declaró finalizada la sesión siendo las 23 horas y 20 minutos. DOY FE.



ACTA DE SESION PLENARIA DE 14-AGOSTO-1995

ASISTENTES

Alcalde- Presidente
D. Cipriano Tinoco Gordillo
Concejales

D. Manuel Lavado Barroso
D. Jesús Gutiérrez Fernández
D. Juan José Zambrano Ramírez

D. Jose Miguel Jimenez Tardío
D. Manuel Pachón Macías

D.ª Patrocinio Sayago Macías
D.ª M.ª Carmen Andana Moreno
D. Enrique Chano Martínez

D. Manuel Fernández Sánchez
Secretario

D. Diego Patrocinio Jiménez
Nota

Las ausencias de D. José-
M.ª Cerón, D. Manuel Gordi-
llo, y D. José Santiago
fueron todas justificadas

En el lugar y fecha indicados y con la asistencia de las personas anotadas al margen, se procede a celebrar sesión EXTRAORDINARIA y URGENTE, en primera convocatoria, del Pleno Municipal. Tal carácter se fundamenta en la ineludible necesidad de dar tratamiento a los temas que se comprenden en el

ORDEN DEL DIA

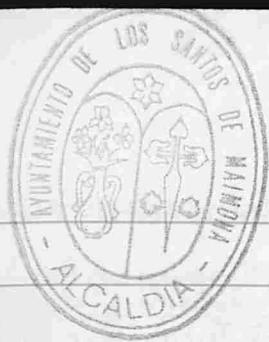
ASUNTO N.º 1: PROPUESTA PLURIANUAL de INVERSIONES 1996-1999.

Presenta el tema la Presidencia y expone que se hace necesario hacer dicha propuesta y presentarlo con la máxima rapidez al Area Técnica de la Excm. Diputación Provincial. Tras la oportuna deliberación por unanimidad se aprueban las obras y presupuestos que a continuación se indican:

SUSTITUCION RED SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	13.400.000 pt
RED DE SANEDMIENTO	5.500.000 pt
DEPURADORA	26.700.000 pt
TRAEDO Y URBANIZACION CALLES (FCO. PIZARRO Y OTROS)	24.200.000 "
ACONDICIONAMIENTO DE ACCESOS AL POLIDEPORTIVO, PEMEN- TERIOS Y OTROS	18.800.000 "
CONSTRUCCION NICHOS Y ACONDICIONAM. DEPENDENCIAS	6.700.000 "
RECUPERACION Y ACONDICIONAMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	3.500.000 "
ELECTRIFICACIONES	7.700.000 "
<u>TOTAL</u>	<u>106.500.000</u>

En la fase de deliberaciones cabe dejar constancia de las siguientes: la intervención del representante del grupo I.U.-L.V., en base a la cual la obra construcción de nichos se completa con la de y acondicionamiento de dependencias.

El portavoz del GRUPO PSOE, que dijo prestar aprobación al tema "Siempre que no suponga un tope de inversiones". También expresó su desacuerdo en la premura de este pleno



y lo intempestivo de su hora. Concedida la palabra al Secretario por este se dijo: que la comunicación de la Diputación certificada con fecha 26-7-95, no ha podido ser examinada hasta hace escasos días, por motivo de haber estado por medio las Ferias y Fiestas tradicionales de la localidad, así como por el enorme cúmulo de trabajo, como es sabido, por causa de las convocatorias para las plazas de la Residencia de Ancianos. No obstante continúa el Secretario, él solo asume la responsabilidad del retraso. La Presidencia interviene para decir que reconoce que la hora no es la más apropiada por motivo de los calores que padecemos, pero no ha sido posible convocarlo a otra hora, por necesidades y compromisos de mi agenda de trabajo.

ASUNTO N.º 2. Adjudicación Obras de Pavimentaciones: Dada lectura del Acta de la Comisión de obras públicas y Urbanismo en reunión de fecha 5 actual, motivada por la apertura de plicas para el concurso de Obras de Pavimentaciones de Calles y dada cuenta de los informes tanto Jurídico, emitido por Secretaría, como el Técnico, suscritos por los Servicios Técnicos Municipales, se llega al momento procedimental de tener que hacer la oportuna adjudicación de tales obras. Examinadas detenidamente las propuestas de las Empresas Ofertantes, el Pleno por Unanimidad acuerda hacer adjudicación de la obra núm. 162/95 del Plan núm. 162, denominada: Pavimentación y Dotación de servicios varias calles, a la EMPRESA BEVORA CONSTRUCCIONES, S.L. Nif: 06006571, por un plazo de ejecución de DOS MESES. Fecha de adjudicación la de este mismo pleno y fecha de inicio de las obras en un plazo máximo de 15 días a partir de la fecha de adjudicación y por un precio de ejecución de 13.900.000 Pts.

En esta contratación se incluye la variante núm. 1 formulada por la empresa adjudicataria.



ASUNTO N° 3: ... SOBRE ACTUACIONES DEL PROGRAMA ADAPT.
Presenta el tema la Presidencia y dice que en reunión de fecha reciente a nivel de Agrupación Municipal Zafra-Rio Bodión, celebrada en dicha capitalidad se ha llegado a marcar directrices que consideramos de gran interés para la economía de la Comarca y, más concretamente el denominado Proyecto ADAPT que, como es sabido, es complementario del PLAN LEADER y que sirve de adaptación y capacitación para la puesta en práctica del PLAN mencionado.

A propuesta de la Presidencia y tras breve deliberación, se adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos:

- 1). La aceptación del Plan ADAPT en la forma y contenido acordado dentro del seno de la Agrupación Zafra-Rio Bodión.
- 2). El Ayuntamiento de Los Santos de Maimona, acepta y asume la cuantía económica que como aportación de nuestro Municipio corresponda al presupuesto de mencionada Agrupación, en los sucesivos ejercicios económicos que sean necesarios en las cuantías que legalmente se acuerden.
- 3). Expedir certificación de este acuerdo para su remisión al Sr. Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Medina de las Torres para que lo incorpore al expediente general de actuaciones administrativas de la Agrupación.

Al no haber más asuntos que tratar, la Presidencia declaró levantada la sesión siendo las 20 horas y 15 minutos, siendo el inicio de la misma las 18,30 horas. DOY



[Handwritten signature]



ACTA DE SESION PLENARIA DE 16 SEPTIEMBRE DE 1995

ASISTENTES DIA

Alcalde - Presidente

D. Cipriano Tinoco Gordillo

Concejales

D. Jose M^a Perón Ortiz

D. Manuel Lavado Barroso

D. Jesús Gutiérrez Fernández

D. Manuel Gordillo Solanes

D. José-Miguel Jiménez Tardío

D. José Santiago Lavado

D. Manuel Pachón Macías

D. Enrique Chano Martínez

D. Manuel Fernández Sánchez

Secretario

D. Diego Patrocinio Jiménez

No asisten con excusa:

D. Juan José Zambrano Príncipe

D^a M^a Carmen Andana Romero

En el salón de actos de esta Para Consistorial y siendo las 17 horas y 30 minutos del día de la fecha, se procede a celebrar con la asistencia de las personas que al margen se expresan, sesión de carácter extraordinario y urgente del Pleno Municipal.

Abierta la sesión por la Presidencia se justificó la urgencia dada la premura e importancia de los temas a tratar que no admiten demora. Interviene el portavoz del PSOE y dice que conforme al contenido del artículo 79 del ROF, deberá pronunciarse el Pleno sobre la urgencia.

Sometido a votación arroja el siguiente resultado:

Votos a favor de la urgencia	7
Votos en contra	0
Abstenciones	4

PARTE POSITIVA DEL ACUERDO: Queda aprobado el carácter urgente de la sesión, con lo que se da cumplimiento a lo establecido en el art. 46.2-b de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Con opinión sintetizada conforme al contenido del art. 109.1-g del ROF, se deja constancia de que la abstención del grupo PSOE fue fundamentada "al considerar que todos los puntos no son de urgencia" según expresión del Sr. Santiago Lavado.

Acto seguido se pasa a dar tratamiento a los temas que comprenden.

ORDEN DEL DIA

PUNTO 1) Aprobación, si procede, de actas anteriores. Conocidos los borradores de actas de pleno (sesiones de 31-7-95 y 14-8-95) el portavoz del PSOE, solicitó modificaciones sobre los puntos 4 y 5 de dicho borrador y que no afectan al fondo de los acuerdos, y si únicamente a la parte de intervención en las deliberaciones. Interviene el portavoz del P.P. y dice que las actas las transcribe el Secretario y aunque el mecanismo tenga algunos fallos, esto es



es así y hay que admitirlo porque lo dice la ley. Concedida la palabra al Secretario, se dijo que el art. 109 del ROF que regula esta materia en su apartado g, otorga a los Secretarios la facultad de al extender el acta, recoger las opiniones sintetizadas de los grupos o miembros de la corporación que hubiesen intervenido en las deliberaciones e incidencias de estas, y, continúa diciendo ello es un mandato legal que no está dispuesto a hacer dejación.

Las deliberaciones, con ser importantes, el legislado claramente manifiesta su voluntad de que sean los Secretarios intervinientes quienes las sinteticen. Por lo que sería desde que tales intervenciones, cuando se desee sean recogidas de forma concisa, sean facilitadas por escrito, con entrecorillado en la parte específica y concreta que se pretenda dejar constancia en el acta e incluso con la firma del miembro corporativo suscribiente, o también permitir las grabaciones de los debates. Finalizadas las intervenciones, se aprueban ambos borradores de las actas referidas, admitiendo las modificaciones propuestas por el portavoz del PSOE, y que en nada afectan al fondo de los asuntos tratados.

PUNTO 2) Propuesta de Inversiones en obras de Infraestructura y Equipamiento Local para el cuatrienio 1996-99. Presentado el tema por la Presidencia y tras breve deliberación, en cuyo desarrollo el portavoz del PSOE, dijo que se iban a abstener, ya que "nosotros también tenemos un plan de obras, pero que por la premura de tiempo no hemos podido apartar". Se somete a votación que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor de la Propuesta presentada	4
Votos en contra de dicha propuesta	0
Abstenciones	4

PARTE DISPOSITIVA DEL ACUERDO: Queda aprobada la siguiente

Propuesta:





N.º de Periodicidad	Denominación concreta de la obra	Presupuesto
1	Substitución y desdoblamiento por ace- ra de Red de suministro de agua potable en C/S. del Moral.	13.400.000
2	Red de Saneamiento en C/Francisco Pizarro	15.500.000
3	Abastecimiento agua en Pallas: Fco. Pizarro (2.ª fase), Eugenio Aermoso y Pamino Cementerio.	26.700.000
4	Trazado, urbanización y pavimentación en ca- lles Carolina Coronado, S. Vicente (2.º tramo), Trave- sía Fco. Pizarro y Ldo. Alvaro Barujal (2.º tramo)	24.200.000
5	Acondicionamiento de Accesos al Polideportivo, Cementerio, Travesía Pilarito y Depósito aguas	18.800.000
6	Construcción de nichos y acondicionamiento de dependencias.	6.700.000
7	Electrificaciones y alumbrado en cami- no del Cementerio (C/Fco. Pizarro (1.ª Fase) en instalaciones deportivas (Cortapisa).	7.700.000
8	Adaptación de piscina municipal a nor- mativas vigentes.	9.726.522
9	Recuperación y acondicionamiento de par- ques y jardines.	3.500.000
TOTAL		126.226.522

PUNTO 3) Equipamiento Centro Sanitario. Habiéndose acorda-
do por este Pleno en sesión celebrada el 27-4-95, la solici-
tud de presupuesto para equipamiento de mobiliario y ma-
terial científico del Centro Sanitario a 3 casa comercia-
les, y como quiera que ya se han recibido los presupuestos,
por el Secretario se da lectura a los mismos:

MOEFEXSA, por importe de	4.918.130- pts
JOSE QUERNITO ROSAL, S.A.	4.801.425 "
MOBICLINIC, S.L.	5.478.889 "
ELECTROMEDICINA J. MARTIN	6.118.200 "

El Pleno, una vez examinados detenidamente y a
la vista del informe emitido por el Jefe local de Sanidad

que se adjunta, acuerda por unanimidad lo siguiente:
PARTE DISPOSITIVA DE ACUERDO: La adquisición del mobiliario y material científico para equipar el Centro Sanitario de la localidad. Seleccionar el Presupuesto de la Casa Comercial JOSE QUERALTO ROSAL S.A por ser la oferta más favorable y completa. Solicitar de la Exema. SRA. Consejera de Bienestar Social, una subvención de 5.000.000 de pts. para adquirir el equipamiento que figura en el Presupuesto seleccionado en el punto anterior, comprometiéndose el Ayuntamiento, en su caso, a sufragar con cargo a sus presupuestos, las diferencias entre la subvención que se conceda y el gasto real que produzcan, bien porque la subvención sea inferior a lo que se solicita o porque al adquirir el material hubiera sufrido elevación su costo sobre el Presupuesto aprobado. La Corporación se compromete a destinar el local en que se hace la inversión a fines sanitarios durante un período no inferior a 30 años. Igualmente se compromete a hacerse cargo de la gestión y administración del Centro, autorizándose al Sr. Alcalde para que pueda hacer las gestiones oportunas. Así mismo también se acuerda solicitar de la Consejería de Bienestar Social una subvención de 218.000 pts. importe de un anexo al presupuesto formulado por la misma Empresa JOSE QUERALTO ROSAL, S.A. para completar el equipamiento de mencionado Centro Sanitario.

PUNTO 4) Expediente de ruina de un inmueble. A la vista del informe emitido por los servicios técnicos municipales y ante el inminente peligro dado que colinda con una escuela pública, por unanimidad y breve deliberación se acuerda lo siguiente:

PARTE DISPOSITIVA DEL ACUERDO: Declarar el estado de ruina del inmueble sito en C / Rio Verde n.º 28. Notificar al interesado para que de inmediato proceda a realizar las obras



necesarias en el mismo y en el supuesto de no atender tal requerimiento, llevarlas a cabo el Ayuntamiento con sus propios medios, pasando el total coste de las mismas a los propietarios para que sea ingresado en fondos municipales.

PUNTO 5) Licencia de Autotaxi. Tras la oportuna deliberación en la que el portavoz del PSOE dijo que si lo rechazaron en la Comisión Informativa fue debido a que sigue pendiente en la sesión de 27-4-95, fue debido a que había un informe desfavorable sobre el particular a lo que la Presidencia contestó que de lo que se trata es, a la vista del expediente en el que se contienen los compromisos del que pretende adquirir la titularidad, es de prestar un mejor servicio a la ciudadanía, el Pleno por unanimidad acuerda:

PARTE DISPOSITIVA DEL ACUERDO. Se concede a D. José Antonio Candenario García con D.N.I. núm. 80031893, licencia n.º 2 de Auto-turismo Clase B, adscrita al vehículo de 8 plazas, incluido el conductor, marca Seat, modelo 132, matrícula BA-5270-F. Al poseer dicho Sr. Candenario García otra licencia la n.º 11, y dado que no existe el más mínimo interés en esta materia, hasta el punto de haber sido recientemente renunciadas otras dos actualmente vacantes, después hechas las oportunas adjudicaciones, al poseer, repetimos, otra licencia, esta concesión se condiciona a que la misma sea utilizada y puesta a disposición de los usuarios, así como en el caso de tener que simultanear ambas, sea bajo la premisa de destinar a una de ellas, un conductor asalariado por cuenta del titular de ambas licencias y, caso de no ser así, tendría que renunciar a una de tales licencias.

PUNTO 6) Designación de representante en Paja Badajoz. Ante la necesidad de nombrar tal representante corpora-

tivo, se hicieron las siguientes propuestas:

POR EL GRUPO PP: Titular D. Cipriano Tinoco Gordillo.

SUPLIENTE: D. José M^o Perón Ortiz.

Por el grupo PSOE, se dijo que, al menos se permitiera que el suplente fuera de su partido. - Sometido el tema a votación se produjo el siguiente resultado:

Votos en favor de la Propuesta del Partido Popular - - - - - 6

Votos en favor de la Propuesta del Partido Socialista - - - - - 4

Votos en contra de ambas propuestas - - - - - 0

Abstenciones - - - - - 1

PARTE DISPOSITIVA DEL ACUERDO: Queda designado como representante titular ante Caja Badajoz, DON CIPRIANO TINOCO GORDILLO, y como suplente D. José M^o Perón Ortiz.

PUNTO N.º 7) Bases y convocatoria para 2 Guardas de campo contratados. Se da lectura a las bases elaboradas por Secretaría para contratación de 2 guardas de campo en la modalidad de contrato para obras y servicios determinados de urgencia y necesidad "Virgen de la Estrella" y Asociación de Jóvenes Agricultores, de vigilar las cosechas ante posibles hurtos, se aprueban dichas bases que contienen lo siguiente:

1. - Características del puesto de trabajo.

1.1. - Objetivo: La vigilancia del término municipal, bajo las instrucciones del Guarda 1^o rural y en estrecha colaboración con los servicios mencionados y otros Agentes de la Autoridad.

1.2. Bienes a proteger: Cualquier cosecha o fruto pendiente, con especial dedicación a la cosecha de aceituna.

1.3. Duración del contrato: dos meses de Octubre y Noviembre, con la posibilidad de prórroga según las necesidades del servicio.

1.4. Haberes: Los establecidos en el Convenio Colectivo correspondiente con todos los derechos y deberes recogidos en dicho convenio.

oral.

3.1. Fase de Concurso Únicamente para quienes superen la fase de oposición. Este trámite consiste en peinar con un punto a quienes no hayan tenido trabajo, mediante la modalidad de contrato laboral o régimen funcionario. A propuesta del grupo PSOE, se aprueba "con excepción de los trabajadores eventuales agrarios.

Tales bases en la forma que quedan redactadas fueron aprobadas por unanimidad, así como la composición del tribunal que ha de llevar el procedimiento de selección y que queda de la forma siguiente:

Presidente titular: D. Cipriano Tinoco Gordillo

Suplente de Presidente: D. Manuel Lavado Barroso

Vocal titular por el grupo PP: D. Jesús Gutiérrez Fernández

Suplente de vocal por idem: D. Manuel Gordillo Solanes

Vocal titular por el grupo PSOE: D. Manuel Pachón Macías.

Suplente de vocal por idem: 1º) el Sr. Chano; 2º) la Sr.ª Sayago; 3º) el Sr. Santiago y 4º) La Sr.ª Andana.

Dicho tribunal una vez constituido será competente para aclarar, matizar y resolver cuantas dudas y cuestiones puedan suscitarse referidas al tema en cuestión, dándose por aceptadas estas bases por el mero hecho de participar como aspirantes a las plazas.

PARTE DISPOSITIVA DEL ACUERDO: Las precedentes bases fueron aprobadas por unanimidad, después de introducidas las matitaciones a que se hace referencia.

PUNTO N.º 8) Bases para limpiadores/as en centros públicos

Por unanimidad de los Srs. Asistentes, este punto queda sobre la mesa para estudio más detallado.

PUNTO N.º 9) Trámite sobre incompatibilidad de un concejal.

Antes de dar comienzo este tema, D.ª Patrocinio Sayago Macías abandona de "motu proprio" el salón de sesiones. Acto seguido la Presidencia dio lectura a un dictámen emitido con fecha 15-9-95, por el servicio de Asesoría Jurídica





de la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz y referido al tema de "Existencia o no de incompatibilidad en un Concejal del Ayuntamiento de Los Santos de Maimona, que presta servicios en la Residencia Club de Ancianos de la localidad. Dicho que se encuentra a disposición de ser consultado por parte interesada contiene los siguientes apartados: 1) Antecedentes de hecho. 2) Consultada planteada. 3) Fondo del Asunto y 4) Conclusión.

Dicha conclusión dice literalmente: "La persona que reune a la vez la condición de Concejal y empleado laboral de la propia Corporación de la que forma parte, incurre en causa de incompatibilidad contemplada en la vigente legislación, por lo que habrá de optar por desempeñar uno de los dos cargos, teniendo derecho a reserva del puesto de trabajo en el supuesto de que elija el cargo electivo".

Abierto debate, interviene el portavoz del PSOE y propone lo siguiente: declarar la suspensión cautelar del acto administrativo hasta tanto se resuelva la cuestión por la jurisdicción contencioso administrativa, donde "con toda seguridad, añade el Sr. Santiago Lavado, recurriremos en defensa de nuestra compañera". En el supuesto de ello, continúa el Sr. Santiago Lavado, nuestro grupo votaría en favor de la incompatibilidad.

Concedida la palabra al portavoz del PP, por el Sr. Perón se dijo: No consideramos de recibo la propuesta del grupo PSOE, ya que los actos administrativos son ejecutivos "per se", y tras el dictamen emitidos por los servicios jurídicos de la Diputación Provincial, está clara la situación de incompatibilidad. Después si se quiere utilizar la vía de impugnación del acuerdo, ello es perfectamente legítimo y a esperar la resolución del caso, para obrar en consecuencia.

Sometido el tema a votación dio el resultado

siguiente:

Votos a favor de la incompatibilidad	7
Votos en contra de la incompatibilidad	3
Abstenciones	0

PARTE DISPOSITIVA DEL ACUERDO: Se declara la incompatibilidad de D^a Patrocinio Sayago Macías, Concejala de este Ayuntamiento; procedase conforme a lo que se regula en el artículo 10 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre.

Finalizada la sesión al haberse dado tratamiento a los temas del orden del día, la Presidencia levanta la misma siendo las 20 horas y 15 minutos del mismo día. - DOY FE.





ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR
EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 6 DE OCTUBRE DE
1.995

ASISTENTES

ORDEN DEL DÍA

Presidente-Alcalde En el salón de Sesiones de este Ayuntamiento y siendo las 18
- D. Cipriano Tinoco Gordillo horas, se reúnen los Sres. que al margen se relacionan, para
- Concejales la celebración del Pleno Extraordinario legalmente convocado.
- D. José M.^o Cerón Ortiz Abierta la sesión por la Presidencia, se procede a tratar
- D. Manuel Lavado Barroso el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:
- D. Manuel Gordillo Solanes 1.^o - APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN AN-
- D. José Miguel Jiménez Tardío TERIOR: Conocido el borrador del Acta del Pleno celebrada
- D. José Santiago Lavado el día 16 de Septiembre ppdo; pide la palabra el portavoz
- D. Manuel Pachón Macías del P.P. para indicar que en el punto n.^o 7 en las bases de
- Dña. Patrocinio Payago Macías la convocatoria para los Guardas de Campo, se había
- D. Enrique Chano Martínez omitido como Vocal Titular del Tribunal a D. MANUEL FER-
- D. Manuel Fernández Sánchez NANDEZ SANCHEZ. EL igualmente pide la palabra el
- No concurren sin excusa: portavoz del P.S.O.E., indicando que no se recogen ex-
- D. Jesús Gutiérrez Fernández plicitamente los puntos del orden del día en las Actas del
- Dña. M.^o del Carmen Andara Romero Pleno, ya que existen muchas opciones o exposiciones,
Secretario: que su relato se hace escaso, y que en lo sucesivo se
- Accidental de la Corporación tendrán que emplear medios de megafonía o grabadoras,
para saber qué es lo que se trata, y que consideraba que
en la confección del orden del día se habían vulnerado va-
rios preceptos, que no obstante, ellos apoyarían todo lo
que beneficiase al pueblo. En este momento pide la palabra
el Secretario en Funciones, para informar que al igual que
lo hizo en la anterior el Titular de la Secretaría, el hoy
en Funciones, y de acuerdo con lo expuesto, dicho titular ma-
nifestaba que la Ley faculta ampliamente al Secretario
para recoger los puntos del orden del día de forma sucin-
ta, y que nadie vulnerará estas facultades a pesar de que
se traigan todos los micrófonos o grabadoras que a los
Sres. Concejales le viniese a bien, pero que era un facultad
explícita de las Junciones de Secretario, tanto en las

atribuciones que le concede la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, como el reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, haciendo alusión explícitamente a los preceptos que así se recogen. Se aprueba el Acta con el voto en contra del Grupo del P.S.O.E.

2.º... APROBACIÓN EN SU CASO SI PROCEDE DE LAS BASES REDACTADAS POR UNA COMISIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LIMPIADORAS PARA LOS COLEGIOS PÚBLICOS. Por orden del Presidente, el Secretario da lectura a las Bases redactadas. Una vez efectuada, pide la palabra el representante del P.S.O.E y solicita el Acta de la Comisión Informativa al respecto, ya que tiene noticias de que a dicha reunión no asistió el Secretario en funciones, y por lo tanto, la misma se anula de pleno derecho. Sigue en el uso de la palabra el portavoz del P.S.O.E. para manifestar que las encuentra cortas y que se podrían incorporar a las mismas varios puntos. Se produce un intenso debate entre la Presidencia y dicho portavoz, pidiendo la palabra el portavoz del P.P. para manifestar al Sr. Santiago Lavado que no asistió a la reunión a pesar de haber sido citado, y que según dijo el Alguacil que lo citó, no le daba la gana de asistir a dicha reunión. El Sr. Santiago Lavado manifestó que faltaba a la verdad. El Sr. Ceroñ le dice además que todos los puntos de dicha Base estaban consensuados por todos los grupos políticos que conforman el Pleno y que dicha reunión se había celebrado asistiendo, en representación del Grupo del P.S.O.E., el Concejal Sr. Pablo Martínez, quien formó parte de la comisión. Pide la palabra el portavoz de I.U.- Los Verdes y manifiesta que según su reflexión, debe ser que lo que haya de subsanarse, se subsane, y que expliquen explícitamente lo que deseen que se incorporen a dichas Bases. Pide la palabra el Concejal Sr. Phano y manifiesta que a su entender, la reunión fue de un grupo de amigos y efectivamente el Sr. Secretario





no estaba en la misma y que él manifestó que se reservaba su opinión personal para el Pleno. De nuevo el portavoz del grupo del P.S.O.E. pide la palabra, y tras varias consideraciones, manifiesta que entiende que se deben cumplir los aspectos legales. Por la Presidencia se manifiesta que si se ha traído las Bases para su aprobación, es porque consideraban que existía amplia unanimidad en la aprobación de las mismas y que por la necesidad existente se debían de aprobar, y que la misma Comisión, u otra que se nombrase al efecto, mejorase en parte las mismas y se recogiesen en la solicitud a presentar por los solicitantes, con lo que se tendería mayor conocimiento de las circunstancias socioeconómicas de los mismos para un criterio firme y justo. Pide la palabra, de nuevo, la representante del Grupo del P.S.O.E. para manifestar que si así se hacía, ellos apoyarían la aprobación de las citadas Bases. Puesta a votación, por unanimidad de los Sres. asistentes, hacen suya la propuesta de la Presidencia y aprueban las citadas Bases.

3.º.- ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS MUNICIPALES: Por la Presidencia se expone la necesidad sentida para que los servicios de obras y otros dispongan de un camión que pueda cubrir los servicios necesarios. Sigue diciendo que se han solicitado presupuestos a tres casas especializadas y además se han recogido informes de técnicos de la localidad. Pide la palabra el portavoz del Grupo del P.S.O.E. para indicar que dicha compra no ha sido sometida a la Comisión correspondiente. Le contesta, la Presidencia, que estima no es necesario, toda vez que ya de antemano y en Comisión de Gobierno, se aprobó dicha compra y que además explícitamente la adquisición estaba aprobada por este Pleno al recoger en el Presupuesto Municipal apro-

bardo para 1.995, una partida de 3.000.000 pts., por lo que se estimaba suficientemente debatido este punto. Pide la palabra el Concejal Dr. Pachón Macías para indicar que si dicha partida se dedica explícitamente a dicha adquisición, ellos la aprueban. Por la Presidencia, se somete a votación, aprobándose por unanimidad:

1.º La adquisición a la Casa NISSAN de un camión modelo M-110.150/2, por un importe de 7.362.520 pts., por ser la casa que mejores condiciones técnicas ofrece.

2.º Que dicha compra se efectue mediante operación de LEASING, con una entidad bancaria de la Plaza.

3.º Facultar tan ampliamente como sea necesario a la Alcaldía- Presidencia para la firma de cuantos documentos sean necesarios a tales fines.

4.º. MOTIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO DE CONCEJALES DEL P.S.O.E., SOBRE TRABAJOS DEL P.E.R.: Por orden de la Presidencia se da lectura del escrito presentado por el Grupo de Concejales Socialistas. Pide la palabra el portavoz del Grupo del P.S.O.E. para manifestar que era norma habitual antes, indicado por la Comisión de Empleo, la paralización de los trabajos del P.E.R. mientras duraba la recogida tanto de la cosecha de uva como de aceituna, pero que este año, dado las especiales circunstancias climatológicas que padecemos, se hacía necesario el comienzo de dichos trabajos a fin de no perjudicar a los obreros que intervienen en las mismas. Le contesta la Presidencia indicándole que el poco tiempo que ha estado suspendido los trabajos del PER, se ha debido a la solicitud explícita de los patronos y otros exportadores de uva, de que ellos estaban absorbiendo la totalidad de la mano de obra de la localidad y que incluso habían tenido que acudir a pueblos limítrofes para hacerse con alguna de ellas. Que no obstante se tenía ya solicitado a la Oficina de Empleo la oportuna oferta para reanudar dichos trabajos, mucho antes de que el escri-



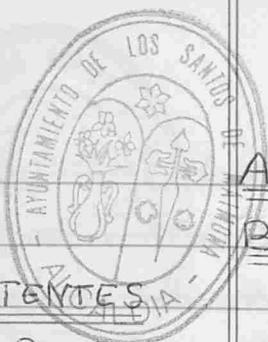
to del Grupo del P.S.O.E. fuese presentado ante este Ayuntamiento. Que ha sido suya siempre y es, una preocupación constante por la mano de obra y que emplazaba al Sr. portavoz del Grupo del P.S.O.E. para que dijese porque este año los trabajos no habían comenzado hasta el 24 de Julio. Pide la Palabra el portavoz del Grupo del P.S.O.E. y manifiesta que efectivamente conocía de una deuda con la Seguridad Social y que ello aplazaría el comienzo de los trabajos hasta dicha fecha. De nuevo interviene la Presidencia para aclararle al Sr. portavoz que ya que él no lo ha dicho, si lo va a decir él para hacerlo público y que se conozcan las causas, y ello fue porque se debían, por parte de este Ayuntamiento a la Seguridad Social, más de cien millones de pesetas. En este punto pide la palabra el Concejal Sr. Gordillo Solanes y manifiesta que no deben olvidar los Sres. Santiago Lavado y Pachón Macías, que ellos eran los 1º y 2º Tte de Alcalde en dicha Corporación. Pide la palabra de nuevo el portavoz del Grupo del P.S.O.E. para contestar al Sr. Gordillo manifestando a la Presidencia que si son alusiones personales, en este Pleno no se consentirán ninguna... Se somete a votación la propuesta del Grupo de Concejales del P.S.O.E. y se acepta.

5º DE ACUERDO CON EL ART. 10 DEL R.D. 2.568/86 DE 28 DE NOVIEMBRE, DECLARACIÓN DE VACANTE DE CONCEJAL. Por la Presidencia se expone que de lo que se trata en este punto del Orden del Día es el convalidar el Decreto dictado por esta Alcaldía con fecha 3 de Octubre y referido a la incompatibilidad de la Concejal de este Ayuntamiento Dña. Patrocinio Sayago Macías. Pide la palabra el portavoz del Grupo del P.S.O.E. y manifiestan que entendían que era la declaración de la vacante de dicho Concejal. Interviene de nuevo el Alcalde para aclararle que como ya se había indicado, solamente era el de dar cuenta al Pleno para que el citado Decreto fuese convalidado. Pide la palabra

el portavoz del Grupo de I.U. - Los Verdes para manifi-
star que en este punto se debe ser ponderado. Por la Presi-
dencia se manifiesta que tanto él como su Grupo, jamás
han estado en contra de la Sra. Patrocinio y entienden que
está en su derecho de acudir a cuantos recursos estime en
derecho.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se levanta la
Sesión siendo las diecinueve y treinta y siete horas, de
todo lo cual y como Secretario en Funciones certifico.





ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA DE 31-OCTUBRE DE 1.995.

ASISTENTES

Alcalde - Presidente:

D. Cipriano Tinoco Gordillo

Concejales:

D. José M^a Perón Ortiz

D. Manuel Lavado Barroso

D. Jesús Gutiérrez Fernández

D. Manuel Gordillo Solanes

D. Juan José Zambrano Ramírez

D. José Miguel Jiménez Tardío

D. Enrique Chano Martínez

D^a Patrocinio Sayago Macías

D. José Santiago Lavado

D^a M^a Carmen Andana Moreno

D. Manuel Pachón Macías

No asiste con excusa

D. Manuel Fernández Sánchez

chez.

Secretario

D. Diego Patrocinio

En el lugar y fecha indicados y siendo las 20 horas, se procede a celebrar, en primera convocatoria, la presente sesión.

Abierto el acto, se dio tratamiento a los asuntos que componen el

ORDEN DEL DIA

1) ACTA ANTERIOR. Sobre este punto interviene el Sr. Santiago para decir en síntesis lo siguiente: Aunque sabemos que la función del Secretario es correcta, no es bueno que cada vez que se celebre un pleno tengamos que insistir en poner objeciones a la redacción del acta, pues aunque sabemos que está ahí el art^o 109 del ROF que regula esta materia, políticamente las actas son la historia del Municipio. Aunque existe el principio de capacidad de síntesis y sabemos lo difícil que resulta esta tarea, tampoco ignoramos que el pueblo tiene derecho a conocer lo que se ha dicho y debatido en las sesiones.

En consecuencia nuestro grupo no va a aprobar este acta porque en ella no se recoge la manifestación que hicimos de ilegalidad al presentarse algún tema sin pasar por Comisión informativa, no aparece la propuesta de baremación que hicimos en lo de las limpiadoras, etc. y no solo no la vamos a aprobar, sino que además vamos a solicitar de esta asamblea se implante un sistema o medio de grabación de las sesiones. Interviene el Sr. Gordillo para decir que su grupo únicamente pide una subsanación al acta y es, que en la misma no aparece como asistente el Sr. Zambrano.

Por la Presidencia se somete a votación que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor de la aprobación del acta - - - - - 7

Votos en contra de la aprobación del acta - - - - - 5

PARTE DISPOSITIVA: Queda aprobada el acta tal y como ha sido redactada con la incorporación del Sr. Zambrano como asistente que se omitió involuntariamente, por parte del Secretario en Junciones.

2) ESCRITOS Y COMUNICACIONES. Se dio cuenta de los siguientes:

1.- Telegrama de la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, por el que se pide la remisión del expediente administrativo en el caso de la presunta incompatibilidad de la Concejal Sr^a Sayago. La Presidencia expone al Pleno que ya ha sido cumplimentado en todas sus partes el contenido de dicho telegrama.

2.- De la Delegación del Gobierno, Circular sobre campaña de recolección de aceitunas y adopción de medidas que impidan las acciones ilegales (hurto o robo del fruto, transporte, transporte y ventas ilícitas, etc. El Pleno se da por enterado.

3.- Sobre reunión y asuntos tratados en la sede de la Mancomunidad de Municipios, a la que asistió el Sr. Alcalde.

4.- De la Dirección Prov. del INEM, Circular sobre tramitación dentro de los plazos legales, de los expedientes del PER.

5.- De la Delegación del Gobierno comunicando la reserva de crédito de 15.050.000 pts. para contratación de trabajadores desempleados y su contratación en obras y servicios de interés general y social. El Pleno se da por enterado y acuerda la tramitación correspondiente.

6.- De D. Miguel Maresma Hurtado y D. Luciano Morales Roblas, empresarios de Calera, comunicando su proyecto de establecer en nuestro Municipio una industria de Tintorería, con capacidad de 20 ó 25 puestos de trabajo. El tema que



fue presentado por la Presidencia, fue bien acogido por todos, añadiendo el Sr. Santiago que su grupo está abierto a cualquier iniciativa que conlleve combatir el desempleo.

3) MOCIONES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.

La Presidencia dio lectura íntegra de las tres mociones presentadas y que hacen referencia a:

1ª Moción, defendida por el Sr. Santiago apoyándose en preceptos constitucionales y jurisprudencia, "que aunque no decimos cuales", defienden el principio de participación ciudadana, por lo que se solicita que, como se ha venido haciendo en los últimos años, se permita que una vez finalizada la sesión, intervenga el público asistente con preguntas o sugerencias.

Interviene la Presidencia para decir que en los últimos 8 años, no ha sido así, ya que solo se permitía tal intervención en los plenos ordinarios y todos sabemos que en una gran mayoría, las sesiones tenían el carácter de extraordinarias. Además, continúa la Presidencia, el pueblo sabe que permanentemente está abierto el despacho de la Alcaldía, y en todo caso, el del Concejal delegado para cuantas preguntas o temas quieran plantear los ciudadanos de la localidad y me parecía descortés, esperar a los plenos para prestarle tales servicios.

El Sr. Santiago, que hacerlo sería un acto de ejercicio democrático, aparte de que ello no hace daño a nadie.

El Sr. Peroñ dice únicamente que es algo potestativo del Pleno y que tal vez, alguna vez puede realizarse.

Debatido el tema se somete a votación que arroja el siguiente resultado:

Votos en favor de la moción _____ 5

Votos en contra de la moción _____ 7

PARTE DISPOSITIVA: Queda desestimada la MOCIÓN que solicitaba dar participación al público al finalizar las sesiones ordinarias.

2ª Moción, dejando el tema el Sr. Pachón y ante la nota facilitada por Tesorería sobre deudas pendientes dice: "sencillamente no me cuadran las cuentas", sorprendiéndome que en el acta de traspaso de Corporación, no aparezca la deuda a la MUNPAL. También disenti-mos con respecto a la deuda con Sevillana de electri-cidad, Tedesa, S.A. y Gévora Construcciones, por lo que solicitamos se rectifique la nota aparecida en la Pren-sa en la que se dice que esta Corporación ha heredado una deuda de la anterior, cifrada en 550.000.000 de pts.

Interviene el Presidente y dice: ajiemo rotundamente que yo no he dado dato alguno a la Prensa, y en ningun otro sitio he dado tal cantidad "por lo que entiendo que no procede rectificación alguna". En el debate se pro-dujeron por este orden las siguientes intervenciones sinteti-zadas: (art.º 102 g) del ROF).

Sr. Gordillo: Queda elaro que la Presidencia no ha dicho eso a la prensa, que la deuda con la Seguridad Social, ha motivado el retraso en el PER, que como se sabe, no tramita la documentación con deudas pendientes a la S.S. - Que a esa deuda hay que aumentarle los intereses al Banco de Crédito Local, pues una cosa es el llamado capital vivo y otros intereses, y que si "cojemos una calcu-ladora nos aproximamos mucho a esa cifra", "pero esto es lo que hay y tenemos que asumirlo".

Sr. Pachón: "La-mento que Ud. repita lo que yo he di-cho, y sigue sin aclararme lo pagado a Sevillana, Tede-sa, Gévora, etc., porque las cuentas no me cuadran," no me ha aclarado nada, y a nosotros lo único que nos interesa es rectificar lo del periódico.

Sr. Tinoco: La diferencia es que son criterios distintos de interpretación, no creo que haya nada que votar.

Sr. Pachón "no es necesario votación solo queremos





desvirtuar lo aparecido en la prensa".

Sr. Perón: "vamos a hablar de realidades, la deuda existe y hay que pagarla."

Sr. Presidente, dirigiéndose al Sr. Secretario, "hay que reflejar en acta las distintas posturas".

3ª Moción, defendida por el Sr. Santiago, con profusión de citas legales, que vienen a abundar en "la necesidad que tenemos de contar con el conocimiento de la documentación necesaria", porque, dice textualmente, "el Senado enmendó el contenido del artículo 69 del ROF" y como oposición nos compete conocer la marcha del gobierno municipal y hacer los oportunos controles.

Sr. Gordillo: nosotros no sabemos tantas leyes, aunque aquí hay dos licenciados, el Sr. Perón y el Sr. Secretario, pero vamos al fondo y no tanto a la forma del asunto, porque estamos dispuestos a dar cuanta información precisen sobre el tema de la Moción que es lo referente al PER, jornales en el Régimen general y en el REA, dando a continuación lectura a la información suministrada por Tesorería.

Sr. Santiago: nos mostramos disconformes con el tema porque no se nos dice y nosotros si lo sabemos, aquellos trabajadores del PER, que estando adscritos al proyecto de pinos, han trabajado en otras tareas tales como arreglo de parques, limpieza de calles, etc. y ello careciendo de proyectos concretos.

Sr. Gordillo: Nosotros hemos heredado del PER lo que Uds. nos han dejado y nosotros no somos responsables del aumento de mano de obra, porque a nosotros nos sobra mano de obra y ahora mismo te ves mal para encontrar 50 obreros disponibles, por la recolección de la uva y aceituna y si no empezamos hasta el 24 de Julio es porque no daban luz verde hasta no pagar la deuda con la Seguridad Social y lo que

queremos es dignificar la labor de los obreros, sin tener que reunirlos para molestar a los obreros.

Sr. Santiago: Nosotros pedimos más información porque deseamos tener un conocimiento exhaustivo y "yo voy a hablar con los trabajadores cada vez que me de la gana" y decir que no hay paro es algo muy grave y rotundamente falso".

Sr. Gordillo: le invitamos a colaborar con nosotros, aunque no tenemos culpa de que Vds. calcularan mal y ahora nos sobre dos millones y medio. ¿qué hacemos con ellos, lo devolvemos? ... Contésteme.

Sr. Santiago: "En los pinos queda mucho por hacer porque antes no se ha hecho", Vd. ha errado el tiro, porque así no se cumple la función social del PER. Sobre lo del dinero sobrante yo digo: el dinero gastarlo, y nuestra colaboración la tendrán pero no exresponsabilizándonos.

4) RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL. Presentada renuncia por D^a M^a DEL CARMEN ANDANA MORENO, de la que se dio lectura íntegra, "por la dedicación que preciso para utilizar mi formación universitaria". El Pleno por unanimidad acuerda aceptar dicha renuncia, declarar vacante el cargo de Concejal de este Ayuntamiento y elevarlo a la Junta Electoral, a efectos de expedición de credencial al siguiente de la lista y su posterior toma de posesión. Por parte del Sr. Tinoco, se expresó el más sincero agradecimiento a D^a M^a Carmen Andana por su colaboración, lamentando haya sido tan breve su mandato. A tales palabras se adhiere el grupo Socialista en boca de su portavoz Sr. Santiago.

5) RATIFICACION DE ACUERDO DE COMISION DE PERSONAL SOBRE PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA CUBRIR 8 PUESTOS DE TRABAJO LIMPIADORAS. Practicada la selección y hecha propuesta por el Tribunal, el Pleno, por unani-



midad ratifica la misma y acuerda llevar a cabo las oportunas contrataciones en las mismas personas seleccionadas, conforme obra en la lista incorporada a su expediente y que es conocida por este Pleno.

6) TEMAS DE URGENCIA Por unanimidad se acuerda admitir por esta vía los siguientes temas:

El grupo PSOE, propone la grabación de las sesiones de los Plenos. Abierto debate y con la fundamentación legal del grupo proponente, quien por medio de su portavoz se dijo "puede hacerlo cualquiera que lo desee, incluso del público", es un derecho, añadió, y con la intervención del Sr. Ceroñ que dijo que por parte de su grupo no había ningún inconveniente, se acuerda utilizar dicho sistema, solo a efectos de Secretaría y si alguien quiere una copia, añadió el Presidente, que la pida. La aprobación de este asunto tal y como queda reflejado, fue unánime.

El grupo P.P. presenta al Pleno, por razones de urgencia, los proyectos del PER. Da lectura de los mismos el propio Presidente y tras breve debate en el que cabe reseñar la intervención del Sr. Santiago proponiendo que sea la propia Comisión de Obras quien elabore los proyectos, a ello contesta la Presidencia para decir que su caballo de batalla de los últimos 8 años ha sido el que se reuniera dicha Comisión, para informar los proyectos y establecer las obras a realizar, pero añade, "por unas cosas o por otras, nunca había Comisión y siempre venía este tema por la vía de urgencia. En definitiva, por unanimidad, se adopta el acuerdo siguiente:

Dada cuenta del Proyecto elaborado por los Servicios técnicos del Ayuntamiento para obras del PER, con la reserva del crédito notificado de 15.050.000 pts se acuerda efectuar las siguientes:



	MANO DE OBRA CARGO P.E.R	MANO OBRA ESPECIAL	MATERIALES	TOTAL
URBANIZACION				
ZONA CONTINENTAL				
DE LOS TOROS Y ACCESOS				
CENENTERIO	9.836.629	7.591.739	11.246.948	28.675.316
LIMPIEZA Y CAVA				
DE PINOS, PARGUES				
PÚBLICOS E INSTA-				
LACIONES DEPORTIVAS.	5.213.372		74.995	5.288.367
TOTALES	15.050.001	7.591.739	11.321.943	33.963.683

F) RUEGOS Y PREGUNTAS. El Sr. Pachón ruega se recoja en acta que la deuda de la Seguridad Social, no es la que aparece en el estadillo facilitado por Tesorería. Le contesta la Presidencia, diciendo "téngase en cuenta que después de la desaparición de la MUNPAL y su integración en la Seguridad Social, las deudas de la MUNPAL son deudas a la Seguridad Social.

El Sr. Santiago solicita se le conteste con respecto a las actas de Comisión de Gobierno. La Presidencia le contesta que este asunto ha sido tratado en la última Sesión de dicha Comisión y, previo favorable informe de Secretaría, dentro del Plazo de 10 días, se remitirá a cada miembro corporativo, una copia de tales actas.

El Sr. Phano ruega que las obras abiertas no se interrumpan ni se paralizen. La Presidencia le contesta, estar totalmente de acuerdo con el ruego formulado, tal es así, que hoy mismo he tenido que llamar muy seriamente la atención a un contratista y me prometido solemnemente agilizar las mismas, y "tengan la seguridad de que si no lo cumple, continua intercomunicando la Presidencia, soy capaz de rescindirle el contrato.

Finalizada la sesión, al no haber más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la misma siendo las 21 horas y 45 minutos. *DOYEE*





ACTA DE SESION PLENARIA DE 29 DE NOVIEMBRE DE 1995

ASISTENTES

- Alcalde - Presidente
- D. Cipriano Tinoco Gordillo
- Concejales
- D. Jose M^o Cerón Ortiz
- D. Manuel Lavado Barroso
- D. Manuel Gordillo Solanes
- D. Jesús Gutiérrez Fernández
- D. Juan José Zambrano Ramírez
- D. José Miguel Jiménez Tardío
- D^a Patrocinio Sayago Macías
- D. Enrique Chano Martínez
- D. Manuel Pachón Macías
- D. Manuel Fernández Sánchez
- Secretario
- D. Diego Patrocinio
- Ausente con justificación
- D. José Santiago Lavado

En el lugar y fecha indicados, tuvo lugar en la sede de la Casa Consistorial, sesión, en primera convocatoria y de carácter ordinario, de Pleno Municipal. Siendo las 20 horas la Presidencia declaró abierto el acto.

CUESTION PREVIA. La Presidencia dio lectura a un telegrama del Concejal D. José Santiago, excusando su ausencia por coincidir sesión en el Senado.

ORDEN DEL DIA

ASUNTO N^o 1) ACTA ANTERIOR. Revio conocimiento, queda por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior, con las siguientes intervenciones: El Portavoz del P.S.O.E dice: nuestro Grupo no solo le va a prestar aprobación, sino que nos congratulamos de que el acta recoja con fidelidad los temas tratados. El Sr. Gordillo Solanes dijo que únicamente cuando se dice "aquí hay dos Licenciados, añadir "dos Licenciados en Derecho", porque en otras ramas hay más licenciados.

PARTE DISPOSITIVA: Por unanimidad queda aprobada el acta de la anterior sesión, con las matizaciones expuestas.

ASUNTO N^o 2) TEMAS DE PROTOCOLO. La Presidencia dio cuenta de los siguientes:

- Felicitación de la Junta Provincial de la Asociación Española contra el cáncer, por el éxito obtenido en la recaudación de fondos a tan loable fin.
- De la Universidad de Córdoba (Facultad de Medicina) invitando a la Corporación al homenaje ofrecido a D. Santiago Parrasco Rico, como consecuencia de haber obtenido la cátedra de Obstetricia y Ginecología de dicha Universidad. La Presidencia dio cuenta de haber asistido personalmente a tales actos que resultaron muy entrañables y donde recibió un trato diferente, como representante del Municipio de nacimiento del recién investido

a tan alta jerarquía académica. La Presidencia solicita conste en acta la satisfacción sentida por tratarse de un santeño quien consigue algo de tal altura en la rama del saber. Toma la palabra el Portavoz del P.S.O.E para decir: "nosotros nos adherimos y pedimos se de traslado al interesado".

- Del vecino D. Restituto Monge agradeciendo la desinteresada actuación de la Policía Local, Protección Civil y funcionarios D. José Romero y D. José Rguez. en las tareas de protección a su establecimiento de ultramarinos en Crr^o Grande, por una inundación con motivo de las torrenciales aguas pluviales de pasados días.

ASUNTO N.º 3) ESCRITOS Y COMUNICACIONES - Se conocen los siguientes:

- Decreto 183/95 de 14 de Nubre. de la Consejería de Agricultura y Comercio, estableciendo un régimen de ayudas para mejora de infraestructuras en fincas rústicas de propiedad municipal o comunal. Tras breve deliberación, en la que el Sr. Fernández se interesa sobre propiedades rústicas municipales y que fue contestado por el Sr. Pachón, por unanimidad se adopta el siguiente acuerdo:

1.º) Acogerse a las ayudas previstas en mencionada disposición legal (DOE de 21-XI-95).

2.º) Dar traslado a la Comisión de Agricultura para que estudie a fondo el tema y una vez fijadas aquellas inversiones de carácter permanente objeto de tales ayudas, formular por la Alcaldía - Presidencia la solicitud de subvención, dirigida a la dirección General de Estructuras Agrarias de la Junta de Extremadura, adjuntando memoria valorada descriptiva de las obras a realizar, o en caso necesario, proyecto redactado por técnico competente.

- De ASAJA, solicitando un Pleno de apoyo institucional a sus reivindicaciones. - Se abre debate donde se producen las siguientes intervenciones: PSOE, presentamos nuestra



oposición a este tipo de manifestaciones porque todos sabemos que se están tomando medidas, últimamente la prensa ha publicado una noticia otorgando cantidades muy importantes para paliar los efectos de la sequía. -- IV-LV, nos adherimos a la postura del P.S.O.E y además dice el Dr. Fernández "entraríamos en una dinámica que se excede a las competencias de un pleno, creemos que no es oportuno tratarlo en sesión plenaria". D. Jesús Gutiérrez Concejál de agricultura, "aunque es cierto que se están otorgando ayudas, no son suficientes para paliar la magnitud del problema".

Interviene por último el Presidente para decir que es inquestionable la situación límite propiciada por la sequía, cuando todos sabemos que nuestro Municipio es eminentemente agrario, y que "creo debemos apoyar sus justas reivindicaciones". Sometido el tema a votación se da el siguiente resultado:

Votos a favor de la postura de ASAJA ----- SIETE
Votos en contra ----- CUATRO

PARTE DISPOSITIVA. Se acuerda por mayoría prestar apoyo institucional a ASAJA EXTREMADURA a sus reivindicaciones solicitadas para el sector.

De la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia, declarando HABER LUGAR A LA SUSPENSIÓN de la ejecutividad del acuerdo sobre la necesidad de optar por su nombramiento de Concejál o el puesto que desempeña en la Residencia - Club de Ancianos, por parte de D.^a Patrocinio Sayago Macías.

PARTE DISPOSITIVA. Por unanimidad la Corporación acuerda acatar la resolución judicial referida.

Escrito de la Dirección General de Vivienda, remitiendo lista definitiva de adjudicación del grupo de 11 viviendas de Promoción Pública, instando al Ayuntamiento a efectuar el sorteo de las mismas. Por unanimidad

se acuerda fijar una fecha para próxima semana y convocar a los diversos grupos para efectuar dicho sorteo.

- D. Fernando Mejide Royo, Jefe de la oficina de Correos, solicita a título personal la cesión en arrendamiento de la vivienda sita en la planta alta del edificio de correos.

- El Sr. Pachón como portavoz de su grupo muestra conformidad, si bien propone, y así se acepta, que previamente se vean las necesidades que pueda tener el Ayuntamiento de utilización de edificios para fines municipales. Por parte de la Presidencia se dijo que, en todo caso, el documento a suscribir deberá contener una cláusula en la que quede suficientemente clara la resolución del contrato cuando el Ayuntamiento necesite el inmueble, como un derecho preferente.

PARTE DISPOSITIVA. — Por unanimidad se acuerda pase este tema a estudio y posterior informe de la Comisión correspondiente.

ASUNTO N.º 41 REFORMADO DE PROYECTOS DE OBRAS DEL P.E.R.. Previo favorable informe de la Comisión de Obras, de cuyo acta se dio lectura, por unanimidad se adopta el siguiente ACUERDO: Recibida comunicación del INEM, sobre la reserva de crédito de 15.050.000 pts, y no habiendo sido aceptada por el mismo la 2ª parte de dicho proyecto referido a limpieza y cava de pinos, Parques públicos e Instalaciones deportivas, por importe de 5.213.372 pts... En su consecuencia el destino de dicho importe, por ser de suma necesidad se emplee en la 1ª fase de la urbanización de la zona comprendida entre C/San Cristóbal unión con Plaza Pilarito, con el Proyecto y de más especificaciones recogidas por el Arquitecto técnico de este Municipio que se une y que ha sido suficientemente examinado en la citada Comisión de Obras.





ASUNTO N.º 5) NUEVA RESERVA DE CREDITO CON CARGO AL INEM. Previo favorable informe del acta de la Comisión respectiva de la que se dio lectura, por unanimidad se adopta el siguiente acuerdo: Dada cuenta del proyecto elaborado por los servicios técnicos de este Ayuntamiento, para efectuar obras del Plan de Empleo Rural, con la reserva de crédito notificado mediante escrito de la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones, en su sesión de fecha 15-XI-95, por importe de 8.400.000 pts, se acuerdan efectuar las siguientes obras:

	<u>MANO OBRA</u> <u>CARGO PER.</u>	<u>MANO OBRA</u> <u>CARGO AYUT.º</u>	<u>MATERIALES</u>	<u>TOTAL</u> <u>PRESUPUESTO</u>
URBANIZACION				
UNION C/SAN CRIS-				
TOBALY C/CÁCERES				
CON PLAZA PEJARETO.	8.400.000	1.486.185	5.850.933	15.205.366

ASUNTO N.º 6: SOBRE RATIFICACION DE ACUERDOS.

Dada la premura de los plazos, los temas de este punto del orden del día, fueron aprobados por Comisión de Gobierno, viniendo a este Pleno, para su proppresta de ratificación. Con estas palabras de la Presidencia se pasa acto seguido a conocer el asunto nº 6.

A) CONCIERTO DE AYUDA A DOMICILIO: Tras breve deliberación en la que se recoge la intervención del Sr. Pachón mostrando su extrañeza porque este asunto no haya pasado por Comisión de Asuntos Sociales, y a la contestación del Sr. Perón diciendo que se trata de un mero contrato de adhesión donde nada nuevo se introduce, por UNANIMIDAD se aprueba la prórroga del Convenio para la prestación del Servicio Social de Ayuda a Domicilio, correspondiente al año natural de 1.996.

B) CURSO DE ALFABETIZACION: El Sr. Lavado



Barroso como Concejal del Area de Cultura da cuenta de haberse tramitado con toda urgencia un expediente para actuaciones de alfabetización y educación de adultos, conforme a la Orden de 2-X-95 (DOE 9-XI) de la Consejería de Educación y Juventud. Interviene el Sr. Pachón aduciendo las mismas razones que en el tema precedente contestándole el Sr. Lavado en el sentido de que es algo beneficioso para los ciudadanos, se trata de obtener ayudas para dicho proyecto y fue necesario remitirlo con toda urgencia para no rebasar los plazos. POR UNANIMIDAD queda aprobado el tema, aceptando el curso de alfabetización solicitado, que, en principio, está dotado con una cuantía de 800.000 pts, comprometiéndose a la realización del mismo en los términos señalados en la citada Orden.

ASUNTO N° 7) CREACION Y DOTACION DE UNA OFICINA DE INFORMACION GENERAL Y ASISTENCIA AL CIUDADANO

Presenta el tema la Presidencia para decir que más que una creación, es una ampliación de la ya existente, es decir retomar la ONIC, juntamente con la de Información Juvenil. Interviene el Sr. Pachón para exponer: si se trata de una ampliación, como acaba de exponer la Presidencia, nada tenemos que objetar, ahora si es de nueva creación, debería haber pasado por la correspondiente Comisión para trámite de informe. Interviene el Sr. Perón, portavoz del grupo P.P. y dice: se trata de ampliar y retomar el contenido de las oficinas de información existentes y darles mayor altura incluyendo temas de becas, estudios, mercado de trabajo e incluso información de índole fiscal y administrativa. Debatido este punto, la Presidencia da a continuación cuenta de un Decreto fundamentado en preceptos legales tales como arts. 20.2 y 3 de la Ley 30/1984 de 2 de Agosto de Medidas para la





Reforma de la Función Pública, 104 de la Ley Reguladora de Bases del Régimen Local de 2/1985, 176 del R.D. Legislativo 783/1986 de 18 de Abril y concordantes del ROF, por el que nombra a D^a Estrella Tinoco Amador, para el desempeño del puesto de encargada de la Oficina de Información General y Asistencia al Ciudadano. Las funciones están expresamente calificadas de confianza, su cese será libre correspondiendo efectuarlo a la Alcaldía - Presidencia y, en todo caso, tendrá lugar cuando cese o expire su mandato, no constituirá mérito para el acceso a la función pública, se regirá por el sistema de arrendamiento de servicios y no causará alta en la Seguridad Social como empleada del Ayuntamiento. La retribución se establece en cien mil pts. mensuales brutas con los incrementos legales que correspondan cada año, de acuerdo con lo que establezca la Ley de Presupuestos del Estado. Se arbitrarán las medidas contables y económicas necesarias, entrará a desempeñar este cargo con efectos de 1. Diciembre 1995 y se hará público el nombramiento tanto en el B.O.P. como en el D.O.E., dando cuenta a la interesada.

8) TEMAS DE URGENCIA Declarada por unanimidad la urgencia, a propuesta de la Presidencia se da tratamiento a los temas siguientes:

1) Expone la Presidencia que como consecuencia de una falta de liquidez por parte del Organismo Autónomo de Recaudación, se está sufriendo un ligero retraso en el tiempo, por lo que se refiere al trasvase a fondos municipales de los cobros que le han sido encomendados a dicho Organismo por diversos impuestos, tasas y contribuciones de la Corporación. Hechas las oportunas gestiones y dado que no es posible en esta fecha

efectuar tales trasvases por las razones indicadas, el Ayuntamiento no puede efectuar el pago de las nóminas de sus funcionarios y empleados del presente mes, más la paga extraordinaria de Diciembre. En su consecuencia, vemos como única salida llevar a cabo con la banca privada, una operación financiera enmarcada en aquellas plazo corto, y que pudiéramos llamar de índole coyuntural; en definitiva, el acuerdo en su parte dispositiva comprende facultar a la Alcaldía - Presidencia para que suscriba mencionada operación por importe de 15.986.246 pts. que coincide en su cuantía, con la aportación que el organismo Autónomo de Recaudación debe hacer por el 4º trimestre del ejercicio corriente al Ayuntamiento. Dado que el importe de dicha operación no rebasa en mucho los topes legales establecidos se entiende la innecesariedad de utilizar las autorizaciones estipuladas y a mayor abundamiento, al ser el vencimiento de dos meses, la Corporación entiende y valora la simplicidad de mencionada operación, que deberá contener, en todo caso, aquellos elementos esenciales tales como tipo de interés, comisiones, etc. con las ponderadas, lógicas y normales cuantías existentes en el mercado, facultando a la Presidencia tan ampliamente como sea posible para llevar a cabo esta negociación y suscribir cuantos documentos sean necesarios para su efectividad.

El precedente acuerdo fue adoptado por UNANIMIDAD, si bien el portavoz del grupo PSOE Sr. Pachón, tras manifestar "somos conscientes de la dificultad de la tesorería," dijo ha debido trarse el tema dentro del orden del día. Facultado el Secretario, por éste se expuso que hasta esta misma mañana, se habían estado haciendo gestiones con el Organismo de Recaudación, con el resultado que todos sabemos, y por eso no había podido





incluirse como un asunto ordinario del orden del día.

Ofrecida la palabra al Sr. Fernández representantes del grupo IV-LV, dijo "nada tengo que añadir a lo aquí dicho".

2) También acordado la urgencia, la Presidencia expone que a través de unas actuaciones del A.M.A. de la Junta de Extremadura, se nos ofrece un camión nuevo totalmente gratis, contenedores y otros servicios muy ventajosos para la recogida de basuras y residuos sólidos, para ser transportados y evacuados en un lugar "ad hoc" en Burguillos del Cerro. Cabe haber que cumplir unos compromisos de los que dio cuenta y pagar una cuota regresiva cifrada en pts. por habitante y año. Continúa para decir que según informe de un funcionario de dicho Organismo, tales acciones habían sido ofrecidas a la anterior Corporación y mostraba su extrañeza al no haber sido atendida.

Abierto debate se producen sintetizadas las siguientes intervenciones: El Sr. Pachón dijo sentirse dolido y solicitó conste en acta nuestra propuesta porque un funcionario del A.M.A., haga afirmaciones de este tipo, si nosotros en la anterior Corporación no atendimos este tema, recuerdo que fue por dos razones: por su coste elevado y por que el servicio estaba funcionando perfectamente. Por ello, solicito de este Pleno y esa es nuestra postura, que el tema en cuestión se estudie con la profundidad que merece por una comisión y vuelva a ser tratado aquí. La intervención del Sr. Fernández fue la siguiente: He estado haciendo sobre la marcha un estudio aproximado de costes del programa que se plantea y creo que la importancia del asunto merece ser tratado en profundidad. La Presi-

dencia dice: téngase en cuenta que son principalmente razones medioambientales las que más inciden en plantear el programa, pues incluso pudiera suceder que se produjeran filtraciones y llegaran a efectuar al agua de servicio domiciliario. El Sr. Fernández abunda en los mismos y dice que puede ser dada la prosidad del duelo, pero insiste en dar al tema un tratamiento más minucioso, antes de tomar cualquier decisión. El Sr. Perón dice que comprende que el tema merece ser estudiado por una comisión y el Sr. Pachón dice: nosotros no nos oponemos que quede claro, lo que si solicitamos es que quede sobre la mesa.

Finalmente interviene la Presidencia para decir que el informe que le fue dado por el Juncionario del A.M.A. no contenía descalificaciones para nadie, únicamente mostró su extrañeza, porque creo dijo, ni siquiera obtuvimos contestación. En definitiva y, por UNANIMIDAD se acuerda dejar sobre la mesa el asunto referenciado para ser estudiado más a fondo por una Comisión Municipal.

ASUNTO N.º 9) RUEGOS Y PREGUNTAS: El Sr. Pachón ruega en nombre de los vecinos propietarios de fincas "el cañito", se arregle el camino de acceso, no pide más que unas máquinas lo acondicionen, pues se ha deteriorado con las últimas lluvias. Por otra parte pregunta sobre la fianza establecida en reciente comisión de Gobierno, por apertura de zanjias, etc, por acometidas. ¿por qué se ha establecido ahora, si ya está en la ordenanza?

El Sr. Fernández ruega les sean enviadas todas las actas de Comisión de Gobierno, así como una copia de las Comisiones Informativas. También se interesa por el perjuicio que el polvo de las canteras ocasionan a los olivares del entorno más próximo, así como comprobar si los concesionarios de las mismas están rebasando el



límite perimetral. Le contesta el Sr. Ceroñ sobre esto último diciendo que se están estudiando los contratos reguladores de las concesiones, para llevar a cabo un riguroso control y exigencia del cumplimiento de las estipulaciones establecidas.

De los demás asuntos aquí planteados, se toma buena nota para ser resueltos en la medida de lo posible.

Por último interviene el Sr. Gordillo Solanes, quien en síntesis viene a decir la no conformidad con las mociones presentadas en el Pleno anterior por el grupo Socialista, si bien dice literalmente "no pretendo con ello romper la armonía de la Corporación, que no está en mi ánimo, sino todo lo contrario". Corporación, que no está en mi ánimo, sino todo lo contrario". El Sr. Pachón le contesta que no venga a enseñarnos como se presenta una moción, pues serán los servicios jurídicos del Ayuntamiento quien tenga que decirlo y nosotros lo acataremos, pero "por favor, no nos traiga ahora cosas de otro pleno".

La Presidencia ofrece el turno a aquellos miembros corporativos que deseen intervenir, al no hacerlo, levanta la presente sesión siendo las 21 horas y 30 minutos del mismo día. DOY FE.




ACTA DE SESION PLENARIA DE 26 DE DICIEMBRE DE 1.995.

ASISTENTES

CARACTER DE LA SESION: Extraordinaria y en primera convocatoria.

Alcalde - Presidente:

HORA DE COMIENZO: seis y media de la tarde.

D. Cipriano Tinoco Gordillo

Concejales:

HORA DE FINALIZACION: Las diez y ocho y cincuenta minutos

D. José M^a Perón Ortiz

D. Manuel Lavado Barroso

ORDEN DEL DIA, ASUNTO UNICO: TOMA DE POSESION

D. Manuel Gordillo Salanes

DE NUEVO CONCEJAL.

D. Juan José Zambiano Ramírez

Dada lectura por el Secretario de la Credencial expedida por la Junta Electoral Central en favor de D. FRANCISCO

D. José Miguel Jiménez Tardío

MONTAÑO SANTIAGO por estar incluido en la lista de candidatos presentada por el Partido Socialista Obrero Español,

D. José Santiago Lavado

a las elecciones locales de 28 de Mayo de 1995, en sustitución por renuncia de D^a M^a del Carmen Andana Moreno, y habiendo presentado previamente en Secretaría tanto

D^a Patrocinio Sayago Macías

la Declaración de Bienes Patrimoniales como la de posibles causas de incompatibilidad y de actividades que proporcione

D. Francisco Montaña Santiago

o puedan proporcione ingresos económicos, ambas en modelos oficiales, acto seguido por el interesado, se prestó promesa ante el Pleno legalmente constituido, de compromiso en el cumplimiento del cargo de Concejal, conforme a la fórmula legalmente establecida.

D. Manuel Fernández Sánchez

Secretario

Secretario

D. Diego Patrocinio Jiménez

CONTENIDO DEL ACUERDO: Queda en este acto posesionado DON FRANCISCO MONTAÑO SANTIAGO, del cargo de Concejal de este Ayuntamiento por el Partido Socialista Obrero Español.

AUSENTES:

No siendo otro el motivo de esta sesión, la Presidencia declaró levantada la misma, no sin antes dar la más cordial enhorabuena el Concejal posesionado DOY FE.

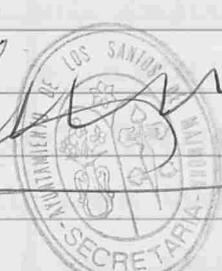
D. Jesús Gutiérrez Fernández

D. Manuel Pachón Macías.

D. Enrique Chano Martínez,

Todos presentaron justificación.

ación.



Handwritten signatures and initials over the stamps.

ACTA DE SESION PLENARIA DE 25 ENERO DE 1996ASISTENTES:

Alcalde - Presidente:

D. Cipriano Tinoco Gordillo

Concejales:D. José M^a Perón Ortiz

D. Manuel Lavado Barroso

D. Jesús Gutiérrez Fernández

D. Manuel Gordillo Solanes

D. Juan José Zambrano Ramírez

D. José Miguel Jiménez

(se ausentó al finalizar el punto 3).

D. José Santiago Lavado

D^a Patrocinio Sayago Macías

D. Enrique Chano Martínez

D. Francisco Montaña Santiago

D. Manuel Fernández Sánchez

(no asiste sin aportar jus-

tificación, D. Manuel Pa-

chón Macías).

Secretario:

D. Diego Patrocinio

En el lugar y fecha indicados se procede a celebrar en primera convocatoria, sesión ordinaria de dicho órgano colegiado. Siendo las 19 horas la Presidencia abrió el acto.

ORDEN DEL DIA

1) ACTAS ANTERIORES. Por unanimidad, pero con las matizaciones que más adelante se dirán, quedaron aprobadas las actas de las sesiones de 29-XI y 26-XII, ambas de 1995.

El Sr. Santiago dijo conste en acta nuestro reconocimiento a la labor del Sr. Secretario, por lo complicado que resulta a veces, reflejar con fidelidad todo lo acontecido en las sesiones, por eso, dijo, queremos que se materialice el acuerdo de disponer de una grabadora.

La Presidencia dijo que estaba de acuerdo, pero precisamente para eso, "para utilización de Secretaría".

El Sr. Chano manifestó que en el punto 4 la aprobación no había sido unánime, "pues nosotros no estamos de acuerdo con lo de los pinos".

La Presidencia le contesta: Yo soy el primer defensor del tema de los pinos, porque no en balde nosotros ostentamos la paternidad y que padre no quiere a sus hijos".

Por eso no tenemos ningún inconveniente, sino todo lo contrario en prestarle la máxima atención a este asunto.

2) TEMAS DE PROTOCOLO:

El Pleno se da por enterado de escrito de la cesante D^a M^a Emilia Manzano Pereira, agradeciendo la colaboración en las tareas propias de la Consejería de Bienestar Social.

3) ESCRITOS Y COMUNICACIONES: Se dio cuenta de Anuncio de la Consejería de Industria (DOE n.º 7 de 18-1-96) sobre concesión administrativa en favor de REPSOL BUTANO, S.A., para la distribución y suministro de gas a la población. En este punto se produjeron las siguientes in-

tervenciones: Sr. Santiago: ¿Podrán reclamar los parti-

culares? Presidente: téngase en cuenta que la instalación a domicilio es voluntaria.

Sr. Fernández: ¿Se ha personado el Ayuntamiento en el expediente?

Presidente: No.

Sr. Fernández: ¿en qué lugar se ubicará el depósito?

Presidente: En la Sierra, próximo a los basureros.

4) PLAN DE OBRAS DE DIPUTACION PROVINCIAL Se da cuenta de comunicación de la Diputación Provincial de que en Pleno de 23.XI.95, se acordó la aprobación inicial de las siguientes obras:

- N.º 183 denominada SUSTITUCION RED SUMINISTRO AGUA POTABLE con presupuesto de 13.400.000 pts y la siguiente financiación:

Subvención estatal	4.690.000
Aportación Diputación	5.360.000
Id. Municipal	3.350.000

- N.º 184 denominada RED DE SANEAMIENTO con presupuesto de 5.500.000 y financiación como sigue:

Subvención estatal	1.925.000
Aportación Diputación	2.200.000
Id. Municipal	1.375.000

Por unanimidad se presta aprobación y acuerda contemplarlo en los presupuestos municipales para el próximo ejercicio.

También se prestó aprobación unánime a la certificación de obra ejecutada con las siguientes características:

Núm. Obra - - - - - 162/GE del Plan General 1995

Núm. Certific. : A-1 del Concepto Parcial.

Denominación de la obra: Pavimentación y dotación de servicios en varias calles.

Adjudicatario principal: Gévora Construcciones S.L.

Presupuesto Obra - - - - - 13.900.000

Importe valorado de la certificación - - - - - 11.964.140





Se da lectura al acta de la Comisión Informativa correspondiente y amplía la Presidencia presentando el proyecto modificando el primitivo al haber sido aceptada la propuesta del grupo socialista de ampliar las obras de la "SERRA DE LOS OLIVOS". En su consecuencia este tema queda aprobado por unanimidad incorporando al acuerdo las palabras de agradecimiento pronunciadas por el Portavoz de dicho grupo "al haber sido tan generosos ya que para nosotros esta ampliación es fundamental", palabras textuales del Sr. Santiago.

6) PUESTA EN MARCHA DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS. Previa lectura del acta de la Comisión Informativa correspondiente y tras las diversas y muy respetables intervenciones de los diversos grupos de las que cabe destacar la del Sr. Santiago cuando dice: "aunque se ha perdido un tiempo precioso, no nos vamos a oponer en nada, si el incremento o demasía en la implantación del servicio es de 1.500.000 pts. no pasa nada, porque somos conscientes de que los servicios tienen que ser costeados por los ciudadanos"; a su vez hace la siguiente propuesta: que el ayuntamiento compre un camión nuevo (14 millones) y lo financie en 10 años, aunque haya que ir a vaciar a Jerez y seguir en lo demás como estamos."

Interviene la Presidencia y dice que estamos pendientes del informe para ir a la mancomunidad o no entrar en ella y que todo esto conlleva unas muy importantes obras de acondicionamiento de los actuales vertederos que quedarán como zonas recreativas y ecológicas.

Interviene el Sr. Santiago y dice: si es así, si el actual vertedero se acondiciona en forma ambiental, nosotros aceptamos la propuesta por espíritu de colaboración.

El Sr. Perón dice: téngase en cuenta que la aportación es regresiva, por otro lado, no solo entra el

camión sino los contenedores y su limpieza. Por la intervención del representante de IU-LV, adhiriéndose a la postura del PSOE, se aprueba por unanimidad la aceptación del Servicio en espera del informe a que se ha hecho referencia.

7) ASUNTOS DE URGENCIA Propuesta la urgencia para tratar en este pleno lo concerniente al recurso contencioso, cuya lectura en su parte dispositiva, hace la propia presidencia y que dice se ha recibido esta misma mañana.

Acordada por unanimidad la urgencia se da cuenta de que se ha dictado sentencia n.º 1 en asunto 2.077/1995 por la que se desestima la reclamación formulada contra acuerdo del pleno en sesión de 16-Setbre 1995, referido a la existencia de causa de incompatibilidad por parte de la Concejala D.ª Patrocinio Sayago Mañas, con expresa imposición de las costas del proceso a la recurrente.

El Pleno se da por enterado, interviniendo el portavoz Sr. Santiago y dice textualmente "la sentencia no es firme y el partido socialista la ha recurrido en alzada ante el Tribunal Supremo".

Antes de finalizar este asunto el Sr. Santiago dice: en alzada no, en casación.

8) RUEGOS Y PREGUNTAS El grupo socialista formula por escrito las siguientes:

- Sobre el nombramiento de D.ª Estrella Tinoco Amador como personal de confianza, interesa conocer al respecto:

- Fecha de publicación en el BOE de la convocatoria.
- Denominación, nivel y localización de esta contratación.
- Informe previo que se haya elaborado para la contratación.

Interviene el Sr. Perón y dice que se trata de un puesto de con-



fianza, que no se rige ni por normas laborales ni funcionariales, que es una legislación específica:

- a) no alta en la seguridad social.
- b) no permanencia en las tareas asignadas y,
- c) cese acompañado al cese político de la persona que la ha nombrado.

Por lo que se refiere al informe aunque no ha sido dado por escrito, si lo ha sido verbal por los servicios jurídicos de la Diputación Provincial.

Interviene el Sr. Phano manifestando su desacuerdo al no cumplirse dice con el art.º 1 del tratado de la Unión Europea y no haberse convocado Comisión alguna. La Presidencia muestra su extrañeza y dice: el tema se ha tratado en Comisión donde el Sr. Phano tiene puesta su firma y es muy reciente que en aquella comisión se hizo una baremación socioeconómica y de ahí salió una lista de adjudicados y otra de espera.

El Sr. Phano dice: de acuerdo pero aquella baremación se hizo para una oferta concreta y esto es otra cosa.

Presidencia: Las tareas son similares y fue consensuada por los diversos grupos.

Todas estas intervenciones fueron suscitadas como consecuencia de otra pregunta formulada por el grupo socialista en relación con puestos de trabajo en el nuevo ambulatorio y para asistencia domicilio.

Estos dos temas planteados: el de personal de confianza y el referido a los nuevos puestos de trabajo, fueron suficientemente debatidos con intervenciones un tanto subidas de tono en cuanto el aspecto puramente dialéctico.

Por lo que se refiere al primero de los temas planteados, se hizo entrega al grupo socialista de una copia del expte. que contiene la motivación y el

Decreto de la Alcaldía.

La tercera pregunta versa sobre el futuro del matadero y le da la Presidencia cumplida respuesta y hace entrega de copias de documentos remitidos a la Junta de Extremadura sobre el particular.

El Sr. Santiago justifica su interés porque dice "nosotros queremos colaborar, prueba de ello, es la reunión que hemos mantenido con los carniceros afectados". La Presidencia agradece tal colaboración y dice: "cuando me enteré de tal reunión me dije, bienvenida sea toda colaboración."

La 4ª pregunta fue contestada con entrega de copia de la operación financiera.

El Sr. Chano verbalmente pregunta por un edificio que con motivo de las fuertes lluvias se derruido la techumbre con grave riesgo para las personas, y menos mal dice "que en ese momento, por poco tiempo, no acerté a pasar por allí."

La Presidencia dice, debemos alegrarnos de que no pasará en ese instante, pues de verdad hubiéramos lamentado cualquier tipo de daño en la persona de un concejal de nuestra Corporación. Concedida la palabra al representante Sr. Fernández del grupo IU-LV, dice: tengo algunas preguntas que hacer, pero dado lo dilatado de la sesión no quiere sobrecargar más este Pleno.

La Presidencia le agradece el gesto.

Interviene el Sr. Gordillo y dice solo una pregunta: Sr. Santiago, le ruego una respuesta concisa, sí o no únicamente, ¿No es cierto que en los últimos 8 años ha formado Ud. como primer teniente de Alcalde y otros 4 años como responsable del Área de empleo en este Ayuntamiento. Le ruego conteste sí o no.

Interviene el Sr. Santiago y dice: la verdad no



Vamos a responder porque me parece una impertinencia y ni Vd. ni nadie puede imponerme las respuestas, las respuestas las daré yo en cualquier caso, pero si le digo que tengo la conciencia muy limpia tanto en lo público como en lo privado.

Por último el Sr. Santiago hace un ruego en el sentido de contar con despacho como establece la ley que reúne las debidas condiciones.

Le contesta la Presidencia, que el despacho de los grupos de oposición es provisional y se está procediendo a adecuar unos locales más adecuados para tales fines.

Al no haber más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las 20 horas y 55 minutos.

[Handwritten signature]



ACTA DE SESION DE PLENO EXTRAORDINARIO Y EN PRIMERA CONVOCATORIA DE 3 DE FEBRERO DE 1.996

ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Cipriano Tinoco Gordillo

Concejales

D. José M^a Cerón Ortiz

D. Manuel Lavado Barroso

D. Manuel Gordillo Solanes

D. Manuel Pachón Macías

D. Francisco Montaña Santiago

Secretario

D. Diego Patrocinio Jiménez

A las 9 horas de la fecha indicada, se reúnen las personas que al margen se expresan para dar cumplimiento a lo establecido en la normativa electoral.

ASUNTO UNICO: Sorteo para designación de miembros de mesa de las próximas elecciones generales del 3 de Marzo próximo. Dio el siguiente resultado:

DISTRITO 1, SECCION 1, MESA A (CASA CONSISTORIAL)

TITULARES:

Presidente: Carmen Escalante Izquierdo

1^{er} Vocal: Diego Apolo Rodríguez.

2^a Vocal: M^a José Amador Montaña.

SUPLENTES:

De Presidente: José Hdez. Sartre y M^a Eugenia Candelario García.

De 1^{er} Vocal: Daniel Gallego Pachón y Estrella Aguilar Gordillo.

De 2^a Vocal: Lucía Pesteros Díaz y Miguel Panseco Vázquez.

DISTRITO 1, SECCION 1, MESA B (CASA CONSISTORIAL)

TITULARES:

Presidente: Ismael Reyes Rodríguez.

1^{er} Vocal: Fernando Montoya García.

2^o Vocal: Josefa Llerena Gutiérrez.

SUPLENTES:

De Presidente: Julio Sayago Macías y Juan de Toro Moreno

De 1^{er} Vocal: Antonio Pina Sanabria y M^a Gema Montaña Hdez.

De 2^o Vocal: Juan M. Múñez García y Juan J. Lavado Lavado.

DISTRITO 1, SECCION 2, MESA A (C.P. MAURICIO TINOCO)

TITULARES:

Presidente: Estrella Delgado García

1^{er} Vocal: José Pío Corral Roblas.

2^o Vocal: Josefa Bateas Hdez.

SUPLENTES:



De Presidente: José M^a Gómez Galán y José A. Gutiérrez Martínez

De 1.º Vocal: Juan R. Pandelacio Hdez y Alicia M. Camisón Sánchez

De 2.º Vocal: Manuel Cuellar Orejón y Exaltación Garrido Gordillo.

DISTRITO 1, SECCION 2, MESA B (C.P. MAURICIO TINOCO)

Presidente: Isabel M. Pérez Pérez

1.º Vocal: Feo. Javier Martínez Ortiz.

2.º Vocal: Ángel Salas Tavera.

SUPLENTE:

De Presidente: José M^a Sánchez Gordillo y M^a Inmaculada Tinoco (Candelario)

De 1.º Vocal: Fernando Mejide Rguez. y Estrella Santos Zambrano

De 2.º Vocal: Clara E. Muñoz Carrasco y Dolores Pérez elemento.

DISTRITO 2, SECCION 1, MESA A (MAESTRAZGO)

TITULARES: 1

Presidente: Antonia Campos Sánchez

1.º Vocal: M^a Isabel Díaz García

2.º Vocal: M^a Pilar Glez. Camacho.

SUPLENTE:

De Presidente: Mario Cortijo Moreno. y M^a Paemen Aguilar Exposito.

De 1.º Vocal: Inmaculada Glez. Saavedra y Jesús A. Flores Romero.

De 2.º Vocal: Antonio E. Blanco Camacho y Rafael Pachada Toribio.

DISTRITO 2, SECCION 1, MESA B (MAESTRAZGO)

TITULARES:

Presidente: Antonio Montaña Montaña.

1.º Vocal: José L. Suarez Borréal.

2.º Vocal: M^a Paemen Roblas Seguera.

SUPLENTE:

De 1.º Vocal: Miguel A. Santiago Hdez.

De 2.º Vocal: Gregorio Olivero

De presidente: Estrella M^a Montaña y José M. López Lemos.

De 2.º Vocal: Miguel Montaña Guerrero y Estrella Montaña Montaña.

DISTRITO 2, SECCION 2, MESA A (GEVORA)TITULARES:

Presidente: Juan M^a Garrido Encinas

1.^{er} Vocal: Emilio Calle Santiago.

2.^o Vocal: José A. Pandelario Sánchez.

SUPLENTES:

De presidente: Leandro Cumplido Barrera y Sara Pandelario Portijo

De 1.^{er} Vocal: José A. Porrales Flores y Dolores Delgado López

De 2.^o Vocal: Modesto Gordillo Camacho y Luis Gordillo Pachón.

DISTRITO 2, SECCION 2, MESA B (GEVORA)TITULARES:

Presidente: Isabel López Burrero

1.^{er} Vocal: Avelina Lavado Ramos y José A. Venegas Corbacho.

SUPLENTES:

De Presidente: Susana Matos Muñoz y Bienvenida Oliveros Lopez.

De 1.^{er} Vocal: Concepción Moreno Tavera y Domingo Ponce Barrios

De 2.^o Vocal: Parmen Rando Suárez y M^a José Muñoz Maestre.

DISTRITO 3, SECCION 1, MESA A (C.P. JUAN BLANCO)TITULARES:

Presidente: Antonia Cantamero Aspuru.

1.^{er} Vocal: Isabel C. Delgado García

2.^o Vocal: Dolores M^a Pandelario Pérez.

SUPLENTES:

De Presidente: Fco. José Gómez González y Josefa M^a Aldana Espind

De 1.^{er} Vocal: Fco. Hdez. Martínez y M^a Dolores Blanco Rodríguez.

De 2.^o Vocal: Juan Fdez. Carmona y Fco. José Gárdenas Lavado.

DISTRITO 3, SECCION 1, MESA B (C.P. JUAN BLANCO)TITULARES:

Presidente: Estrella M^a Zambrano Pulido

1.^{er} Vocal: Remedios Lavado Montaña

2.^o Vocal: Luisa M^a Penco Moreno

SUPLENTES:

DE Presidente: Estrella Montaña Camacho y M^a Carmen Montoya



Rejano

De 1.^{er} Vocal: Estrella Pachón Amador y Ana M.^a Pardo Grajera.

De 2.^o Vocal: Ant.^o Rivera Martínez y M.^a José Merchán Salas.

DISTRITO 3, SECCION 2, MESA U.^a (C.P. ROMERO MUÑOZ)

TITULARES:

Presidente: Fructuoso Miranda Olivera

1.^{er} Vocal: Josefa Blez. Ferreño

2.^o Vocal: Eloy Alberto Machón Custodio

SUPLENTE:

De Presidente: Fernando J. Pastano Carraminana y Alfonso Sanchez Baisón.

De 1.^{er} Vocal: Miguel Hdez. Martínez y José A. Sequeda Blez.

De 2.^o Vocal: Guadalupe Magro Ramos y Salome Blanco Marcos

No habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levantó la sesión a las 11'30 horas.



ACTA DE SESION PLENARIA DE 4 DE MARZO DE 1.996

SRS. ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Cipriano Tinoco Gordillo

Concejales

D. José M^o Perón Ortiz

D. Manuel Lavado Barroso

D. Jesús Gutiérrez Fernández

D. Manuel Gordillo Solanes

D. Juan José Zambrano Ramírez

D. José Santiago Lavado

D. Manuel Pachón Macías

D. Francisco Montaña Santiago

D^a Patrocinio Sayago Macías

D. Enrique Chano Martínez

D. Manuel Fernández Sánchez

Con la totalidad de sus miembros corporativos, se procede a celebrar esta sesión, en primera convocatoria, de carácter extraordinario y urgente, cuya urgencia fue acordada por la totalidad, dada la importancia y premura de los asuntos a tratar. Siendo las 20 horas la Presidencia declaró abierta la sesión.

ORDEN DEL DIA

ASUNTO N^o 1) SOBRE DIMISIÓN DE UN CONCEJAL

Por el Secretario se dio lectura a escrito de D^a Patrocinio Sayago Macías en el que se dice "es mi deseo, el transmitirles la decisión personal tomada de acatar el fallo de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura renunciando a ejercitar los recursos que contra la misma pudieran corresponderme; Por consiguiente, pongo mi cargo de concejala electa a su disposición.

El Pleno por unanimidad acuerda aceptar la dimisión, declarar la vacante y darle la tramitación que con arreglo a Derecho corresponda para que la vacante sea cubierta por el siguiente de la lista dentro de la candidatura del PSOE, en las elecciones locales de 1.996.

Interviene el portavoz del grupo socialista y dice: "Es perceptivo lamentar la pérdida de la compañera en las tareas municipales, pero es una decisión personal que respetamos profundamente".

La Presidencia: la buena disposición que ha mantenido la concejala cesante y que quede constancia de la labor que ha llevado a cabo. El portavoz de IU-LV, se solidariza con lo manifestado a este respecto.

ASUNTO N^o 2) ADJUDICACIÓN DE OBRAS EN EL MATADERO

MUNICIPAL. Presenta detalladamente la Presidencia y da cuenta de las gestiones y escritos formulados tanto por el Ayuntamiento, como por los industriales afectados y se congratula de que puedan continuar abiertas las instalaciones



del matadero, tras las obras de adaptación correspondiente.
Tras la lectura del acta de la Comisión, efectuada por el Secretario, en la que fueron abiertas las 4 ofertas presentadas y dada cuenta del informe técnico referido a tales ofertas, el Pleno por unanimidad acuerda, conceder dichas obras a la oferta económicamente más ventajosa y que ha resultado ser la de Construcciones ESCARTE, S.A. en el precio de adjudicación de P.262.051 pts. más el 16% de IVA, que hace un precio de contrata de 7.263.979 pts.

ASUNTO N.º 3) OPCIÓN DE COMPRA DE INMUEBLE EN PLAZA DE SAN JOSÉ. Dada lectura por el Secretario del informe favorable emitido por la Comisión de Patrimonio en su reunión de 2-3-96, interviene la Presidencia para decir que desde hace bastante tiempo, es una aspiración adquirir tales inmuebles, y por ello por dos razones: a) por la indudable conveniencia para los intereses municipales y b) para evitar el peligro, dado el estado ruinoso, para personas y cosas. Narca como ha contactado con los propietarios y existe buena disposición para la venta en favor del Ayuntamiento, a pesar de que se muestra interés por personas físicas y entidades jurídicas en su adquisición. La oferta se cifra en 35 millones, precio a todas luces barato, ya que la superficie es de unos 2.800 M² y el sitio todos los conocemos. Por Secretaría, continúa la Presidencia, se ha elaborado un documento de opción de compra, que deberá suscribirse por la propiedad, como medida previa a la oportuna y definitiva compra, mediante la correspondiente escritura notarial. Este tema se aprueba por unanimidad y se faculta a la Alcaldía-Presidencia para llevar a cabo cuantas gestiones, trámites y documentos sean necesarios hasta la ultimación de las correspondientes actuaciones sobre el particular.

Por otra parte expone la Presidencia que se tiene regulada la fórmula de proceder al derribo del inmueble, dada su peligrosidad como se ha dicho, y por ello, se ha requerido a tres profesionales de la localidad quienes han ofertado sus propuestas, siendo la más económica la formulada por Transportes Pedro Vergara, a quien se hace adjudicación del derribo, por el precio de 860.000 pts. más IVA.

A propuesta de Concejal Sr. Pachón, deberá exigirsele al contratista la correspondiente póliza de seguros que cubra todos los riesgos que por daños pudieran producirse. El importe del derribo se pagaría por mitad entre Ayuntamiento y la propiedad.

Vuelve a intervenir la Presidencia para decir que la compra de los inmuebles conlleva una financiación para el pago, y presenta dos ofertas: una de Caja Extremadura y otra de Banco Santander. Ante la intervención del Sr. Pachón que dice que son dos cosas distintas, una la compra y otra la subsiguiente operación financiera y la intervención del Secretario para informar en el sentido de considerar aceptable lo expuesto por dicho Concejal, se acuerda por unanimidad, dejar sobre la mesa el tema de operación crediticia, solicitar de otras Entidades bancarias hagan sus ofertas y tratarlo en otro pleno como un punto diferenciado en el orden del día.

Al no haber más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la presente sesión siendo las 20 horas y 55 minutos. DOY FE.



Handwritten signature and circular stamp of the Secretario Provincial.

AYUNTAMIENTO DE LOS SANTOS
SESION DE PLENO MUNICIPAL DE 8 DE MARZO-1996

ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Cipriano Tinoco Gordillo

Concejales

D. José M^a Cerón Ortíz

D. José Miguel Jiménez

D. Jesús Gutiérrez Fernández

D. Manuel Lavado Barroso

D. Manuel Pachón Macías

D. Enrique Chano Martínez

D. Francisco Montaña

D. Manuel Fernández Sánchez

D. Manuel Gordillo que

se incorporó ya inicia-

do el acto.

Todos los ausentes justificaron su inasistencia.

Secretario

D. Diego Patrocinio

A las 14 horas de la fecha indicada se reunieron los Srs. Miembros corporativos que al margen se indican para celebrar, en primera convocatoria, sesión de carácter extraordinario y urgente. Abre el acto la Presidencia y expone el carácter extraordinario y urgente de esta sesión se justifica, al ser hoy el DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER y como tal y dado su carácter testimonial, no hemos querido dejar pasar esta fecha, aunque la propuesta cursada a través de la Consejería de Cultura de la Junta Autonómica, la hayamos recibido ayer, por lo que los aspectos meramente formales no cuentan cuando lo importante es el objeto en sí de esta sesión. Por parte de los distintos grupos es admitida y acordada la urgencia.

ORDEN DEL DIA

ASUNTO ÚNICO: DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER

La Presidencia dio lectura a un escrito de la Dirección General de la Mujer, en el que se pone de manifiesto el legítimo derecho de las mujeres y de las niñas como parte inalienable, integral e indivisible de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, enlazado con los objetivos de lograr la IGUALDAD, el DESARROLLO y la PAZ.

Concedida la palabra a los diversos grupos, el Sr. Pachón dijo: queremos hacer votos porque no vuelva a ser necesario tener que celebrar este acto, porque la igualdad de derechos de la mujer sea una realidad.

El Sr. Fernández dijo que todo esto no sean meras palabras y cristalicen en auténticas realidades y acciones dentro del propio Ayuntamiento. El Sr. Cerón abogó por la igualdad de derechos extensivo a las amas de casa.

En definitiva todos se unieron y apoyaron la celebra-

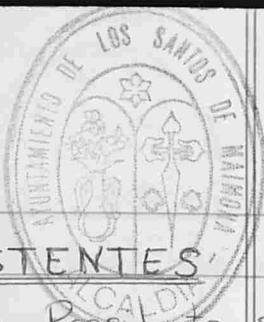
ción de este día uniéndose al lema adoptado: Después de Pekin, A POR TODAS.

La Presidencia levanto la sesión siendo las 14 horas y 15 minutos. DOY FE.



Handwritten signature in blue ink.



ACTA DE SESION PLENARIA DE 18 MARZO 1996ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Cipriano Tinco Gordillo

Concejales

D. José M^a Ceroñ Ortíz

D. Manuel Lavado Barros

D. Jesús Gutiérrez Fernández

D. Juan José Zambrano

D. José Miguel Jiménez

D. José Santiago Lavado

D. Francisco Montaña Santiago

D. Enrique Phano Martínez

D. Manuel Fernández Pachón

Ausente con justificación,

D. Manuel Pachón

Macías.

Secretario

D. Diego Patrocinio Jiménez

En el lugar y fecha indicados, se procede a celebrarse sesión extraordinaria del Pleno municipal. Dicho Pleno se convoca a propuesta del grupo de concejales socialistas. Siendo las 20 horas la Presidencia declara abierta la sesión.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Propuesta de acuerdo plenario, por el que se insiste a la Junta de Extremadura para que negocie un nuevo Plan de Empleo con los sindicatos U.B.T. y C.P.O.O., la Federación de Empresarios de Extremadura, así como la Federación Extremeña de Municipios y Provincias.
- 2.- Toma en consideración por el Pleno, sobre Compatibilidad o Incompatibilidad de un concejal.
- 3.- Sobre arreglo de caminos.
- 4.- Sobre la elaboración de futuros proyectos para la subvención de la Junta de Extremadura para jornales para la siega.

DESARROLLO DE LA SESION

- 1).- Hace presentación la Presidencia y dice que "queremos ser respetuosos con el contenido del escrito de la Junta, pero nos mantenemos en nuestra postura al entender que falta la necesaria documentación para sacar este pleno adelante".
- 2).- El Sr. Fernández, en representación del grupo IU-LV, dice que muestra mi extrañeza ya que al ir a examinar el expediente de pleno, me encuentro con que no contiene documentación. Pregunto ¿por qué se convocó dentro del plazo?, pues creo que la petición del grupo del partido socialista es ajustada a Derecho. Porque no se adjunta la documentación comprensiva del orden del día para poder seguir el debate de los temas? Dicho Concejal solicita dejar los temas sobre la mesa para ser tratados dentro de un plazo razonable

de tiempo.

3).- El Sr. Santiago dice: Empecé por decir que nos parece lamentable que haya tenido que celebrarse este pleno como consecuencia de la intervención de otra administración, aunque reconozco que es un gesto que honra a la Presidencia acatar ese mandato, de esa Institución superior al Ayuntamiento, pero creo que se podía haber evitado con el simple entendimiento y me duele como creo que a todos los miembros de la Corporación, el que la Presidencia tenga que ser obligada a convocar un pleno de estas características y me duele que además se diga que ha vubnecado la ley y si hay que sentarse para dialogar estamos dispuestos a hacerlo, porque no queremos que vuelva a repetirse que hayamos tenido que pedir lo que creemos tenemos perfecto derecho. Dicho esto entenderemos que para no entablar un debate entre un grupo de la oposición con otro de la oposición, diré que los puntos del orden del día, no ha lugar a la celebración de ninguna Comisión, porque en ninguno de los puntos del orden del día está establecido que haya una comisión, por lo que nosotros no podemos apostar nada, ya que ello es labor del grupo municipal de gobierno. En definitiva es una situación violenta que no se debe de producir y si nosotros estamos legitimados para pedir un Pleno, también el representante de IU-LV, está en su perfecto derecho de pedir que quede sobre la mesa, si se vota irá a una Comisión y nosotros lo acataríamos, pero desde luego el Pleno se debe celebrar cuando lo pida las 3/4 partes, si no recuerdo mal, y termino diciendo que ofrecemos nuestra colaboración para que nuestro Presidente no reciba una carta obligándole a celebrar este Pleno.

4).- El Sr. Perón en representación del grupo popular dijo: nuestro posicionamiento se funda en un derecho



de información que en esta ocasión se nos ha denegado por parte del partido socialista que es quien ha instado este Pleno, por otra no se especifica con la suficiente claridad la petición del grupo socialista, que es lo que se pretende y que es lo que se pide en este Pleno. En ningún momento se ha negado la celebración del Pleno, lo que se ha negado es la celebración en las condiciones que se pedía, con cierto oscurantismo, y no solo por ésto, sino porque la celebración de este Pleno sería nula de pleno derecho al haberse conculcado 2 arts. del ROF, 82.2 y 84, por no haberse podido, celebrar comisiones informativas, y por no estar a disposición de los Concejales la documentación precisa de ser presentada por el grupo que insta la celebración de este Pleno. Así mismo nos basamos en el art. 62 de la Ley de Régimen Jurídico y procedimiento Administrativo Común, para entender que la celebración de este Pleno resultaría nula de pleno derecho. Por lo que de acuerdo con la petición del representante de IU-LV, solicitamos quede el Pleno sobre la mesa si bien estamos dispuestos a tratar tales asuntos y cuantos otros sean necesarios lógicamente en igualdad de condiciones a celebrar este pleno y cuantos plenos hagan falta.

5). Interviene la Presidencia para dar contestación al representante de IU-LV, para decir: no se ha podido celebrar el pleno dentro de los plazos legales, pues porque no hay documentación suficiente según los preceptos legales que se acaban de citar por el portavoz del grupo popular, y al no estar la documentación necesaria, no se puede dictaminar ni debatir los temas propuestos, y en ese sentido fue como se le contestó al grupo socialista, y todavía no aporta nada cuando se pedía haber subsanado, pues nosotros estamos en

esa línea de diálogo, y se podrían haber corregido los defectos o como se quiera llamar, y a la Dirección General se le ha dado contestación en el mismo sentido. Ya aprovecho para contestar al portavoz del grupo Socialista para exponer lo genérica de la expresión sobre arreglo de caminos (punto 3) y más sobre el punto 2, no entendemos, a qué concejal se refiere y por qué. Creemos que son elementos necesarios fundamentales para poder llegar a algunas conclusiones, y aunque algunos tal vez no necesitarán Comisión Informativa, al menos saber de que iba el tema.

6'). — Sr. Santiago dice: decir que un Pleno es nulo de pleno derecho, no es ajustarse a la realidad cuando se está celebrando es algo rebuscado para salir de una situación bastante difícil que, repito, espero no se vuelva a producir nunca más, y, por lo que se refiere a nuestra falta de información, Vd. sabrá si tiene algún concejal que es incompatible o no, nosotros estamos dispuestos a dar la información precisa aquí en el Pleno, y si alguien piensa que hay que celebrar alguna Comisión informativa, tendrá que convocarla el grupo de gobierno, aunque nosotros por la representatividad que tenemos el 40% tenemos derecho a que se convogue el Pleno cuando se pide.

7'). — Si el 40% tiene derecho a la celebración, el 60% tiene derecho a la información, dice el Sr. Perón, y continúa, entendemos que este Pleno se está celebrando incumpliendo un mandato legal que no una orden de la Junta de Extremadura, pues bien es conocido por todo el mundo de que a partir de la Constitución Española art. 140, la convocatoria es potestad única por aquello del principio de la autonomía municipal, del propio municipio y repetimos que su celebración sería nula de pleno derecho al no darse la necesidad informa



ción, por lo que yo como concejal, continúa el Sr. Pe-
rón, nos vamos a oponer a la celebración de este Ple-
no.

8).- Acto seguido se producen intervenciones diversas por parte de ambos grupos: popular y socialista, cada uno en defensa de sus respectivas posturas y que el secretario municipal en base a las facultades que el otorga el art. 109 del ROF, sintetiza de la forma siguiente: el grupo socialista mantiene su postura de continuar con la celebración del Pleno y tratar punto por punto los 4 asuntos que conforman el orden del día. El grupo popular considera que sería nulo de pleno derecho, aunque el portavoz del PSOE, no lo considere así, por lo que aboga por no continuar con su celebración.

A continuación interviene la Presidencia y dice "estamos en un callejón sin salida y de ahí no vamos a salir", haciendo propuesta de que se reúnan los portavoces de los tres grupos representados en esta Corporación, se estudien los asuntos que hayan de tratarse con la suficiente documentación y en el tiempo que consideren oportuno celebrar este pleno, volviendo a retomar los asuntos del orden del día con la debida información, que dicho Presidente considera de todo punto necesaria, ya que "nosotros no podemos entrar a debatir unos temas sobre los que no tenemos ninguna documentación, al menos mínima, pues ni lo del tema de Paminos, ni menos aún sobre lo de la compatibilidad o incompatibilidad de un concejal, pues nosotros creemos que no hay ningún concejal que sea incompatible y como no sabemos a quien se refiere, a lo mejor hasta es posible, pues quiero decir esto para que de verdad tengamos un pleno positivo, porque repito, propongo que

mañana mismo se reúnan los portavoces de los 3 grupos y con la documentación precisa convocar el Pleno. Por parte del portavoz socialista Sr. Lavado, se dijo que ellos entendían que no hace falta documentación y el grupo popular, dijo, está en su perfecto derecho de pedir con su voto que ciertos asuntos queden sobre la mesa los asuntos que se quieran y nosotros estamos en nuestro derecho de decir los asuntos que queremos y de explicar en el Pleno los asuntos que queremos tratar, que no entramos, si no quieren, en debate, solo explicar los 4 temas y luego si quieren se vota para dejarlos sobre la mesa, solo queremos eso.

El portavoz del grupo popular Sr. Peroñ dijo que hay que aceptar las reglas del juego y antes de entrar en el debate se deben concretar los puntos que están insuficientemente concretados, a lo que el Sr. Santiago dijo que un jurista haga la aberración más grande que se está cometiendo esta noche, impidiendo que se celebre un pleno, eso no lo puedo entender nunca, José N^o y este acto se ha convocado y tiene que terminar, pues lo contrario si sería vulnerar un derecho. El Sr. Peroñ dijo: que los actos de las administraciones públicas son nulos de pleno derecho, los dictados prescindiendo total y absolutamente del procedimiento establecido o de las normas que contienen las reglas esenciales para la formación de la voluntad de los órganos colegiados (art. 62-e de la Ley de Procedimiento Administrativo Común), a lo que el Sr. Santiago dijo conste en acta "como se puede decir que se ha dicho por el portavoz del grupo popular, que esto es un acto nulo, cuando se le exige reitera y requiere al Alcalde-Presidente de esta Corporación para que celebre Pleno con los puntos del orden del día que nosotros queremos, mire la nulidad de un acto es cuando se acuerda, cuando se



decide que si se acuerda un acto en concreto y nosotros estamos proponiendo acogerlos a lo que dice la Ley, porque nosotros no venimos a engañar a nadie, venimos a proponer cuestiones que afectan a los ciudadanos de nuestro pueblo y si quieren tratarlo será que tienen buena voluntad y si no que no la tienen y queremos que nos amparen la Ley.

El Sr. Perón insiste en que ellos como concejales tienen derecho a la información y al no dárseles tal derecho se está conculcando la Ley y por eso vamos a pedir que este pleno quede sobre la mesa, porque ese derecho a la información es previo a cualquier debate y por ello nuestro grupo solicita que no se continúe con la celebración del Pleno. El Presidente dice que este Pleno que termina como ya se ha dicho con la reunión de los 3 portavoces.

El Sr. Santiago dijo que esta propuesta no la aceptaba su grupo y que querían ser escuchados. La Presidencia dijo: es lo que estamos haciendo y en ningún momento se les ha negado el uso de la palabra y lo único que queremos es lo mismo que Vds. han solicitado repetidas veces: las Pmisiones, la información, etc. Al surgir el tema del punto 2 del orden del día y exponer la ambigüedad del tema por parte del Sr. Perón, el Sr. Santiago dijo que hay 2 arts. de la Ley que puede afectar a ese concejal y cuando llegue el punto lo leeremos, porque la Ley es clara y lo que queremos saber es si Manolo, que está haciendo unas clases que estamos de acuerdo que las haga, pero lo que queremos saber es si es o no compatible, y Vd. lo saben, por qué, ¿quién está liberado en este Ayuntamiento?

El Sr. Perón y la Presidencia dicen que eso tienen Vds. que haberlo previamente anunciado para que el propio interesado pueda usar del derecho a defenderse, y eso

"es un derecho constitucional", añade el Sr. Perón.

El Sr. Santiago dijo que "nosotros no vamos a hacer como Vds. a quitarnos a nadie de encima, y nosotros queremos apoyar esa compatibilidad". Nosotros queremos las cosas bien hechas. El Sr. Perón dice, si Vds. quieren las cosas bien hechas" y ahora quien comete la aberración jurídica es Vd., y si no le da un repaso al reglamento, es aportar la documentación, antes del Pleno. Sr. Santiago: Vds. cumplan con el problema de instancia de obligar otra institución. Interviene la Presidencia para decir ese tema también sería discutible jurídicamente, sin embargo por ser respetuosos con las órdenes que salen de arriba, pero también podíamos haber establecido una discusión jurídica.

La Presidencia dice que el Pleno tiene que levantarse al carecer de información que exige la Ley, a lo que el Sr. Santiago responde: "si este Pleno se levanta sin permitirnos a nosotros decir que es lo que hay, nosotros no nos vamos de aquí esta noche". Acto seguido el Sr. Chano dio lectura al precepto regulador (art. 92 ROF). A lo que el Sr. Perón dice que antes de entrar al debate hay que cumplir con 2 preceptos el 82 y el 84, previamente a la celebración del Pleno, y eso no se hace hoy.

El Sr. Santiago contesta eso no vale en el momento que hay ahí una carta. Interviene la Presidencia y dice: considera esta Presidencia de que el tema si se debe a no continuar este Pleno está suficientemente debatido y en su consecuencia voy a dar lectura al siguiente escrito que quiero conste íntegramente en acta, dando con ello por finalizado el Pleno: "En vista de que la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, que debe servir de base al debate y en su caso a votación, no se ha puesto a disposición de los miembros de la Corporación en el modo y forma



que preceptúa la Ley no habiéndose tampoco informado, dictaminado o sometido a consulta a ninguna de las Comisiones informativas existentes, no procede el debate de las mismas dado que ello supondría una infracción clara de la Ley y el incumplimiento de lo preceptuado en los arts. 82 y 84 del ROF, en relación con el art. 62-1-C de la Ley de Procedimiento Administrativo Común. Debiendo de quedar todos los asuntos sobre la mesa sin perjuicio de ello y en virtud de las facultades que me confiere el art. 80.1 se convocará nuevamente este Pleno, instando desde este momento a los portavoces de los grupos políticos municipales a que dicha fecha de celebración se concierte de común acuerdo."

Leída esta comunicación y ante las protestas del portavoz del grupo socialista, la Presidencia levantó la sesión siendo las 21 horas no sin antes dejar constancia que a petición del Presidente y de acuerdo entre todos los grupos municipales, se interumpió tras el forcejeo dialéctico, ya reflejado en su aspecto más fundamental, para deliberar dichos grupos. Reanudado el Pleno tras dicha deliberación, fue cuando la Presidencia dio lectura al comunicado ya reflejado en este acta.



[Handwritten signature]

ACTA DE SESION PLENARIA DE 1º DE ABRIL 1996

ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Cipriano Tinoco Gordillo

Concejales

D. José M.º Perón Ortiz

D. Manuel Gordillo Solanes

D. Manuel Lavado Barroso

D. Jesús Gutiérrez Fdez.

D. Juan José Zambrano Ramírez

D. José M.º Jiménez Tardío

D. José Santiago Lavado

D. Manuel Pachón Macías

D. Enrique Chano Martínez

D. Feo. Montaña Santiago

D. Manuel Fdez. Sánchez

D. Marcelino Hdez. Montaña

Secretario

D. Diego Patrocínio

En el lugar y fecha indicados, y en su salón de actos de la Casa Consistorial, se procede a celebrar en primera convocatoria, sesión ordinaria del Pleno Municipal. Asisten la totalidad de miembros corporativos, siendo Jefe de Actos el Secretario de la corporación. Siendo las veinte horas, la Presidencia declaró abierta la sesión.

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACION, SI PROCEDE, DE ACTAS ANTERIORES.

Por unanimidad y previo conocimiento de las mismas, quedan aprobadas las actas de las siguientes sesiones, con las modificaciones y matizaciones que más adelante se dicán: 25 de Enero, 3 de Febrero, 4 de Marzo, 8 de Marzo y 18 de Marzo, todas ellas del año en curso.

A la de 25 de Enero, el portavoz del PSOE hace objeción que concretamente correspondiente al punto nº 6, la 1ª seña en la 4ª línea cuando dice "no nos vamos a poner en nada si el incremento en demasía en la implantación del servicio, entendemos que ahí ha habido un lapsus en la interpretación pues nosotros lo que decíamos era exactamente, que el incremento de 1'5 millones es porque se mantienen todos los costes actuales más 4'5 millones del canon y nosotros somos conscientes de que los servicios tienen que ser prestados. En el mismo acta pero en la línea 13 hay algo que si es sustancial, continúa dicho portavoz, "nosotros apoyamos la propuesta del grupo de gobierno, siempre y cuando que la sustitución del actual vertedero y su sellado, conlleve una serie de medidas idóneas con el entorno en las que se impongan zonas de recreo y jardín, mediante una restitución de cubierta, alumbrado, zona infantil, baraca, etc. Por lo que se refiere al acta de 4 de Marzo, el mismo portavoz matiza en el punto 1º para que se incorpore lo dicho en mencionada sesión "unas palabra





de reconocimiento y agradecimiento por la labor realizada por la concejala socialista compañera Patrocinio Sayago por haber presentado su dimisión. Respecto a la opción de compra del inmueble de la Plaza S. José nosotros, sigue mencionado portavoz, "estuvimos de acuerdo en apoyar su propuesta, porque desde los anteriores gobiernos socialistas se llevaron a cabo diversas gestiones que no se llevaron a buen fin ni consolidaron por imposibilidad legal".

Interviene el portavoz del grupo IU-LV y dice: en el punto del acta de 4-3-96, que se rectifique lo que respecta a que el importe del decrpto se pagaría por mitad, ya que se estipula que los gastos de la operación de compra serán de cuenta del Ayuntamiento.

Interviene a continuación el Sr. Santiago para decir en el acta una felicitación al secretario por la redacción de las actas donde se constata el buen servicio de la megafonía. Por lo que se refiere al acta de 18-3-96, deberá constar, dice el Sr. Lavado, que nosotros dijimos retirábamos todas las propuestas que hacíamos si se nos demostrara que en el escrito de contestación a nuestra petición de pleno extraordinario, había alguna constatación de que se nos pedía información; ello por lo que respecta al punto 5º.

Por lo que se refiere al debate nosotros decíamos que "la única obligación que tenemos en la oposición es motivar la petición, hecho que se produce en el escrito presentado". Interviene el Sr. Fernández para unirse a la felicitación al Sr. Secretario por la dificultad que entrañaba la redacción del acta, si bien en el punto 2º del acta se omiten dos preguntas que entendemos son importantes: ¿por qué no se convocó el pleno dentro del plazo legal? y ¿por qué se celebra este pleno

ahora y no como dice la normativa dentro de los dos meses? Ambas respuestas la considero necesarias, continúa el Sr. Fdez. para que se comprenda en su general contexto mi intervención en dicho Pleno. La otra es si han existido comunicaciones entre el grupo de gobierno y el grupo socialista.

Además cuando existía una clara tensión dialéctica, y no solo dialéctica, yo le hice una pregunta al Sr. Secretario, con la sola intención de procurar distender la situación y ello no se recoge en acta. Interviene el secretario y dice que le prestó el asesoramiento solicitado, haciendo uso del plazo que le otorga la norma y, además para evitar toda clase de protagonismo, así como tampoco y por iguales razones, tampoco recogió en acta, otra pregunta que le fue formulada acto seguido por la Presidencia, "pues sí en ningún pleno debo tener protagonismo, menos en ese en el que se produjeron algunas tensiones de tipo dialéctico". Interviene la Presidencia para decir que se recojan en actas las rectificaciones y matices expuestos.

2.- TOMA DE POSESION DE UN CONCEJAL. - Recibida de la Junta Electoral Central, la oportuna credencial y previa promesa del cargo mediante la fórmula reglamentariamente establecida, en este acto queda posesionado D. MARCELINO HERNANDEZ MONTAÑO, como Concejal de este Ayuntamiento por el grupo PSOE y en sustitución de D^a Patrocinio Sazaigo Macías. La Presidencia le dio la bienvenida deseándole los mayores aciertos en su nuevo cometido.

3.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES. - Se conocieron los siguientes:

- Se presta unánime adhesión a la DECLARACION DE VALENCIA en los términos en que aparece redactada en el documento que debidamente diligenciado se incorpora a su expediente
- Previa presentación hecha por la Presidencia, por una.



primidad se acuerda adherirse al Acuerdo sobre Formación Profesional Continua, conforme a la convocatoria publicada para 1.996, en el B.O.E. núm. 57 de 7-III-96.

- Sobre dotación presupuestaria de la Comunidad Autónoma para "recinto actividades culturales (Ferial), la Presidencia amplía el tema y manifiesta estar haciendo las oportunas gestiones con la Secretaría General Técnica de la Consejería de Cultura y Patrimonio. Todos los grupos están conjuntos y acuerdan la realización del oportuno proyecto.

- Idem. por lo que se refiere a una asignación de diez millones para "rehabilitación y ampliación albergue". Por unanimidad se acuerda la redacción de proyecto o memoria valorada, cesión del terreno o tales fines, autorización para su ejecución, si así procediera y facultar a la Alcaldía - Presidencia en la medida necesaria para la suscripción de cuantos y trámites sean precisos, incluido la firma de convenio si ello se exigiera.

De la U.G.T. de Extremadura, expresando agradecimiento por las "facilidades de utilización y uso de las instalaciones de la escuela - Taller para impartir curso de soldador".

4.- ADQUISICIÓN DE INMUEBLE EN PLAZA S. JOSÉ. - Previo dictámen favorable de la Comisión de Patrimonio en su reunión de 29-3-96, de cuya acta se dio lectura por secretaría y que quedó firmada por todos los asistentes, se acuerda por unanimidad proceder por parte del Ayuntamiento, a la compra de los inmuebles sitio en Plaza San José de esta localidad, cuya descripción e individualización es por todos conocida, con una superficie de 2.800 M² y precio de 35 millones aproximadamente. Este tema que ya ha sido suficientemente debatido en dicha Comi-

sión, en otra de fecha 2-3-96 y en sesión plenaria de 4-3-96, en todos estos actos colegiados en sentido favorable, queda aprobado por unanimidad, dado el interés público de dicha compra, para ser destinadas dichas fincas urbanas a fines de utilidad pública y mejora o nueva implantación de servicios en favor de la ciudadanía de este Municipio y respetando, a propuesta del Concejal Sr. Fernández Sánchez, las mismas condiciones que quedaron establecidas en la oferta de compra. También se acuerda facultar tan ampliamente como sea necesario con arreglo a Derecho, al Sr. Alcalde-Presidente para llevar a cabo cuantos trámites sean precisos y suscribir los documentos que resulten necesarios, hasta la materialización de este negocio jurídico.

J.- OPERACIÓN FINANCIERA AL EFECTO. - Previo favorable dictámen de la Comisión correspondiente y posterior aclaración por parte de la Presidencia, y a la vista de las ofertas presentadas por diversas Entidades bancarias, por unanimidad se acuerda llevar a cabo la financiación para la compra de los inmuebles de la Plaza de San José a que hace referencia el punto precedente nº 4 de esta misma sesión, con aquella Entidad que resulte su propuesta más ventajosa a los intereses municipales, una vez evacuados los oportunos trámites y con el decisivo informe de un experto en temas financieros, se faculta al Sr. Alcalde-Presidente, tan ampliamente como sea necesario en Derecho, para la suscripción del oportuno documento de financiación y en la evantía precisa para materializar el tema de que se está tratando. (I)

B.- OBRAS DE ADAPTACIÓN DE PISCINAS. - La Presidencia da cuenta de haberse recibido comunicación de la Consejería de Educación y Juventud, participando la consignación presupuestaria de 10.000.000 para tales fines. Tras breve deliberación y previo informe favorable de la Comisión



correspondiente, los tres grupos municipales por unanimidad acuerdan la confección de un proyecto o memoria valorada sobre las obras a realizar, así como la firma del convenio, uno de cuyos ejemplares fue leído en su aspecto fundamental, autorizándose a la Alcadía para su firma, así como la cumplimentación de la restante documentación que integra el expediente.

7.- INFORMACIÓN SOBRE CENTRO DE SALUD. - Toma la palabra la Presidencia para decir: Se pretende hacer llegar a todos una gestión hecha por la Alcadía que persigue hacer realidad el dotar a nuestro pueblo de un Centro de Salud (en lo sucesivo C. de S.) que se remonta a los años 80. Pasa un largo periodo en el que otras Corporaciones, posiblemente hayan sentido la misma necesidad, y al llegar las últimas elecciones municipales, donde los vecinos nos dieron la mayoría, retomamos el tema con renovadas ilusiones, hasta que exactamente el 15 de Enero último, creo que al día siguiente de su toma de posesión, hicimos visita y felicitamos al Sr. Consejero de Bienestar Social, y de paso le manifestamos nuestro deseo de implantación de un C. de S. en base a criterios razonados y razonables, a lo que el Consejero se muestra muy receptivo. Toda la entrevista se mantuvo dentro de un clima de cordialidad y afecto, quedando el tema planteado para su tratamiento en sucesivos contactos. El 30 de Enero, con motivo de la firma del Convenio para la gestión de la Residencia de Ancianos, le vuelvo a plantear al Consejero el tema, e incluso me indica que Los Santos está dentro de la norma reguladora, pero que sería necesario modificar el mapa sanitario, lo cual es perfectamente posible con algunos matices. Este mismo día se lo expongo a los representantes del P. P. en la Asamblea de Extremadura,

67

y en especial al Portavoz de la Comisión de Sanidad y en citado Parlamento Extremeño se da cuenta al Consejero que manifiesta su buena disposición para llevar a feliz término esta idea. Mientras tanto nuestros representantes del P.P. me dicen que no deje de insistir, lo que se pone de manifiesto si escuchamos la grabación de lo que el pasado 6-3-96, se dijo en la Comisión de Política Social. Dicha grabación sintetizada dice lo siguiente: Refiriéndose al MAPA SANITARIO, el Portavoz de la Comisión de Sanidad, según el contenido de la cinta aportada por la Presidencia, dice téngase en cuenta que estamos debatiendo una ley de 1984, es decir han transcurrido 12 años y nos encontramos casos sangrantes, como el de Valverde del Fresno y Los Santos de Maimona, población de 8 o 9 mil habitantes, resulta un poco extraño que tenga que desplazarse continuamente a una población cercana porque allí hay dos y en este lado no hay ninguno, sin que quiera con ello decir que aquellos dos no estén bien pensados, pero siempre será necesario que Los Santos de Maimona tenga su propio Centro de Salud, pues me parece que tiene las necesarias posibilidades asistenciales para crear un nuevo C. de S.

Continúa la Presidencia en el uso de la Palabra y dice: a raíz de aquellos contactos expreso mi deseo de tener una entrevista con el Director Prov. del INSALUD pero que no tengo mucha prisa dado que como paso previo es necesario la reordenación del Mapa Sanitario, hecho que me confirma en reciente visita realizada al mismo, quien se muestra igualmente receptivo a la instalación en Los Santos del C. de S. Este tema ha estado tan presente y de manera permanente en nuestra mente, que siempre pensamos que la adquisición del inmueble de la Plaza S. José sería el lugar idóneo y deseado por todo el pueblo para su instalación. Si antes no se han hecho pú-





blicas ambas gestiones, ha sido solo y exclusivamente en beneficio de la propia gestión, pues por propia experiencia sé que por un elemental principio de discreción, puede politizarse el tema y llegar incluso a perderse. En cuanto tengo que manifestar proponiendo a los 3 grupos girar visita al Concejero e iniciar el oportuno expediente de solicitud y, por supuesto, nosotros nos adherimos a la propuesta del Portavoz del P.P. en la Comisión que hemos escuchado grabada en cinta.

A la vista de las propuestas presentadas, interviene el Sr. Pachón para decir a la vista de las ofertas presentadas, nos vamos a abstener dado que somos incapaces de decir cual es la oferta más ventajosa pues ni los intereses están expresados iguales ni los períodos de tiempo tampoco, si confiamos en el mejor criterio de la Presidencia para que lo haga. Aceptándose por todos que un profesional de la banca, ajeno a cualquiera de las Entidades licitadoras, emita informe que será y de hecho resultará aceptado, y se contratará la operación con quien el dictamen del experto aconseje sea la más ventajosa. Por unanimidad queda así aprobado este asunto.

Interviene el portavoz del grupo Psoe, cuya intervención sintetizada es la siguiente: Comprendemos que es una situación embarazosa al haber quedado en la evidencia a la hora de presentar nuestra moción y a la hora de estar recogiendo firmas, que por cierto tenemos 2.700, y nosotros podemos entender que Vds. quieran quedar bien delante de su electorado e incluso hacer gestiones, pero no andar con medias verdades, pero con todo respeto que me merece la Corporación municipal, pretendan, digo, ridiculizar a la oposición municipal, intentando hacer creer a la opinión

pública de que nuestra iniciativa ha sido un montaje y que nosotros nada hemos hecho, cuando la mentira tiene las patas muy cortas desde el momento de que alguien quiere presentar alguna iniciativa que no puede demostrar, pues una cosa es la compra de un inmueble que se ha aprobado hoy, con la instalación de un C. de S. que no se ha tratado nunca en este Ayuntamiento, en esta Corporación queremos decir, y menos aún para instalarlo en un local que aún falta por comprar y creemos que es taxativamente incierto que Vds. como grupo de gobierno, hayan hecho gestiones para la creación de un C. de S. en nuestra localidad, pues nunca se han entrevistado con el Director Prov. creo recordar hasta el 28 de Marzo ni nunca han aportado ninguna documentación en el INSALUD, y en la Consejería nunca han tratado de este tema, si se entrevistó pero para la firma del matadero y punto, y hay que ser más humilde porque si no han hecho nada o han hecho algo y lo desconocemos, hay que reconocer que la iniciativa del grupo socialista es una iniciativa importante y lo que importa es que Los Santos tenga un C. de S. no pase, ya que alguna referencia ha hecho el Sr. Alcalde, como cuando la Residencia, que por no ponerse de acuerdo se fue a Llerena, cosa que nosotros no vamos a consentir que ocurra y Vds. como gobierno deben saber aprovechar lo mucho o poco que podamos hacer la oposición municipal para nuestro pueblo y Vds. no deben olvidar que los que están gobernando en la Junta de Extremadura, son compañeros de nuestro partido, aunque a nivel nacional son sus compañeros, si pueden montar gobierno los que tienen la obligación de facilitarles el camino. En definitiva, dijo el Sr. Santiago, pongámonos todos a trabajar para que pronto tengamos el C. de S. y terminó haciendo un llamamiento a los medios





de la prensa presentes esta noche para que rectifiquen pues la noticia que se dio nos corresponde a la realidad. Interviene la Presidencia para decir que lo que ha dicho en su información es enteramente cierto, existe suficiente documentación escrita y hablada y creo que estamos de acuerdo en lo fundamental "no he mentado en mi vida y todo lo que he dicho aquí es cierto", no remarco contundentemente la Presidencia y agradeciendo la intervención de los portavoces, no puedo estar de acuerdo con esos apelativos utilizados por la oposición socialista, porque eso no es verdad. Acto seguido el Sr. Santiago Lavado dio lectura a unas cartas personales del Director Prov. del Insalud y del Consejo de Acción Social, en las que dice "queda evidente que yo he mentado". La 1ª de fecha 28-3-96 dice que al no existir datos sobre los locales no puede pronunciarse sobre la idoneidad de los mismos, no obstante quedo a disposición de este Municipio, para hacer los estudios pertinentes por parte de nuestro técnicos, pues hasta la fecha no ha tenido entrada en estas dependencias, documento alguno remitido por el gobierno municipal de Los Santos de Mª que haga referencia a mencionado C. de S., ni se han mantenido reuniones con los interesados a tal efecto, estimando que tal idea no es descabellada para contar en su día con el Centro. La 2ª carta sintetizada dice: Es intención de esta Consejo revisar el Mapa Sanitaria de la Comunidad Regional que conlleva la creación de un C. de S. en los Santos de Maimona (carta de la Consejería de 29-3-96), en cualquier caso se hará sobre el local recientemente acabado y aún no inaugurado, sin que se plantee la posibilidad de construcción de un nuevo, ello por un lógico princi-

pio de racionalidad económica y financiera sin que exista nada, únicamente se ha debatido en varias ocasiones en la Asamblea de Extremadura, sin que conste petición alguna municipal. Con ello queda justificada nuestra gestión y lo que importa es tirar adelante en este tema. Interviene la Presidencia para decir que nadie va a ser capaz de rebatir las gestiones hechas por esta Presidencia sobre el tema planteado y eso lo mantengo en cualquier momento y en cualquier sitio y me estoy remontando al 30 de Enero, porque me refiero en todo lo que he dicho. Interviene el Poeta del grupo popular para decir que nunca vamos a estar en contra de nada cuanto sea beneficioso para nuestro municipio, pues si tienen Vds. 2.700 firmas añadiéndoles la mía y la de mi grupo, pero sale de ojo que durante 8 años que han gobernado este municipio con mayoría han tenido tiempo suficiente para abordar y haber solucionado este tema. Interviene el Poeta de IU-LV y sentizado dice que su grupo considera un error solicitar un C. de S. para Los Santos, pues tal como están las cosas, porque vamos a perder otras cosas que son más necesarias, luchar por el funcionamiento del Consejo Municipal de Salud, dándole participación a los ciudadanos que hace uso de la sanidad, de la salud, no solo de la enfermedad, haciendo fuerza desde el Ayunt^o para que haga campañas sanitarias y reivindicar ante las autoridades sanitarias que se cumplan los tratados que se firman, utilizando cuantos instrumentos de acción y participación del ciudadano sean posibles y que los C. de S. funcionen de acuerdo con lo que marca la Ley, luchando contra los por desgracias existentes, malos profesionales de la sanidad y también malos usuarios de la misma, abogando por nuestros esfuerzos, dice desde el punto de vista de I.V.



Vayan dirigidos no a conseguir un C. de S., sino a que las cosas en materia sanitaria se hagan mejor hechas y ello quiere decir que se trate la salud como salud y la enfermedad para combatirla de forma que permita que la salud sea un fin perseguido por todos. La Presidencia le da contestación diciendo "creo que ambas cosas son compatibles, y aquí mismo se ha hablado de los Consejos de Salud, por cierto que no funcionan, pero entendemos que la sugerencia que hace el portavoz de IU-LV no es incompatible con la creación de un Centro de Salud. Tras otras intervenciones redundando en lo ya expuesto, la Presidencia considera suficientemente deliberado este asunto.

8.- MOCIONES DEL GRUPO SOCIALISTA. Toma la palabra el portavoz del grupo socialista para decir en síntesis y lamentarse de que se pretenda culpar a dicho portavoz de que se contrate o no en este Ayuntamiento, enfrentándose con los trabajadores porque cuando vienen al Ayunt^o a pedir un contrato de 2 o 3 meses, se les dice que yo me opongo a ello, y es algo, sigue dicho portavoz, "es algo que a mí me opongo a ello, y es algo, sigue dicho portavoz, "es algo que a mí me ha indignado" y dijo Sr. Secretario quiero que conste en acta lo que voy a decir: "están practicando el típico jilibusterismo político al más puro estilo napolitano, siendo este método el más adecuado para convertir las relaciones institucionales Gobierno-Oposición en una confrontación permanente, porque Vds. les han ido diciendo a los trabajadores que yo no quiero que haya trabajo, que yo denuncio cuando contratan, y que me pregunten a mí que ahora el responsable soy yo, ¿cuando han hablado Vds. conmigo de este tema? ¿cuando me han pedido opinión de lo que están haciendo?

do con las contrataciones? Pero nunca conseguiremos que se me enfrenten los trabajadores de este pueblo, y ¿saben por qué? Porque llevo 20 años a su lado solidificándome con ellos y solucionando sus problemas. Porque a lo que se opone Santiago Lavado y su Grupo es que se contrate a dedo, a que no se efectúe ni una sola contratación sin la correspondiente Oferta Pública de empleo.

Tengo la conciencia muy tranquila, por eso abandonen el camino de intentar desacreditarme con la mentira.

Interviene la Presidencia para decir que no admite ni cree que sea el lugar ni el acto adecuados, para proferir esa serie de descalificaciones, de filibusterismo ni nada de eso, somos personas bastante más competentes que eso. Yo nunca he dicho a los trabajadores que el Sr.

Santiago Lavado quisieran que no trabajaran, yo lo que les he dicho es que hay una moción en este Pleno en el que se nos pide cuenta por haber contratado a los trabajadores en la forma que se les ha contratado y cuando venga un señor y me diga que le faltan 2 meses para acceder al seguro de desempleo, yo le diré que vaya, se apunte al INEM haremos una oferta y luego lo sacará o no lo sacará, por eso la única intención que ha habido para contratar a esas personas ha sido por favorecerles nada de simpatía ni demás. Interviene el Sr. Lavado

y dice "nosotros no pretendemos que no se contrate a los trabajadores, sino en la forma en que se hace", con respecto a los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, y si necesitan contratar a trabajadores que les falten 1, 2 o 3 meses, siempre han de contar con nuestro apoyo".

Toma la palabra el portavoz del grupo popular Sr. Perón: Sr. Santiago Lavado, se ha referido Ud. a que su vida política ha estado dedicada íntegramente a los trabajadores y yo le quiero corregir, recordándole una fecha que a buen seguro Ud. no habrá olvidado, pero



se la quiero recordar, el 14 de Diciembre de 1989 cuando la huelga general de los trabajadores Españoles, Vd. abandonó la UGT y lógicamente optó por la solución más sencilla por su puesto con su sueldo de Senador, con lo que creo que de esos 20 años que dice Vd. ha estado al lado de los trabajadores de Los Santos, habrá que restar muchos de ellos que ha pasado en Madrid, que ha pasado en Badajoz, en los que se olvidó de ellos. También le quiero decir que en los 3 últimos años de gobierno socialista, las contrataciones que se han hecho exactamente de la misma manera, irregulares porque hay que decirlo, en el año 93 se contrataron a 25 personas, en el 94 a 47 personas utilizando los mismos medios y nosotros no vamos a criticar ninguno de estos contratos de emergencia, unos contratos sociales para remediar una situación social individualizada, pero no hay que engañar a la gente diciendo que hay que hacer oferta pública y contratar a una persona determinada para remediar una situación determinada, bien sea para irse a una prestación o bien acceder a un subsidio y nosotros hemos pensado que su moción iba en el sentido de crear una Comisión de Empleo, cuando en lo que sea convertido ha sido en una exaltación de su personalidad; Comisión Local de Empleo que mi grupo está dispuesto a asumir la para evitar cualquier confrontación de este tipo y entonces esas contrataciones no tendrían que pasar por el Pleno porque habría que actuar con una celeridad extraordinaria.

El Sr. Santiago interviene por alusiones para decir que si aquel día no estuvo en la huelga fue porque el órgano de UGT acordó no apoyar la huelga, porque después se ha demostrado que ni fue eficaz ni sirvió para nada, ahora cuando hubo que estar 7 días en huelga de hambre si estuve y vamos a de-

57

jar las alusiones personales, aunque está bien "porque en política cabe todo". Y las contrataciones que Vds. han hecho aunque estén bien son irregulares en la Joema y la contratación que han hecho de una persona para prestación de atenciones sociales, es irregular y no saque ahora a colación lo de los años 90, 91, etc, porque ni quiero ni puedo dárselo, y así mismo de Joema irregular se han contratado a dos mujeres para la limpieza, etc., Estando, en definitiva de acuerdo en la propuesta que Vds. hacen de crear una Comisión Local de Empleo para evitar conflictos de estas características. Concedida la palabra al representante del grupo IU-LV, Sr. Fernández Sánchez para solicitar de la Presidencia haga uso de las competencias que le facultan las leyes para que cuando le parezca oportuno corte y en paz, porque, continúa el Sr. Portavoz de IU-LV, "el 90% de lo que se ha dicho en la conversación mantenida por los 2 portavoces, nada tiene que ver directamente con lo que está tratando".

Interviene la Presidencia para decir: aquí hace falta un reglamento, ya lo hemos dicho en alguna ocasión, que regule el funcionamiento de las sesiones y otras muchas actividades dentro de la Casa, para no entrar en la dinámica de que si a uno concedes el uso de la palabra un minuto más que a otro y así no acabamos nunca. Y emplazo al Secretario que tome buena nota de ello para al ser posible y tras la oportuna tramitación sea aprobado en Pleno, al ser posible por unanimidad. Por lo que se refiere al tema de contrataciones, termina la Presidencia diciendo que si se han llevado a cabo algunas contrataciones han sido por razones de eficacia, por razones de atender algunas necesidades urgentes, pues se ha dado el caso que pedimos una oferta de empleo para albañiles y el Inem nos mandó 7 que tenían la misma





noción de albañilería que los que estamos aquí, más o menos", y lo que se ha buscado ha sido la eficacia, el rendimiento en el trabajo, sin que haya habido otra intención, la prueba está que por riguroso orden el que ha ido viniendo se le ha ido contratando (pintores, albañiles, agrícolas, etc) sin tener en cuenta ninguna matización política, ni menos discriminación, quedando de acuerdo los 3 grupos en las dos cosas: a) creación de una Comisión Local de Empleo y b) Elaboración de un Reglamento orgánico que regule las diversas actividades municipal.

9.- ASUNTOS DE URGENCIA. A propuesta de la Presidencia, se abre por unanimidad la vía de urgencia, para dar tratamiento al siguiente tema:

CONVOCATORIA Y BASES PARA PUESTOS DE TRABAJO DE AGENTES CENSALES.

Expone el tema la Presidencia y da lectura tanto a la convocatoria como a las bases que han de regir, así como las fechas del procedimiento. Todo este tema previamente consensado por los tres grupos, queda aprobado por unanimidad en la misma forma en que aparece redactados ambos documentos y que deberán hacerse públicos a la mayor brevedad para general conocimiento de los interesados.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS. El Presidente ruega quede constancia en acta por el reciente nombramiento de D. José Luis Barrero, para desempeñar el cargo de Presidente del Senado, de donde a buen seguro conseguirá beneficios no solo para España, sus regiones Autónomas y sin duda para Extremadura, deseándole al mismo tiempo los mayores éxitos en tan importante cargo.

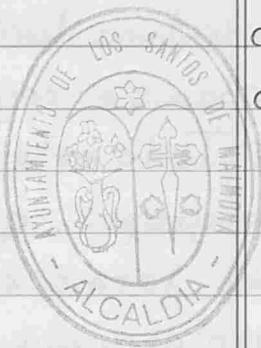
A continuación interviene el Concejil D. Manuel Gordillo Solanes dando lectura a un comunicado o escei-

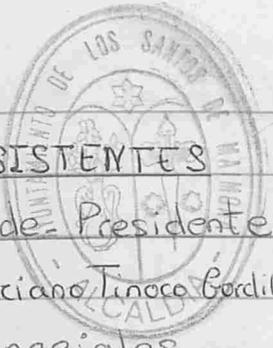
to que aludiendo al "bochornoso espectáculo vivido en la sesión anterior, en el que algunos conocidos socialistas locales cantaron el "Para al Sol", hace un canto a la concordia que debe reinar entre todos, buscando el diálogo, evitando el enfrentamiento, propiciando el mutuo respeto, para así buscar el marco propicio que permita "la solución de los mil problemas que a diario se presentan por sí solos".

El escrito del Sr. Gordillo Solanes lleva como lema "Para que nunca se repita".

El Sr. Pachón pregunta por qué se celebra un Pleno el 1º de Abril y la Presidencia le contesta, porque hemos querido dejar un plazo prudencial entre las Comisiones y el Pleno, y además porque ayer fue domingo y lo hemos pasado al siguiente día hábil.

Al no haber más asuntos que tratar, la Presidencia dio las gracias a todos y procedió a levantar la sesión siendo las 22 horas y 18 minutos. DOY FE.





ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE PLENO DE
ABRIL - 1996

ASISTENTES

Alcalde - Presidente: En la fecha indicada y en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúnen las personas al margen expresadas, al objeto de celebrar en primera convocatoria, la sesión refejida. Siendo las 18 horas la Presidencia declaró abierta la sesión.

D. Pipciano Tinoco Gordillo
Concejales

D. José M^a Ceron Ortiz

D. Manuel Lavado Barroso

D. Jesús Gutiérrez Fdez.

D. Manuel Gordillo Solanes

D. Juan José Zambrano Ramirez

D. José Miguel Jiménez Tardos

D. José Santiago Larado

D. Manuel Pachón Macías

D. Marcelino Herdez Montaña

D. Francisco Montaña Santiago

D. Manuel Fernandez Sánchez

Secretario

D. Diego Patrocinio.

Ausente el Sr. Changojus-

tificadamente, se incor-

para al final de la se-

sión.

ORDEN DEL DIA

1.º - Auerdo Plenario por el que se insiste a la Junta de Extremadura para que negocie un nuevo Plan de Empleo con los Sindicatos UGT y CCOO, la confederación de Empresarios de Extremadura, así como la FEMPEX.

Previos los saludos de rigor, interviene la Presidencia para

decir este tema ha sido tratado en Comisión Informativa

de cuya acta el Secretario da lectura, concediendo a con-

tinuación la Presidencia la palabra al Portavoz del grupo

PSOE que dijo: Nos sentimos satisfechos de estar aquí ce-

lebrando este pleno, que ha sido convocado como debería

de ser, aunque la hora sea un tanto intempestiva. Lo

que en definitiva pretendemos es un apoyo institucio-

nal de esta Corporación a un nuevo Plan de Empleo

que afortunadamente ya se ha firmado y por ello nos

congratulamos todos de que ya sea una realidad estos

proyectos. La Presidencia manifiesta, siempre esta-

remos dispuestos a todo lo que suponga una mejora

en el mundo del trabajo de modo que antes de esta

fecha hemos entrado en contacto con algunas Ins-

tituciones de las aquí citadas y supimos que, en efec-

to, se estaba negociando el Plan, por sus cauces na-

turales, (se habían celebrado ya dos reuniones) y

al saber que ya se ha firmado nos congratulamos

porque lo consideramos importante para el mundo

del trabajo.

2.º - Toma en consideración por el Pleno, sobre compa-

85

tibilidad o incompatibilidad de un Concejal. Preevia lectura del acta, por parte del Secretario, de la correspondiente Comisión, el Sr. Pachón solicita autorización de la Presidencia para abandonar la Sala, dada "la relación familiar que le une con el afectado". Hecho esto el Sr. Santiago interviene para proponer una modificación al acta de tal Comisión, pues a pesar de lo que en ella se dijo por parte del Sr. Fernández, el documento por él presentado no se encuentra entre la documentación del Pleno, por otra parte tampoco consta en acta una cantidad que se manifestó en la Comisión para tenerla en cuenta a la hora de la celebración del Pleno y no aparece. Dicho esto continúa queriendo dejar clara nuestra buena fe en el planteamiento de la cuestión a debatir ya que lo único que pretendemos es llevar a cabo un cumplimiento exhaustivo de la Ley, pues creemos que existe una responsabilidad de este Pleno de tomar un acuerdo sobre unas circunstancias en torno a un Concejal, aunque, como ya lo hemos manifestado, nosotros estamos dispuestos a aprobar la compatibilidad, pero el Pleno tiene aquí que pronunciarse en esta sesión, porque entendemos existe un grave defecto de forma, y nosotros hemos llegado a esta conclusión 1º, porque así se recoge en el art. 13 del ROF de forma muy clara, pues en el caso de que las actividades sean remuneradas se exigirá una declaración formal del Pleno autorizándolo y para mantener nuestra postura tenemos el acuerdo entre el Estado Español y la Santa Sede que, por extensión no vamos a leer y tenemos el Presupuesto General del E. en el que se recoge que hay millones de pts. para la Santa Sede para este tipo de gestiones que se canalizan a través de los obispados de las distintas zonas, ello es más que suficiente aunque no exista una relación laboral con el MEC que entendemos existe una





cierta retribución aunque no la cuantificamos porque no sabemos cual es, y solo tenemos la intención de que se sane el defecto. Concedida la palabra al Portavoz de IU-LV, se dijo: sane el defecto. No me importa que en citada Comisión figure en acta el contenido del escrito, pero lo que no me es permitido es darle al mismo un uso distinto para el que estaba autorizado. Dicho documento contiene que el citado concejal no tiene vinculación laboral ni conlleva derecho a percepción económica alguna: de cuyo documento no puede hacer fotocopia ya que lo pedí de forma personal para enterarme yo, por lo que puedo comentarlo pero no hacer del mismo un uso oficial. Por lo que respecta al tema de la posible compatibilidad o incompatibilidad o percepción de haberes, del Concejal que se trata, respetando la opinión del Portavoz del PSOE, creo la lectura de los convenios o concordato con la 5ª Sede y los acuerdos del Gobierno con la Conferencia Episcopal, nos llevan a que no se refieren a las enseñanzas obligatorias, pero si fundamentalmente a las enseñanzas no obligatorias, donde el profesorado de religión es nombrado por el Director Provincial a propuesta del Obispado y tiene la catalogación de profesorado del Centro (Instituto, etc.), pertenece al claustro y tiene una asignación económica determinada proporcional a las horas de trabajo y proporcional a los sueldos que cobra cualquier otro profesor de ese mismo Centro. No es así el caso de los Centros de enseñanza obligatoria, donde lo normal es que ningún profesor ajeno al claustro de ese Centro de clase de religión, pero como la Constitución y las leyes educativas de este País, gracias no solo a Dios sino a los españoles permiten que los profesores de un Centro puedan optar entre dar o no dar la clase de religión, puede suceder que en un Centro se quede sin profesorado de religión, entonces el Director del Centro, al haber

alumnado que quiere clase de religión, acude al Párroco, este al Obispado, este hace un trámite ante la Dirección Prov. y éste de acuerdo con los convenios, resuelve que una persona de esa clase de religión unas determinadas horas, que no conlleva ningún convenio laboral, como dice bien el nombramiento, con el Ministerio ni con el Obispado; son personas que se les llama idóneas para la clase de religión y en el mejor de los casos, ya que no está estipulado, se les da una gratificación siempre a plazo vencido, que no se corresponde en absoluto ni con las horas de trabajo, ni con la valoración laboral de la hora de trabajo, es decir que así como en la enseñanza secundaria estaría clarísimo que el profesor de religión cobra y efectivamente tiene un sueldo, el profesor de la enseñanza no obligatoria, desde mi punto de vista está bien claro, aunque otra persona puede tener otro punto de vista, que no percibe ningún sueldo por ese trabajo. Interviene el Sr. Perón para decir que le parece muy clara y concisa la intervención del representante de IU-LV, feuto lógicamente del conocimiento directo que tiene el Sr. Fdez. por su condición de Profesor de EGB le permite conocer y bien calificar la situación que analizamos, al entender por nuestra parte que ni es incompatible con el cargo de Concejal, ni precisa declaración de compatibilidad alguna, pues así se desprende de la lectura del contenido del art. 13.3 del ROF, de todo ello y del contenido del documento del que hemos tenido conocimiento en la Comisión, la propia dirección del MEC nos habla de que esta asignación no conlleva vinculación laboral alguna, se trata de una figura conocida como voluntariado social u otra idónea como muy bien ha referido dicho portavoz de IU-LV. Concedida la palabra secretaria por este se dijo que con la debida antelación se le había pedido informe al respec





to y lo emitía en síntesis, para decir que, aunque existe por descontado, el principio de que nadie puede cobrar retribuciones de dos Administraciones públicas, ello nos lleva a analizar si esa asignación del Concejal puede considerarse como retribución "estrictu sensu". La propia normativa específica (Ley de Incompatibilidades) dice que las dietas indemnizaciones o asistencias no tienen la consideración de retribuciones. Es criterio comúnmente admitido y así se recoge en la normativa reguladora, que la 2.^a actividad no debe interferir, impedir ni menoscabar el estricto cumplimiento de los deberes propios del cargo, ni atentar a su imparcialidad e independencia. En definitiva y sin que este informe sea en modo alguno vinculante, entendemos que si el Concejal no percibe retribución el concepto legal de la palabra y su tarea no menoscaba la junción del cargo de Concejal, no debe ni a lugar a que el Pleno se pronuncie declarando tal compatibilidad para simultanear ambos cometidos.

Concedida la palabra al portavoz del PSOE, se dijo "yo comparto íntegramente la información del Sr. Secretario, pero si se me permite quiero hacer algunas consideraciones en primer lugar: yo sigo creyendo que el documento que se debería haber aportado al Pleno, debería haber estado en la carpeta correspondiente, pero en fin eso ya lo hemos dicho; en definitiva sin prejuzgar los papeles de IU-LV, que me parecen todo respeto pero creo que en este caso se intercambian, yo si creo que haya que declarar la incompatibilidad, que eso habría que decirlo, nosotros pretendemos conocer por los Organismos correspondientes, que pasa en un caso conflictivo como es en este momento y nos hemos preocupado de pedir al Delegado Diocesano de Enseñanza D. Mateo Blanco y a nuestra petición nos ha contestado en los siguientes

tes términos: "Accediendo a su petición le informo lo siguiente: D. Manuel Lavado Barroso forma parte del colectivo de "profesores de Religión Jueca de plantilla" con los que el Ministerio de Educación se comprometió a equiparar a "profesores interinos", aunque todavía no se ha realizado este compromiso. Mientras tanto recibe una pequeña gratificación que le envía el MEC a través de la Confederación Episcopal. Al presente este Señor no tiene relación alguna contractual con este Arzobispado, ni, consiguientemente, está dado de alta en la Seguridad Social". Con esto es más que suficiente, dice el Sr. Santiago, para que este Pleno se pronuncie sobre la compatibilidad o incompatibilidad. "Srs. vamos a ser serios nosotros no pretendemos ninguna 2ª intención, lo único que pretendemos es que se subsane un defecto de forma grave, en la liberación de un Concejal, que no se ha subsanado y yo conceptúo esta gratificación como una remuneración en mayor o en menor medida y por ello estimo que estamos incumpliendo la normativa taxativamente". Y, repito, no estamos atacando a nadie y a nada, solo queremos que se subsane un error, y sería muy desagradable tener que recurrir a instancias superiores, y si digo que cuenten de antemano con nuestro apoyo a la compatibilidad para dejar solucionado este problema de una vez."

Interviene el Sr. Bordillo para decir que cuando no hay salarios no hay incompatibilidad y que una pequeña gratificación, está claro, que no puede considerarse en modo alguno como salario. Por otra parte considerar el talante de este hombre que en otra ocasión, en otro mandato él dio un ejemplo de ética dimitiendo. Pero no es este el caso cuando aquí no hay incompatibilidad alguna. En réplica interviene el Sr. Fdez, representante de IU-LV para decir que su postura objetiva es de pronunciarse y emitir juicios en el sentido que estime oportuno, sea en



favor del grupo PP o del PSOE, según su libre apreciación y acorde con su programa político, siempre intentare buscar la verdad y defender la verdad, porque en el programa de IU-LV, se aprecia nítidamente que nosotros entendemos la política de otra manera. Y nosotros estamos aquí para que Junctionen los Plenos no para entorpecer, por eso nosotros nos gustaría desechar la palabra "oposición". Y la gratificación que recibe no la consideramos remuneración por parte del Ministerio de una retribución. Y termino diciendo que se ha utilizado públicamente la rapidez en declarar la incompatibilidad de un Concejal y la lentitud en los trámites de la de otro, y desde mi punto de vista esta utilización es mal asunto político y todo es echar más llama en el fuego a nada nos conduce y no creo que esto sea un buen camino político para solucionar los problemas de este Ayuntamiento.

Interviene en réplica el Sr. Santiago Lavado y dice: nosotros no pretendemos crear nada que queda producirse por el hecho de no compartir el mismo sistema, "el Sr. Pochavoz de IU-LV, se puede poner al lado de quien quiera y tomar el posicionamiento político o ideológico que quiera, pero yo también derecho a pensar y decir que creo que se cambian los papeles" pero yo no estoy atacando a nada, estoy intentando que la Ley que la hemos para su cumplimiento se cumpla y políticamente hay que aceptar las posiciones de otros. Y yo no digo que el Concejal esté percibiendo un sueldo, yo digo una remuneración, más pequeña, más condicionada o no pero hay una remuneración y cojamos el diccionario de la Real Academia para saber el contenido de esa palabra, y el art. 13 del ROF, dice que cuando haya remuneración habrá que ir a la declaración de compatibilidad e incompatibilidad. Intervie-

58

ne la Presidencia para decir que los otros dos grupos políticos, así como el informe de Secretaría coinciden en que no ha lugar al pronunciamiento. Terminado el debate, la Presidencia somete a votación: votos en favor de que no a lugar al pronunciamiento del Pleno sobre el tema planteado: OCHO VOTOS.

Votos emitidos en favor del pronunciamiento: TRES VOTOS. En consecuencia se desestima por mayoría absoluta la propuesta del Grupo PSOE del tema epigrafiado en el punto 2º del orden del día.

NOTA. - Finalizado este punto se incorpora el Sr. Pachó

3.- Sobre arreglo de Caminos. Iniciado este punto con la lectura del acta de la correspondiente Comisión, en la que se dice por parte del Sr. Santiago Lavado que están conforme con el Plan de arreglo de caminos que se pretende, teniendo únicamente que objetar a dicha acta lo siguiente: que era consecuencia de una petición previa que habían hecho en un ruego de un Pleno anterior y, además, porque teníamos unas firmas de vecinos y consecuentemente habíamos accedido a hacer la petición. La Presidencia manifiesta se recojan tales matizaciones en acta.

4.- Sobre elaboración de Futuros proyectos para la subvención de la Junta de Extremadura para Jornales por la sequía. Por el Secretario municipal se dio lectura al acta de la Comisión correspondiente. La intervención del Sr. Santiago Lavado dice nosotros queremos profundizar un poco más ya que ha sido un poco desafortunado en el tiempo al ser motivo suficiente para haberlo tratado hace bastantes meses, pues entendemos que en los últimos meses se han acumulado una serie de errores en la aplicación práctica del PER, por ejemplo se presentan proyectos del régimen general cuando hay poquísimos proyectos del REA y me mantengo en que esos 1200 jornales no se pueden



ya recuperar, se podrá rectificar un poco y nosotros hicimos una propuesta en un Pleno de que no podían presentar proyectos para parques y jardines porque no estaban contemplados en la Ley y nos preocupa ahora que se pueda "producir una tragedia en la Sierra por la falta de labores" y desde Marzo no se ha podido trabajar en la sierra por falta de proyectos con excepción de la lucha contra la procesionaria, aunque acaso "permítame que les diga que acaso lo menos importante sea la pérdida de los 1.200 jornales", pues lo más importante es el enorme peligro que hay ahora mismo de un juego que se pueda producir, además hay muchos trabajadores que necesitan jornadas agrícolas y que solo se pueden hacer de ellas trabajando en el PER.

Y no podían tan siquiera pedir las prestaciones por seguro de desempleo y ello se debe evitar tal situación y nosotros estamos para colaborar en este sentido.

Interviene el Sr. Ceroñ Octiz y dice: Si para Ud. los 1.200 jornales no es tan importante, para nosotros son muy importantes los 1.200 y también un solo jornal y sobre el tema de las dos facetas Regimen General y REA, le digo algo que se nos ha recordado por parte del INEM y es que en relación a la solicitud de alta de fecha 20-2-96 "le indicamos que los trabajadores del PER, no pueden quedarse de alta en la cuenta de cotizaciones del REA. En relación con el otro aspecto, nuestro Grupo mantiene un vivo interés porque se conserve la masa forestal de la sierra y hay una partida novedosa de 10 millones en el Presupuesto Municipal para participar en obras del PER y no solo queremos conservar la masa forestal sino reforestar mediante plantaciones arbóreas.

Interviene el Sr. Gordillo y dice: anteriores Corporaciones consignaban a tales fines unas 500

mil pts. nosotros en un solo año 10 millones. Le contesta el Sr. Pachón para decir que estamos en el mes de Mayo y aún no existe ningún presupuesto municipal y menos, por tanto se puede decir de partida de 10 millones. Por eso hasta que tal aprobación se produzca tenga al menos la prudencia de callarse. Le contesta el Sr. Gordillo que tal partida se aprobará en breve y que el grupo Socialista debería ver bien que se dedique a los trabajadores del PER 10 millones y no las quinientas mil que aplicaban en la anterior Corporación durante los últimos 8 años. La intervención que a continuación se produce por parte del Sr. Lavado, se resume a abogar porque haya un reparto más equitativo entre peonadas del REA y del Régimen General y que no dediquen para arreglo de parques ni hacer acometidas, etc. El Sr. Cerón dice que el equipo de gobierno municipal "no desprecia su buen hacer como experto en esta materia pero el buen hacer hay que hacerlo con transparencia y no leyendo entre líneas", porque la verdad es que no se ha perdido ni una sola peseta. El Sr. Pachón interviene para diferenciar la función económica de la labor social que se puede hacer con el dinero del PER y propone que para conjugar ambas posturas lo idóneo es que funcione debidamente esa Comisión de Empleo. Por último interviene la Presidencia para decir que sobre el peligro de incendio de la sierra hablar es prematuro, cuando todo está verde y aún sigue lloviendo y nosotros tenemos hechas las suficientes previsiones para proteger las plantaciones de los pinos. Por otra parte la función se ha hecho y así nos lo vienen manifestando un sector importante de la población. En definitiva quiero hacer una propuesta: Que se reúna esa Comisión para determinar en cada momento que es lo que conviene a la vista de como se vayan planteando las cosas, ha-



cer el equitativo reparto porcentual y en otros foros, acaso no oficialmente lo he dicho. Así pretendo y propongo el funcionamiento de tal Comisión y aprovecho la ocasión para decir que en los últimos 8 años nunca se ha hecho tal cosa y cuando esta Presidencia estaba en la oposición jamás se me dio opción a hacer propuesta porque nunca se contaba con nosotros y ello, a pesar de manifestar mi protesta hasta la saciedad, pero eso sí, ineffectuosamente. La propuesta de la Presidencia en relación con dar cuenta a la Comisión de Empleo cada vez que hay una subvención para hacer el reparto de la misma en las diversas obras y proyectos, queda aprobada por unanimidad.

Al no haber más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo las 10 horas y 50 minutos.
DOY FE.



18

ACTA DE SESION ORDINARIA Y PLENARIA DE 30
ABRIL 1996

En el lugar y fecha indicados y con la asistencia de la totalidad de sus miembros corporativos, trece de hecho y derecho que la componen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Cipriano Tinoco Gordillo y asistidos del Secretario titular, se procede a celebrar en primera convocatoria la presente sesión. Siendo las 20 horas la Presidencia declaró abierta la misma:

ORDEN DEL DIA

1. - ACTA ANTERIOR. Por unanimidad, quedó aprobada el acta de la sesión anterior con las siguientes modificaciones:

En el tema de adquisición del camión de la basura, no se refleja que nuestro grupo, dice el Sr. Santiago Lavado, presentó una moción "in voce". También, aunque estimamos que se trata de un simple error mecanográfico, cuando expresamos nuestro reconocimiento y agradecimiento por la labor realizada por la concejala socialista Patrocinio Sayago, sustituir la palabra "por" por la de "al", quedaría pues "al haber presentado su dimisión. En el apartado de Mociones del Grupo Socialista, yo entregué en Secretaría un escrito y no aparece en su integridad. El Secretario añade que está recogido lo más esencial y el Sr. Santiago insiste que se recoja íntegramente. Por parte del Sr. Gordillo Solanes se dice que en dicho Pleno entregó en Secretaría una carta titulada "para que no se repita" y no se transcribe en su totalidad. El Secretario dijo que al igual que el escrito del Sr. Santiago, se ha reflejado sintetizado en su aspecto más esencial. No obstante el Concejale del PP insiste en que se recoja íntegramente. Todas las modificaciones expuestas son aceptadas y tendrán fiel reflejo en el acta de la sesión a que se refieren/la de



1º de Abril de 1.996).

2.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES. Obra en Secretaría un escrito de la Agrupación Local del PSOE, en el que como consecuencia de la modificación en los componentes del grupo Socialista, se remodela la composición de las diversas Comisiones Municipales, en lo que respecta a mencionado Grupo. De ello dio lectura íntegra el Secretario y el Pleno por unanimidad acepta dicha remodelación.

3.- TEMAS DE PROTOCOLO. No hubo.

4.- PLAKES PROVINCIALES DE OBRAS. Presenta la Presidencia y tras breve preámbulo por unanimidad se adoptan los siguientes acuerdos:

1º) Se aprueba definitivamente la siguiente inversión del Plan General de Cooperación 1996/1999. Obra nº 183, denominada "sustitución red suministro agua potable" con el siguiente presupuesto y financiación:

	ANUALIDAD 1.996	ID. DE 1997	TOTALES
Aport. Estado..	4.690.000	CERO	4.690.000
Id. Diputación.	5.360.000	CERO	5.360.000
Id. Ayuntamiento.	3.350.000	CERO	3.350.000
PRESUPUESTO..	13.400.000		13.400.000

Obra 184 "red de saneamiento"

Aport. Estado..	1.925.000	CERO	1.925.000
Id. Diputación..	2.200.000	CERO	2.200.000
Id. Ayuntamiento.	1.375.000	CERO	1.375.000
	5.500.000		5.500.000

2º) en ambas obras, la Corporación municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades que le corresponden, cuando le sea requerido por Diputación, en función de las certificaciones de obras emitidas. Para el caso de que lo anterior no se llevara a cabo en la forma indicada, el Ayuntº autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntº haya de percibir de mencionada Delegación, (en concepto

de particip., recargos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el art. 197. JF del R. D. Legislativo 181/86 de 18-4 y art. 2.1.C de Ley 39/88 de 28-12, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades expresadas correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan en la cuantía máxima permitida y a la simple presentación de un duplicado de referidas certificaciones o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal fijada para la obra. Así mismo, y también para el caso de que la aportación de las cantidades municipales no se llevara a cabo en la forma indicada en el punto 2.º precedente, el Ayunt.º autoriza expresamente a la Diputación y al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria para que detraigan de las cantidades que recauden de los tributos concertados, en su caso la suma total de la aportación municipal a la obra mencionada, en forma fraccionada, con un máximo de 6 meses a partir del acta de inicio de la obra a elección de la Diputación o del Organismo Autónomo citado. En estas obras dice la Presidencia, tanto la redacción de proyectos como la ejecución corren de cuenta de la Diputación Prov. También se aprueba ratificar lo acordado en todas sus partes por Comisión de Gobierno de 22-4-96, en lo referente al tema: Obra n.º 391/POL/195 de Terminación del Colector General, ramal de saneamiento, calle Nuevo Polígono Industrial y terminación del colector "LAS ATALAYAS".

5.- PROGRAMA DE REINSERCION PARA DROGODEPENDIENTES.

La Presidencia da cuenta de un informe elaborado por la Asistente Social y colaboradoras, que dice le ha sido pedido para un caso concreto. Este tema que ha sido favorablemente informado en la correspondiente Comisión, es aprobado por unanimidad, acordándose dar curso inmediato



al expediente cuando se presente, siempre que reúnan los necesarios requisitos y sin esperar a otros trámites burocráticos, por la importancia del tema. A propuesta del Sr. Santiago Lavado deberá darse cuenta, en todo caso, a la Comisión de Personal. En su consecuencia se aprueba el Plan de Reinserción acogido a la normativa vigente para todos aquellos que reuniendo los requisitos exigidos, se encuentren en una clara situación de salida del "gran problema", dicho en frase gráfica por la Presidencia.

6. CONTRATOS DE COLABORACION SOCIAL. Informado este asunto favorablemente, en Comisión de 26 Abril, cuya acta fue leída por el Secretario; interviene el Sr. Santiago y patentiza la dificultad que el programa encierra de llevarlo a la práctica y ello, dice, al darse de que en un mismo centro de trabajo, exista una gran diferencia entre los haberes de unos y de otros, porque nosotros en la anterior Corporación llegamos a un acuerdo económico superior al que planteaba el INEM equiparando a todos los trabajadores en el mismo sentido y a efectos salariales, lo que resultaría socialmente más rentable.

Interviene la Presidencia para decir que tal medida hay que estudiarla porque podría causar cierta demoralización en algunos trabajadores tal circunstancia, "ya que no me atrevo a llamarlo anomalía". Y así, termina la Presidencia, lo he tratado con el Consejo de nuestro Grupo responsable de este área. Se aprueban las 11 contrataciones efectuadas.

7. ARREGLO DE CAMINOS. También ha sido tratado en la Comisión de Obras de cuya acta se da lectura.

También se aprueba la obra n.º 185 Depuradora por 26.700.000 pts. para ejecutarla en el año 1997.

Dice la Presidencia que es un tema parejo al tratado

en el Pleno anterior y amplianclo que como consecuencia de los temporales de lluvias hay algunos caminos que requieren arreglo urgente. La intervención del Concejel del Area Sr. Gutiérrez Fdez. se centra en exponer que no considera oportuno arreglar en forma adecuada algunos caminos y dejar otros sin tocar, que lo que pretende y propone es, en principio, hacer una reparación general a todos y posteriormente se acometerán acciones más concretas; lo que se va a llevar a efecto tan pronto vengan las máquinas "vamos a lavarle la cara a todos los caminos y después si hay tiempo, arreglar un camino dos, según se pueda, arreglarlos concienzudamente".

8. - REHABILITACION DE ALBERGUE. También se leyó el acta de la Comisión informativa, en la que se recoge haber sido dotada una asignación en los presupuestos regionales, de 10 millones a cuyo efecto se ha redactado memoria - valorada, de lo cual dicha Comisión lo dictamina favorablemente. Tras la intervención del Sr. Pachón proponiendo la creación de una Comisión que determine la mejor forma de utilización de las instalaciones por la comunidad de vecinos que lo demanden y la intervención de la Presidencia considerando conveniente recabar de otros albergues documentación que nos sirva de orientación, este tema quedó aprobado por unanimidad.

9. - URBANIZACION CALLE EUGENIO HERMOSO Y ALEDAÑOS. Dada lectura al acta de la Comisión motivada por un escrito de vecinos de dicha calle denunciando defectos en la pavimentación y molestias por polvo y barro, según los casos. Intecuiene la Presidencia y dice que al no estar tales arreglos en Planes Provinciales, se tendrá en cuenta para solucionarlo mediante actuaciones por medio de la empresa Gévora, que como se contiene en el protocolo de concierto, deberá abonar las utilizations



de canteras, mediante obras en pavimentaciones en arreglo de calles concretamente; y esta es la solución que se le puede buscar al tema. El Sr. Peroñ interviene que, como ya ha indicado en otro foro el Sr. Santiago Lavado, ve buena la idea de empedrar algunas calles, pues con ello aparte el lado estético, se conseguiría emplear mayor mano de obra e incluso conseguir mayor duración.

10. ASUNTOS DE URGENCIA QUE PUEDAN PRODUCIRSE

No hay temas de urgencia.

11. RUEGOS Y PREGUNTAS, El Sr. Pachón se interesa por el tema tratado en el anterior referido a la financiación para compra de inmuebles en Plaza S. José y si se emitió el informe técnico preceptivo. Le contesta la Presidencia diciendo que efectivamente se emitió tal informe claramente favorable al BBV, con quien se ha suscrito la oportuna operación crediticia. De las condiciones de dicho crédito la Presidencia dio cumplida y detallada explicación. El Portavoz del Grupo IU-LV, propone que en la nueva denominación de calles la C/ Nueva se denomine C/ San Lorenzo, por la raigambre que pudiera perderse, al encontrarse allí ubicada la ermita de dicho Santo. Creo dice es una idea sentida por todos los vecinos de dicha calle. La Presidencia dice se tendrá en cuenta cuando se lleve a cabo una nominación de calles en el Municipio. También se interesa el Sr. Fdez. por el tema del matadero y la Presidencia ofrece una amplia explicación del tema y de la Sociedad que se pretende constituir y que actualmente se encuentra en período de formalización. Así mismo se interesa por cómo se encuentra el tema de la vivienda de la C/ Maestro Rasero que iba, al parecer, a servir de acceso peatonal a la Residencia de Ancianos.

La Presidencia dice que efectivamente esa casa ha venido ocasionando serias molestias a los vecinos lindantes con dicho inmueble y habia que buscarle una solución si además esa solución favorece el acceso a la Residencia, el tema merece la pena abordarlo, su tramite es pedir un presupuesto para el derribo y concederlo a la oferta más ventajosa, acto seguido continuar con la tramitación correspondiente y realizar las oportunas obras de acondicionamiento de dicho acceso. También se interesa por una comunicación de la Junta sobre legalización de suelo de las 20 viviendas. La pregunta del Sr. Fdez. es ? se van a construir nuevas viviendas?. La Presidencia le aclara que no, por el momento, que tal comunicación se refiere a las 20 viviendas ya construidas. Por último se interesa y la Presidencia le aclara sobre el escrito de los servicios Jurídicos de la Diputación declinando dar contestación al informe solicitado, en evitación de controversias que puedan surgir entre los diversos grupos políticos municipales. La Presidencia dice: La explicación se comprende y desprende del propio contenido del escrito ya que se refiere a una consulta sobre el Pleno que acaba de celebrarse anterior a éste y "los propios servicios jurídicos ya me habían anticipado, dice la Presidencia, cual iba a ser su postura al respecto" la de no entrar en cuestiones que pudieran producir polémica entre los diversos Grupos.

Al no haber más asuntos que tratar la Presidencia levantó la sesión siendo las 20:55 horas. DOY FE.





ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA Y MONOGRAFICA
DEL PLENO MUNICIPAL DE 7 MAYO DE 1996.

ASISTENTES

- Alcalde - Presidente : D. Cipriano Tinoco Gordillo
- Tenientes de Alcalde: D. José M.º Cerón Ortiz
- D. Manuel Lavado Barroso
- D. Manuel Gordillo Solanes
- D. Jesús Gutiérrez Fdez
- Concejales: D. Juan José Zambrano
- D. José Miguel Jiménez Tardá
- D. Enrique Chano Martínez
- D. Francisco Montaña Santiago
- D. Marcelino Hdez. Montaña
- D. Manuel Pachón Macías
- D. José Santiago Lavado
- D. Manuel Fdez Sánchez
- Tesorero: D. Antonio Alvarez Alvarez
- Secretario: D. Diego Patrocinio Jiménez

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de esta Villa y en la fecha indicada, se celebra con la asistencia de las personas expresadas al margen, sesión extraordinaria del Pleno Municipal. Siendo las 20 horas y 30 minutos la Presidencia declaró abierta la sesión.

Antes de entrar a dar tratamiento a los temas que conforman este Pleno, se deja constancia que los cinco puntos del mismo, han sido favorablemente informados en la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, en su reunión celebrada el pasado día 6 actual y de cuya acta dio lectura el secretario al comienzo del tratamiento de cada uno de dichos temas.

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO REFUNDIDO DEL EJERCICIO ECONOMICO DE 1996. Hace uso de la palabra D. Juan José Zambrano Ramírez, Concejales del Área de Hacienda para presentar el tema y dar lectura a los documentos anexos al expediente de Presupuesto para el vigente ejercicio económico de 1996 (Memoria, informe económico-financiero, anexo de inversiones, bases de ejecución, estado de gastos y estado de ingresos, etc.) y finalizada la exposición, la Presidencia concede la palabra a los portavoces o encargados de área de los diversos Grupos Corporativos, cuyas intervenciones sintetizadas fueron las siguientes:

D. MANUEL PACHÓN MACÍAS DEL GRUPO PSOE: Nuestro grupo se va a abstener en la aprobación de este Presupuesto, pero entiéndase no nos oponemos, y nos vamos a abstener porque creemos que en lo relativo a ingresos está excesivamente abultado, pues como botón de muestra vemos que en el 95 se han liquidado el IBI de urbana por 88 millones aproximadamente, pues bueno,

- El Sr. Pachón se incorporó a la sesión a las 21 horas y 3 minutos y el Sr. Santiago 5 minutos después, ambos en los prolegómenos del punto 1.º del Orden del día.

este año figura en presupuesto por este mismo concepto de 92 millones 214 mil; nuestro deseo sería que cuando finalice Dcbre de este año, nos lleváramos la grata sorpresa de que efectivamente se han cumplido los ingresos, aunque nos tememos que no pueda ocurrir así, pues por la propia dinámica de los Ayuntamientos, una vez que se aprueban los Presupuestos, es bastante difícil contener el gasto, lo que desemboca al final de ejercicio en un déficit entre los ingresos y los gastos que es bastante difícil de corregir.

D. MANUEL FERNANDEZ SANCHEZ DEL GRUPO IU-LV:

Después de hacer algunas puntualizaciones en algunas partidas (por ejemplo en la 121230 maquinaria y utillaje, debe corregirse pues en realidad corresponde a la partida 121203. En Ingresos no sale el montante total. Esto aclarado por el Tesorero, al decir que lo que sucede es que no se ha arrastrado los 38 millones de la reciente compra de los inmuebles de la Plaza San José, pero que en el reformado y actualizado ya se recoge, como también se recoge en el acta de la Comisión de Hacienda celebrada ayer. También se detecta un error mecanográfico en las bases de ejecución que es subsanado sobre la marcha. Continúa el Sr. Fdez. para decir: Creo, por haberlo cotejado con otros compañeros del mismo Grupo, que el Presupuesto es bastante aceptable, pues los gastos de personal, los de bienes corrientes, los gastos financieros, transferencias corrientes, están dentro de los parámetros recomendables, mientras que las inversiones reales están por encima de lo recomendable, presentando además un ahorro bruto aceptable y la formación bruta de capital (diferencia entre inversiones reales y los ingresos por venta de patrimonio) también es aceptable. A pesar de todo ello nos vamos a pronunciar por la



abstención por dos razones: una mínima pero que me mueve a ello mi profesión y es que aunque en el anexo de inversiones se habla de atenciones a edificios de Colegios, luego en el Presupuesto nada se recoge. La otra, de mayor entidad es porque creemos que están inflados quizás artificialmente los ingresos.

La Presidencia después de agradecer la intervención de los portavoces de los Grupos PSOE e IU-LV, somete a votación la aprobación del Presupuesto para 1.996 formando con toda la documentación y anexos que conforman el expediente, arrojando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR DE LA APROBACIÓN SIETE.
 VOTOS EN CONTRA DE LA APROBACIÓN CERO.
 ABSTENCIONES A LA VOTACIÓN SEIS.

Queda pues aprobado por mayoría absoluta el expediente de Presupuesto General de esta Corporación para el año 1.996 y que presenta el siguiente resumen:

— ESTADO DE GASTOS —

0.- DEUDA PUBLICA	59.754.956
1.- SERVICIOS DE CARACTER GENERAL	72.383.051
2.- PROTECCION CIVIL Y SEGURIDAD CIUDAD	51.373.379
3.- SEGURIDAD, PROTECC. Y PROMOCION SOCIAL	96.822.268
4.- PRODUCTOS DE BIENES PUB. DE CARAC. SOCIAL	199.214.072
5.- PRODUCTOS DE BIENES DE CARACTER ECONOM.	19.000.000
6.- <u>REGULACION ECONOM. DE CARACTER GENERAL</u>	<u>301.625.000</u>

SUMA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 800.172.726

— ESTADO DE INGRESOS —

1.- IMPUESTOS DIRECTOS	135.763.492
3.- TASAS Y OTROS INGRESOS	116.599.336
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	248.163.898
5.- INGRESOS PATRIMONIALES	9.045.000
6.- ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	1.000
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	252.600.000

9. PASIVOS FINANCIEROS 38.000.000

TOTAL DEL PRESUP. DE INGRES. 800.172.726

2. - APROBACION DE LAS CUENTAS DE CAUDALES DEL EJERCICIO 1.995.

Presentadas estas cuentas por el Concejal de Hacienda Sr. Zambrano y dada lectura al acta de la Comisión correspondiente que las informo en sentido favorable, la Presidencia concede la palabra al portavoz económico del PSOE que dijo lo siguiente; entendemos que los puntos 2, 3 y 4 de este Pleno forman un solo bloque y, por ello "no tiene mucho sentido aprobarlo por partes", ya que todas sus partidas y epígrafes están ya incluídas en la liquidación del Presupuesto, en todo caso, continúa el Sr. Pachón, no tendría mucho sentido, aunque como muy bien a dicho la Presidencia, los 2 primeros trimestres de estas cuentas corresponden a la anterior Corporación, no tendría mucho sentido, repetimos, no prestar aprobación a la liquidación y si a estas Cuentas que están comprendidas en la misma. Concedida la palabra al portavoz de IU-LV, fue muy breve para decir: "no tengo que oponerme, por lo tanto mi voto va a ser favorable. Sometido este asunto a votación arroja el resultado siguiente:

VOTOS A FAVOR DE LA APROBACION DE ESTAS CUENTAS

OCHO

VOTOS EN CONTRA DE IDEM. IDEM

CERO

ABSTENCIONES

CINCO

La Presidencia, declara aprobadas por mayoría absoluta las cuentas de Caudales del ejercicio económico de 1.995.

3. - APROBACION DE LAS CUENTAS DE RECAUDACION DE 1.995. Rendidas tales cuentas por la Tesorería





Municipal e informadas favorablemente por la Comisión correspondiente, la Presidencia concede la palabra a D. Manuel Pachón Macías que dijo: Nosotros vamos a prestar aprobación a estas cuentas, porque siendo coherentes con nuestra postura adoptada en la Comisión de ayer, entendemos que se debe hacer una depuración de diversos recibos incobrables y que no tienen efectividad, aunque lo único que hacen es obligarnos a arrastrar una situación que ofrece una imagen en absoluto acorde con la realidad económica de los fondos municipales. Interviene D. Manuel Fernández Sánchez únicamente para decir que su Grupo también le presta aprobación, por tanto estas cuentas son aprobadas por unanimidad.

4.- APROBACION DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO REFUNDIDO DE 1.995:

Previo deliberación y después de dar lectura al acta de la Comisión, y una vez presentado el Tema por D. Juan-José Zambrano Ramírez, la Presidencia concede la palabra al Portavoz del PSOE que dijo: agradecer la abundante y detallada documentación que se nos ha facilitado al respecto, aunque a pesar de ello, aún nos quedan algunas dudas que estimamos se nos deben aclarar, sin que ello quiera decirse que apreciamos errores administrativos, ni de contabilidad. Por ejemplo, concretándonos a los hechos, aparece una partida con 900.000 para gastos de censos de población y en este Presupuesto del 96 aparece de nuevo otra para igual fin con 2.500.000 pts. Dado que el año pasado no hubo ningún gasto por tal concepto e imputable a dicha partida, no entendemos tal circunstancia, así como otras partidas que por ignorancia no entendemos, por tanto nuestra postura es la abstención sin que ello signifique en modo alguno, como un re-

chazo a la gestión contable y económico en esos 6 meses que quedaban para ejecutar el Presupuesto de 1995. La Presidencia aclara que esa consignación en 1995 era para rotulación y numeración de calles y lo del Presupuesto de 1.996, es para gastos propiamente del Censo de Población. Interviene el Portavoz del Grupo IU-LV, y dice que va a prestar aprobación a la liquidación formulada del Presupuesto de 1.995, entre otras razones porque dado que es una cuestión técnica que se nos escapa a nuestro conocimiento en la materia, sin embargo damos crédito a los técnicos, además en términos globales no vemos ningún tipo de vulnerabilidad política", ni vemos nada que vulnere los principios de la economía de este Ayuntamiento. D. Manuel Gordillo Solanes, por el Grupo de Gobierno se mostró acorde con la postura de IU-LV, al estar conforme con la labor de los técnicos y no vamos a entrar en el tema de si 6 meses nos corresponden a nosotros y otros 6 no, porque el documento forma una unidad y vamos a prestarle aprobación. La Presidencia interviene y tras agradecer la intervención de los diversos Grupos municipales, someter a votación este asunto con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR OCHO
VOTOS EN CONTRA CERO
ABSTENCIONES CINCO

La Presidencia declara aprobada la liquidación del Presupuesto Municipal Ordinario Refundido del ejercicio económico de 1.995, por mayoría absoluta.

5. APROBACION DE LA CUENTA DE ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO DE 1.995. Informada favorablemente en Comisión de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas de cuya acta se dio lectura. Concedida la palabra por la Presidencia al Sr. Pachón, dijo este señor mostrar



una agradable sorpresa al comprobar que la variación en el activo de esta Cuenta como consecuencia de la incorporación al Patrimonio Municipal de las inversiones realizadas, aunque ello sea un incremento técnico que "así me atrevo a calificar", pero que a fin de cuentas viene a enriquecerlo, por lo que le vamos a prestar nuestra aprobación. Los demás portavoces intervinieron muy brevemente para dar su conformidad al tema, por lo que la Presidencia declaró aprobada por unanimidad dicha cuenta.

Por último interviene la Presidencia para agradecer a todos su presencia, su turno de intervenciones y en tono de concordia durante el desarrollo de la misma, levantando la sesión las 21 horas y 45 minutos. DOY FE.

A continuación se incorpora a este acta como elemento sustancial de la misma, los resúmenes numéricos de los estados de las diversas cuentas que han sido aprobadas en este Pleno y que forman parte integrante de las mismas:

CUENTAS DE CAUDALES DE 1.995

Existencia al final 1er. Trimestre.	66.751.305
Idem. al final del 2º. Trimestre.	22.882.672
Idem. al final del 3º. Trimestre.	357.756
Idem. al final del 4º. Trimestre.	15.256

CUENTAS DE RECAUDACION DE 1.995

CARGOS	DATA	LIQUIDO	INGRESOS
127.175.748	6.493.736	120.682.012	113.065.534
<u>PENDIENTE</u>			
18.572.127			

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE 1.995.

<u>PREVISIONES DEFINITIVAS</u>	<u>INGRESOS.</u>	<u>RECAUDACION LIQUIDA</u>
615.803.396		431.910.777

ESTADO DE EJECUCION

183.892.777

- GASTOS -

<u>CREDITOS TOTALES</u>	<u>PAGOS LIQUIDOS</u>	<u>ESTADO DE</u>
615.803.396	3.97.900.619	214.902.777

EJECUCION

CUENTA DE ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO AL
31-12-95

TOTAL ACTIVO 3.365.749.635 pesetas

Al no haber más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo las 22 horas y 25 minutos. DOY FE





ASISTENTES

ACTA DE SESION ORDINARIA DE 31-MAYO-1.996.

Alcalde - Presidente

D. Cipriano Tinoco Gordillo

Concejales

D. José M^a Perón Ortiz

D. Manuel Lavado Barroso

D. Manuel Gordillo Solanes

D. Jesús Gutiérrez Fdez.

D. Juan José Zambrano Ramírez

D. José Miguel Jiménez Tardío

D. José Santiago Lavado

D. Manuel Pachón Macías

D. Francisco Montaña Santiago

D. Marcelino Hernández Mont

D. Manuel Fernández Sánchez

Secretario

D. Diego Patrocinio.

NOTA... No asiste

sin justificar D. Enri-

que Chano Martínez;

La asistencia de D.

Fco. Montaña Santia-

go se produce a par-

tir del punto 8 del Or-

den del día.

En el Salón de actos de esta Casa Consistorial, con la asistencia de las personas reseñadas al margen, se procede a celebrar en primera convocatoria, sesión ordinaria del Pleno Municipal. Siendo las 20 horas y 30 minutos la Presidencia abre la sesión, con las saluciones de rigor y pidiendo disculpas por el retraso causado por motivos ajenos a su voluntad y hechos imprevisibles.

ORDEN DEL DIA

1. - Aprobación, si procede, de actas anteriores.

Se conocen y aprueban las actas anteriores (ordinaria de 30-4-96, extraordinaria de igual fecha y extraordinaria de 7-5-96), con las siguientes matizaciones: A instancia del Grupo PSOE, se introduce la siguiente modificación: en la ordinaria se reconoce la magnífica labor del Secretario, si bien en el punto 4 debe recogerse algo dicho por el Sr. Santiago Lavado al considerar que pudieran haberse producido una situación anormal que consiste en pasar trabajadores de una obra del PER a otros no catalogados como tales, sin proyecto, etc. Sabe el portavoz del Grupo Popular que debemos evitar que haya problemas, porque afectaría a los políticos y funcionarios y debemos evitarlo. Estaremos de acuerdo, continúa el Sr. Santiago, en cambiar el trabajador a otro proyectos siempre y cuando se haya terminado la obra, no estaremos nunca de acuerdo que sin terminar la obra, se transfiera a ningún trabajador, ni para n.º en las casas, ni para poner bordillos, ni para limpiar parques, ni acometidas, ni nada que no sea el proyecto u obra que aparece en el contrato, por lo tanto que quede claro que nuestra posición es la de colaborar y evitar males ma-

58

yores. Por otra parte nuestra propuesta no tratada de forma exhaustiva en la Comisión, es que el 100% de la reserva por sequía, se dedique a reforestación por pérdida de jornales agrícolas. El 50% de las asignaciones que nos vengán en el año sean 50% PER, 50% R. General, dado que esta era la práctica durante todos estos años... Constituir la Comisión del PER si es posible como consecuencia de la oferta que se nos hizo y que aceptamos y con todo ello, estaremos en condiciones de demostrar que no volverá a producirse los errores que se han producido durante este tiempo. Interviene el Sr. Pachón para matizar que en la redacción del acta de sesión extraordinaria donde fue aprobado el Presupuesto para 1.996, no se recoge una breve deliberación en torno a competencia fue cuestionada quedando definitivamente sentado por ambos grupos que en materia de transferencias y otras de índole económico, está claro que son competencias del Pleno, así como otro matiz irrelevante en relación con las bases del Presupuesto, sin que por nadie fuese puesta en duda la importancia de las mismas, como documento fundamental integrante del expediente de mencionado Presupuesto. Continúa el Sr. Pachón para decir que en el punto 2, 3 y 4, ya que están incluidas y repetidas, y dije, dado que nosotros nos vamos a abstener. En definitiva quedan definitivamente aprobadas por unanimidad, las 3 actas referenciadas con las matizaciones expuestas y que serán incorporadas al acta definitiva y transcritas al libro de actas correspondientes.

2.- Temas de Protocolo. La Presidencia da cuenta de una comunicación de la Alcaldesa de Fuengizola invitando a un Congreso de Alcaldesa y Concejales, aunque



dijo, a esta Corporación no le afecta.

3.- Convenio para el mantenimiento de los Servicios Sociales de Bases para 1.996. Previo favorable informe de la Correspondiente Comisión y tras breve deliberación, queda por unanimidad aprobado dicho convenio en la forma que viene redactado y se faculta a la Alcaldía- Presidencia para su firma y cuanta tramitación sea necesaria en torno a este asunto.

4.- Ayudas para proyectos fin de carrera y otros. Así mismo y previa la oportuna información favorable de la Comisión respectiva, por unanimidad queda aprobado este tema y abierto a los interesados, mediante edicto que ya ha sido, hace algunos días dada la premura de tiempo, publicado; Queda abierto el plazo de solicitudes, ya que esta Corporación respeta el Convenio y las cuantías en el mismo establecidos, y que fue suscrito con la Universidad de Extremadura.

5.- Escritura de cesión de suelo. Dada cuenta de la comunicación recibida nº 008450 de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Dirección General de Arquitectura y previo el favorable dictamen de la Comisión correspondiente y dada la justificada función social, atemperada a lo que se contiene en el artículo 79.2 del texto refundido del Régimen Local y 109 y siguientes del Reglamento de bienes, el Pleno por unanimidad acuerda: hacer cesión gratuita en favor de dichas Consejería de la Junta de Extremadura, del suelo donde han sido consteuidas las 20 viviendas de Promoción Pública en la Avenida de la Constitución de esta Villa, en la superficie totalmente ocupada con tales viviendas, conforme a la documentación registral y planos que se aportan. Así mismo

se faculta a la Alcaldía - Presidencia para la firma de la escritura correspondiente y de cuantos documentos y gestiones sean precisos hasta la ultimación de este asunto.

6.- Licencia de Autoturismo. Previos los favorables informes y dado que con ello se consigue dar empleo a una persona en situación de paro, y, a la vez, consigue una mejor prestación de servicios al ciudadano, por unanimidad se otorga Licencia de Auto-turismo, a D. Emilio Roblas Sánchez con DNI n.º 80.042.880, cuyo servicio va a prestarlo con un automóvil de nueva matriculación.

7.- Modificación puntual de la normativa urbanística. Siendo ya preocupación de la anterior Corporación, bajar el límite de la parcela mínima susceptible de edificación en zona rústica, y tras los favorables informes técnicos así como de la Comisión correspondiente con la finalidad de facilitar el que personas de economías modestas, pueden construirse una segunda vivienda, e incluso la primera en algún pequeño terreno en zona rústica, por unanimidad se acuerda adoptar el siguiente acuerdo: Aprobación inicialmente la modificación del art. 44 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, en el sentido de rebajar la parcela mínima edificable en seco a $3.300 M^2$ y en regadío a $2.200 M^2$. Tal acuerdo se condiciona con las siguientes matizaciones: a) que ello no implique deterioro del medio Ambiente, b) que no se formen núcleos de población c) con el fin de promover la reforestación se deberá plantar arbolado en los contornos de la parcela., d) que no se produzca de esa parcela segregación alguna de superficie inferior a la establecida y que haya una distancia mínima entre edificaciones de forma que no se produzcan alineaciones de edificios. Interviene la Pre-



sidencia para decir que estos aspectos ya los contempla la propia normativa urbanística, por lo que no es necesario incidir en los mismos. Finalmente y a propuesta del Sr. Pachón se acuerda que todos estos aspectos los redacte el técnico y se remitan certificado del acuerdo en ese sentido y se haga publicación en la forma reglamentaria.

8.- Concurso-subasta de proyecto y obra de accesos a la población por Auda. Constitución. Presenta el tema la Presidencia y expone detalladamente de lo que se trata que es en definitiva la modernización del acceso a la población por Ptea. Sevilla / Auda. Constitución, para lo cual existe en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1.996, un Prédito de 30.000.000 pts. El tema que fue favorablemente informado en la Comisión correspondiente, cristaliza en la elaboración de un pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación de proyecto y obra, de cuyo pliego la Presidencia dio en este acto lectura íntegra. El tema en todo su contenido queda por unanimidad aprobado, acordándose se abra licitación pública y a la vista de las ofertas presentadas, el Pleno tenderá que decidir a quien por ser más conveniente, se le hace adjudicación.

9.- Escritos y comunicaciones. Decreto 54/96 de 23-4, sobre Plan de lucha contra incendios forestales. De dicha normativa se ha dado copia a Protección Civil, Guardas Rurales, Policía Local, Encargado de Servicios Generales y ahora, a representante de IV-LV. De la Dirección Prov. del IREM, sobre actuaciones y procedimiento y normativa para articular y aplicar en obras del P.E.R. para el ejercicio de 1.996. Se acuerda pase a Servicios Administrativos. Del Partido Regionalista Extremeño (PRex) solici-

tando la solidaridad y repulsa por los secuestros de Pablo Pachoñ y José Antonio Ortega Lara. Tras breve deliberación en la que el Sr. Pachoñ aboga porque el lazo azul a colocar en la fachada del Ayuntamiento se ponga únicamente en días de festividad señalada, la Presidencia propone y acepta tal propuesta ya que ambas conjugan entre sí. Así se acuerda por unanimidad. Oficio n.º B.270 de la Delegación del Gobierno requiriendo al Ayuntamiento para que en plazo de 30 días anule el decreto de la Alcaldía sobre nombramiento a favor de D.ª Estrella Tinoco Amador para el desempeño del puesto de encargada de la oficina de Información General y Asistencia al Ciudadano, ya que infringe (es transcripción literal del párrafo de citado escrito) el Art.º 104.1 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, etc. Finalizada la lectura se abre debate que sintetizado conforme al mandato del art. 109. g. del ROF, ya que según el Grupo socialista se puede dar mala imagen del actual Ayuntamiento al hacer pública una postura intransigente y no acomodada a la Ley. El Grupo popular, mantiene su postura y dice que no es que no tenga competencia la Delegada del Gobierno para requerir al Ayuntamiento para que anule un Decreto, pero lo que se ha dicho por el Portavoz del Grupo Popular es que no tiene competencia para anular el Decreto, ya que en virtud del principio de autonomía municipal, solo el propio Alcalde o el Tribunal de Justicia puede anular tal acto administrativo. El Portavoz del Grupo Socialista, insiste en que naturalmente, que la Delegada no puede anularlo, pero si requirir al Pleno, que es lo que ha hecho, para que lo anule, porque dice textualmente "como que infringe la Ley en el artículo 25 de la Ley 7/85. Le contesta la Presidencia que eso tendrá que ser quien deba de in-





terpretar la ley en su momento, porque nosotros decimos una cosa y Vds. otra y cada uno mantenemos nuestras posiciones. El portavoz socialista dice que llegar a sus últimas consecuencias contribuiría a dar mala imagen del Ayuntamiento. Interviene el Portavoz popular y dice: el Ayuntamiento piensa que ha actuado legalmente y que esa orden va contra su independencia y contra su legalidad, y se está realizando un informe jurídico y posteriormente entendemos, que la Delegación del Gobierno actuará en consecuencia, y la postura del grupo socialista es afirmar que el Decreto es ilegal y eso está por verse, nosotros creemos que es perfectamente legal, aunque la Ex-delegada del Gobierno estime que es ilegal. Interviene la Presidencia para decir que aún no se ha cumplido el plazo para contestar, que se está elaborando un informe al respecto que ha sido encargado a Secretaría y cuando se cuente con dicho informe se cubrirá el trámite pertinente.

Sendos escritos sobre el tema de venta de pan a domicilio, uno del Jefe de Servicio de Salud y Consumo en el que se dice que "de acuerdo con el art. 21 de la Reglamentación Técnico Sanitaria, es criterio de esta consejería permitir la venta de pan a domicilio, siempre que este se encuentre debidamente envasado y que cumpla el resto de los requisitos exigidos por la Ley. Otro escrito posterior, suscrito por el Consejero de Bienestar Social en el que se dice que de acuerdo con lo dispuesto en el R.D. 1137/84 por lo que se regula la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la fabricación, circulación y comercio del Pan, contempla los siguientes aspectos:

- 1.- Que la venta ambulante y domiciliaria de pan y panes especiales está prohibida.
- 2.- Sólo en aquellos núcleos urbanos donde no existan

despachos de pan, podrá ser autorizadas las modalidades de venta anteriormente aludida.

3.- La entrega a domicilio, previo encargo al establecimiento de venta autorizado, será obligatoriamente realizada con las piezas de cada encargo, totalmente cubiertas por una envoltura. Para este tipo de venta a cada pedido, necesariamente le debe acompañar una factura, en la que indique el nombre y dirección del peticionario, contenido del embalaje, precios unitarios correspondientes, cantidad que se cobre por el servicio, en su caso, y el importe total.

De ambos escritos el Pleno se da por enterado. Normativa sobre medidas urgentes para paliar los efectos de las recientes inundaciones y temporales. De este tema se han hecho públicos los correspondientes bandos y se ha pasado a la oficina de información y asistencia al ciudadano.

Del grupo de Concejales Socialistas, solicitando el acceso a los documentos referidos al expediente de nombramiento de D^a Estrella Tinoco Amador como responsable de los servicios territoriales. En este acto por orden de la Alcaldía se le hace entrega de la documentación solicitada.

A continuación la Presidencia da cuenta al Pleno de los siguientes temas:

1.- De haber procedido en esta misma fecha a la firma del convenio Intereadministrativo entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Los Santos de Maimona, para la aplicación del Decreto 11/96 de 6 de Febrero, por el que se regulan las ayudas para la Auto-promoción de viviendas. El Pleno lo ratifica en todas sus partes.

2.- Ha quedado constituido el Consejo Comarcal de Sa-



lud.

10.- Asuntos de Urgencia. Planteada previamente la urgencia y acordado por unanimidad su tratamiento en este epígrafe, se pasa a dar tratamiento a los siguientes asuntos:

A.- Proyectos de obras del P.E.R. Se da cuenta del Proyecto elaborado por los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento, para efectuar obras del P.E.R., con la reserva de crédito notificada por importe de 6.849.515 pts., acordándose por unanimidad efectuar las siguientes:

OBRAS	MANO OBRA CARGO PER.	MATERIALES	TOTAL
1ª FASE URBANA ZONA			
PROLONG. PLAZA PILARITO	2.749.316	1.088.875	3.838.191
URB. CALLE COMENDAD.	2.835.862	1.875.686	4.062.177
CONSERV. DEL PATRI-			
MONIO FORESTAL Y MEDIO			
AMBIENTE.	1.264.337	18.946	1.283.283
TOTALES	6.849.515	2.983.607	9.833.022

Se da cuenta del Proyecto elaborado por los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento, para efectuar obras del Plan de Empleo Rural, con la reserva de crédito notificado por importe de 18.000.000 pts. acordándose por unanimidad efectuar las siguientes:

OBRAS	MANO OBRA CARGO PER.	MATERIALES	TOTAL
URB. C/MERIDA	5.978.214	4.062.177	10.040.391
ID. C/RIO GUADAMEZ	1.081.975	742.655	1.824.630
ID. CALLES Y CALLES			
DE SERV. ENTRE C/			
GUADIANA Y MERIDA	3.830.840	2.554.239	6.385.079
AMPLIACION RED DE			
SANEAMIENTO Y RE-			
FUERZO DE S.M.BORNA-			

LES EN CALLE MERIDA	895.580	728.273	1.623.853
2.ª FASE TUBERIA SANE- AMIENTO C/ EAFRA...	431.821	612.173	1.043.994
REFORMA Y AMPLIACION RED DE SANEAM. Y ALIV. C/ SANTISIMO...	1.027.695	936.619	1.964.314
CONSERVACION PATRIMO- NIO FORESTAL Y MEDIO AMBIENTE.....	4.753.875	71.195	4.825.072
TOTALES	18.000.000	9.707.333	27.707.333

B.- A petición de la propia Consejería, por unanimidad se acuerda hacer cesión temporal, en favor de la Junta de Extremadura, del uso del suelo del antiguo vertedero de basuras, con la finalidad de proceder a su sellado.

Se deja constancia de que el asunto A) fue minuciosamente presentado por D. Manuel Gordillo Solanes y que la cesión del tema B) se hace a la Consejería de Obras Públicas (Agencia del Medio Ambiente). Y que el tema de Obras del P.E.R. y sus respectivos proyectos se ha llevado a cabo con aportación de ideas de todos los Grupos Políticos, lo que en palabras de la Presidencia "me parece bueno y que cunda el ejemplo". El representante del Grupo Socialista se congratula de ello y apoya la postura del Pleno anterior mostrada por su compañero Sr. Pachón de que con estos fondos no debe obtenerse únicamente una rentabilidad económica, sino también una rentabilidad social que es importante causa y fundamento de la llegada a los Municipios de tales fondos.

11.- Ruegos y Preguntas. El Grupo Socialista hace el siguiente ruego: Tenemos solicitada una documentación sobre el cine-teatro. La Presidencia contesta que se les facilitará tal documentación.

Al no haber más asunto que tratar la Presidencia levanta la sesión siendo las 22 horas y 30 minutos. **BOY FE**





ACTA DE SESION PLENARIA DE 17 DE JUNIO DE 1996

LUGAR, FECHA Y HORA DE COMIENZO. Salón de actos de la Casa Consistorial. Día 17 de Junio. Hora las nueve de la noche.

HORA DE FINALIZACION. Las 23 y 15 minutos.

SRS. ASISTENTES. La totalidad de miembros corporativos con excepción de D. Manuel Lavado Barroso que justificó su ausencia. El Secretario titular que da fe del acto. Preside D. Cipriano Tinoco Gordillo.

ORDEN DEL DIA

ASUNTO N.º 1. - BASES PARA PRUEBAS SELECTIVAS PARA DOS PLAZAS VACANTES DE LA POLICIA LOCAL.

PRESENTACION DEL TEMA. Lo hace el Primer Tente. de Alcalde D. José M.ª Cerón Ortiz, que ha redactado unas Bases y que propone a este Pleno para su aprobación.

DELIBERACIONES. Los diversos grupos o miembros intervinieron con las siguientes opiniones sintetizadas: D. Enrique Chano dijo "encontrar bastante bien hechas las bases", si bien su grupo presentaba una propuesta alternativa genérica para todo tipo de contrataciones. También propuso que el límite de edad fuese ampliado hasta los 35 años y la estatura rebajada. D. Manuel Fernández de IV-LV, dijo adherirse a la postura del PSOE, si bien le parecían excesivas las marcas establecidas tanto para la prueba de velocidad, como para la de abdominales. Por otra parte propone en lo que respecta al Tribunal: a) que los representantes sindicales tengan voz pero no voto. b) Que los expertos colaboradores, al ser posible, no sean de la localidad. La Presidencia intervino para decir que la propuesta alternativa del grupo socialista la veía bien, pero será cosa de prestarle la necesaria atención para un más detallado estudio, que la premura de tiempo no nos permite en este momento. D. José M.ª Cerón

dijo que para la elaboración de estas bases, no solo había tenido en cuenta la normativa legal, sino que además, lo había comparado con otras de Ayuntamientos análogos del entorno más próximo y que no difieren sustancialmente, así como la ley de Cuerpos de Seguridad del Estado, donde se regulaba esta materia. D. José Santiago dijo: "de acuerdo, en aras de nuestro sentido de colaboración, y bajo el compromiso de la Presidencia de analizar detenidamente la propuesta de unas bases generalizadas, nuestro grupo va a prestar aprobación a este paquete de bases para las diversas contrataciones, aunque eso sí con las matizaciones que sean pertinentes, agradeciendo de paso, el que se nos hayan facilitado copias de todas ellas, si bien mejor hubiera sido haber contado con ellas el día de la Comisión". Don. Manuel Gordillo dijo al respecto que ese día no las llevó totalmente elaboradas, precisamente para dar opción a los diversos grupos a participar en su confección, pero "a buen seguro no me volverá a suceder".

VOTACION. - La totalidad de miembros presentes en número de doce, votaron a favor de las bases presentadas.

PARTE DISPOSITIVA. - Quedan aprobadas las bases para provisión, mediante oposición libre, de 2 plazas de Agentes de la Policía Joemación del Tribunal selectivo. Dichas bases debidamente diligenciadas por Secretaría serán transcritas literalmente en la redacción del acta definitiva.

ASUNTO N.º 2. - BASES PARA 4 PLAZAS DE SOCORRISTAS EN PISCINA MUNICIPAL.

PRESENTACION DEL TEMA. - Lo hace D. Manuel Gordillo Solanes. D. Enrique Phano Martínez interviene a continuación en las:

DELIBERACIONES. El Sr. Phano hace las siguientes propuestas:



- a) Límite de edad 45 años.
- b) Tarjeta de demandante de empleo.
- c) 20 preguntas tipo test con participación de todos los grupos.
- d) Prueba práctica realizada por Cruz Roja y con puntuación doble.
- e) El caso de empate que prime la prueba práctica.

Don José Santiago apoya la propuesta del Concejal de su grupo e insiste en la propuesta del apartado c), al decir "es para evitar suspicacias, porque nosotros no nos fijamos de nadie, ni tan siquiera de los técnicos. Interviene el Sr. Gordillo y acepta en nombre de su grupo, lo referente a límite de edad, tarjeta de demanda de empleo "no excluyente para personas que quieran mejorar el empleo". Por lo que se refiere a la participación de los tres Grupos, después de la oportuna deliberación, fue aceptado. El representante de IU-LV, acepta las propuestas y sugiere que se exija tarjeta de demandante o mejora de empleo. Interviene la Presidencia para decir: de acuerdo en las propuestas ofrecidas por el Concejal de nuestro grupo Sr. Gordillo; por lo que respecta a la intervención o participación de todos en la confección de las preguntas, lo damos por bueno "aunque nosotros ni ahora, ni cuando estábamos en la oposición, jamás hemos desconfiado de nadie.

VOTACION.- La totalidad de los miembros presentes votaron en favor de las bases con las matizaciones que se dicen.

PARTE DISPOSITIVA.- Quedan aprobadas las bases para cubrir 4 puestos de Socorristas, a las que se incorporarán los siguientes requisitos:

- Tarjeta de demanda o mejora de empleo.
- Edad límite 45 años.

- Los expertos que el Tribunal considere convenientes al ser posible que no sean de la localidad.
- Los dos ejercicios se complementan, no son eliminatorios.
- En la prueba teórica las preguntas bien contestadas suman, las mal contestadas restan.
- La prueba teórica de test será confeccionada con participación de los 3 grupos, cada miembro del Tribunal con derecho a voto elaborará 25 preguntas y se sortearán. La prueba práctica se encargará Cruz Roja. Quedarán solamente 20 preguntas, después del sorteo referido.

ASUNTO N° 3: BASES PARA 3 PLAZAS DE PORTERO DE PISCINAS.

PRESENTACION DEL TEMA. Presenta el tema D. Manuel Gorclillo y tras breve deliberación, en la que todos los grupos se muestran conforme, por unanimidad se acuerda aprobar tales bases tal y como aparecen redactadas y con los requisitos comprendidos en la parte que afecta con relación a las bases de socorristas, si bien incorporando las siguientes matizaciones específicas:

- No se establece límite de edad.
- El supuesto práctico será consensuado "in situ", por los 3 grupos de representación corporativa.

ASUNTO N° 4: BASES PARA 2 PLAZAS DE LIMPIEZA, CLORACION Y OTRAS TAREAS EN PISCINAS. Tras breve deliberación, se aprueban por unanimidad tales bases, en la forma que han sido presentadas, incorporando las matizaciones incluidas en las aprobadas para plazas de socorristas y respetando aquellas circunstancias que son típicas y características de esos dos puestos de trabajo.

ASUNTO N° 5. - Aceptada por todos la redacción dada a las bases para UNA PLAZA DE BIBLIOTECARIO/A, por



unanimidad quedan aprobadas tales bases que debidamente diligenciadas por Secretaría, serán transcritas literalmente en la redacción del acta definitiva.

ASUNTO N.º 6. BASES PARA DOS PLAZAS DE GUARDAS

RURALES. A propuesta de la Presidencia queda este asunto sobre la mesa, si bien de común acuerdo de todos los grupos, se presta aprobación inicial y unánime, a la ordenanza reguladora de la Tasa por el servicio de Guardería Rural, con efectos de 1-Enero-1.997, y en la misma forma en que aparece redactada, si bien a propuesta de D. Manuel Pachón se acepta dar tratamiento diverso a efectos de pago de la cuota que corresponda, por ser de justicia, a los terrenos improductivos, así como a que dicha ordenanza respete el principio de nivelación, es decir que no resulte deficitaria. El representante de IU-LV Sr. Fernández, se adhiere a la propuesta del PSOE, siempre que se haga un estudio serio de todas aquellas parcelas que resulten improductivas.

VOTACION. Por unanimidad se vota favorablemente este tema.

PARTE DISPOSITIVA. Se aprueba inicialmente la ordenanza reguladora de la tasa por servicio de guardería rural, en la forma que ha sido presentada, aceptando las dos propuestas del grupo PSOE, previo un estudio serio, como a propuesto IU-LV de las explotaciones agrarias improductivas y con la colaboración de los Servicios de Guardería Rural.

ASUNTO N.º 7. BASES PARA CONTROLADORES LABORA-

LES. Presentado el tema por D. Manuel Gordillo, se produce sintetizado el siguiente,

DEBATE: D. Manuel Fernández pone en tela de juicio la idoneidad y aboga por un turno rotatorio, en vez de renovación para los que obtengan informes "muy buenos",

y si no que no se llame bolsa de trabajo, y si lista de espera. D. Enrique Chano propone la creación de un banco de datos, así como que cada vez que se pretenda hacer una renovación, que sea la propia Comisión de Empleo la que diga si determinado trabajador merece o no merece dicha renovación.

VOTACION. Se aprueban por unanimidad dichas bases.

PARTE DISPOSITIVA. Se aprueban tales bases en la forma que aparecen redactadas, admitiendo que emita informe en las renovaciones, la Comisión de Personal, y que hacen referencia a los siguientes puestos de trabajo, respetando las notas y aspectos característicos de cada puesto de trabajo:

- 2 Oficiales albañiles.
- 2 Oficiales, controladores laborales del Medio Ambiente.

ASUNTO N.º 8. - OTRAS CONTRATACIONES. Por unanimidad se aprueban las Bases presentadas para 3 plazas de Oficiales pintores y una de Oficial de fontanería, con las mismas matizaciones acordadas para los diversos puestos de trabajo, pero respetando las características de cada una de ellas. Dos más de albañiles para obras municipales.

ASUNTO N.º 9. - PROPUESTA DE INVERSIONES CON DESTINO A ACTUACIONES ENCAMENADAS A PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE.

Presenta el tema la Presidencia y dice que por premura en los plazos para presentarlo ante el Area de Fomento de Obras de la Excm. Diputación Provincial, se hizo necesario adoptar acuerdo en Comisión de Gobierno del día 7 actual. Dada lectura de dicho acuerdo, el Pleno por unanimidad lo ratifica en todas sus partes, si bien antes el Sr. Pachón, propone tenerlo como idea para cuando se presente la ocasión, habilitar, con permiso del Obispado, la Ermita de



San Lorenzo y convertirlo en Museo Municipal. La Presidencia añade, "más que para museo, como auditorio o sala de exposiciones. Terminada la deliberación se adopta, por unanimidad el siguiente acuerdo: "Se da cuenta de la Comunicación que se recibe de la Excmo. Diputación Provincial, en la que indica que dada la existencia de posibles líneas de financiación, con destino a actuaciones encaminadas a la protección del Medio Ambiente y a la recuperación y aprovechamiento del Patrimonio Histórico y Natural, se hace imprescindible que antes del 10 de Junio actual se efectúe propuesta de selección de obras que pudieran incluirse en las mismas y a la vista de las necesidades más perentorias que tiene este Municipio, se acuerda la propuesta de la realización de las siguientes:

- DEPURACION DE AGUAS RESIDUALES.
- PROLONGACION DE EMISARIOS DE AGUAS RESIDUALES.
- REHABILITACION Y RECUPERACION DEL PATRIMONIO DE INTERES HISTORICO.
- REHABILITACION DEL ENTORNO DEL MEDIO AMBIENTAL.
- REHABILITACION Y RECUPERACION DEL PATRIMONIO DE INTERES HISTORICO.

En la forma en que ha sido redactado por los Servicios técnicos de este Ayuntamiento.

ASUNTO N.º 10.- SUBVENCION DE PROTECCION CIVIL Y ACTUALIZACION DE SU JUNTA. Tras breve deliberación se adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

- 1.- Solicitar las ayudas para actuaciones en materia de Protección Civil, reguladas por la Orden de 6-05-96, de la Consejería de Presidencia y Trabajo en cuantía de 1.000.000 Pts.
- 2.- Aprobar el programa de actuaciones a desarro-

100

Llar así como su presupuesto, por importe total de 4.158.000 Pts.

3.- Adquirir el compromiso de ejecución del programa y de financiación en la parte no subvencionada.

4.- Solicitar autocización previa de la Dirección General de Administración Local para introducir cualquier modificación en la actividad subvencionada, antes de la realización de la misma, en el término de tres meses antes de que aquella finalice.

5.- Justificar el destino de la cantidad subvencionada de acuerdo con la petición original de subvención, en la forma y procedimiento que se indique en la Comunicación de concesión de la misma.

6.- Devolver el importe de la subvención, en caso de que esta pudiera haber sido hecha efectiva y la actividad no se desarrolle por cualquier imprevisto, o comprobada una modificación sustancial de fines, no se ajusten a aquellos para los que fue concedida.

- Señalar la cuenta nº 22030-51 de la Caja Rural de Extremadura, sucursal de esta Plaza, para la transferencia de la subvención que se otorgue.

Equipamiento de la Agrupación Local de Protección Civil. Enterados del material adquirido con cargo a la subvención de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, con destino a la Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil, en base a la Orden de dicha Consejería de D.O.E. 21-Mayo/1.996, y vistos los informes emitidos se acuerda:

1.- Adquirir el compromiso de evaluar dichos bienes en el Inventario, al llevar a cabo su verificación anual.



3.- Que el material o equipo adquirido sea utilizado a favor de protección civil. Se faculta al Alcalde o Concejal delegado para la suscripción de cuantos actos o acuerdos sean precisos.

Comisión local de Protección Civil. Presidente: El Alcalde D. Cipriano Tinoco. Vicepresidente: El Concejal Delegado D. José M^a Perón. Vocales:

D. José Miguel Jiménez, D. Manuel Bordillo, D. Manuel Pachón, D. Marcelino Hernández, D. Manuel Fernández Sánchez. Comandante del Puesto de la Guardia Civil, Jefe de la Policía Local, D. Segundo Patilla. Cabo de la Guardia Rural, D. José Ant^o Tardío. Jefe Local de Sanidad, D. Juan Romero.

Secretario: D. Diego Patrocinio.

Junta Local de Incendios Forestales:

Presidente: Alcalde.

Vocales: Cuatro vecinos designados por el Alcalde entre los agricultores de la localidad.

Secretario: El del Ayuntamiento.

Asesores: El Comandante del puesto de la Guardia Civil o miembro designado por aquel, o un funcionario del S.O.F.,

Grupo de Pronto Auxilio

Presidente: El Alcalde.

Miembros: Los reclutados entre el voluntariado local, que reúnan las siguientes condiciones:

- Residencia en el término Municipal.
- Aptitud física adecuada.
- Conocimiento del terreno.
- Localizables de forma inmediata.

También se integrarán en el grupo, los Agentes Forestales y Guardas de Campo que residan en el término y el personal de las Empresas dedicadas al aprovechamiento de productos forestales.

Al no haber más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la presente sesión, siendo la hora que se refleja al comienzo de este acta. DOY FE.









DIPUTACION DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE FOLIO PROYECTO